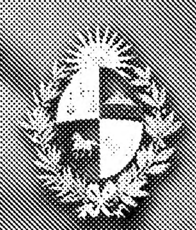
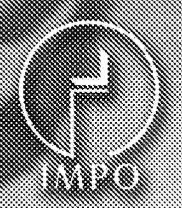
DIARIO OFICIAL

Montevideo, jueves 22 de febrero de 2007

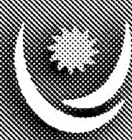
Año CII - N° 27.186



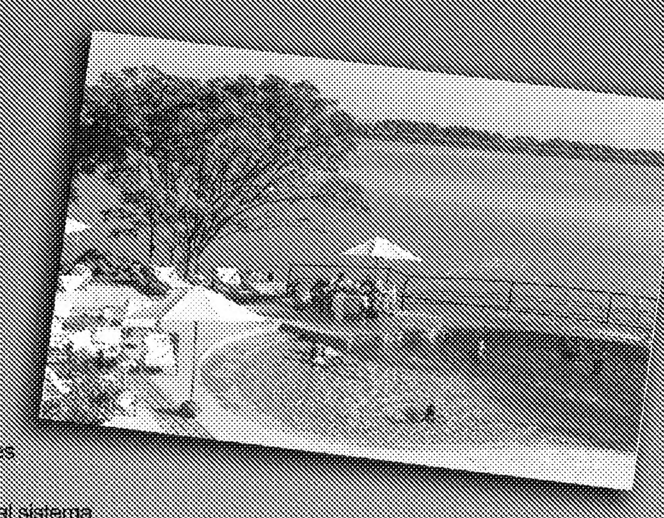




Carnaval del Uruguay



¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?



El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.



¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.

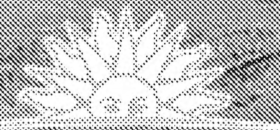
Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de practica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a través de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.



TURISMO SOCIAL

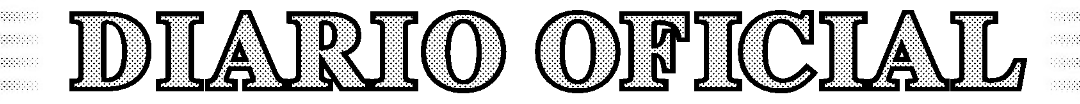
Un derecho de todos.



Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

Fotos de Retiro de Contratapa:
1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.

APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.186 - Montevideo, jueves 22 de febrero de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 15 de setiembre de 2003, ampliado el 28 de mayo de 2004 y prorrogado el 5 de octubre de 2005 en busca de plata, oro y diamantes, en la 5ª y 6ª Secciones Catastrales del Departamento de Rivera.
(392)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Febrero de 2007

VISTO: las presente actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 15 de setiembre de 2003, ampliado el 28 de mayo de 2004 y prorrogado el 5 de octubre de 2005 en busca de plata, oro y diamantes en la 5ª y 6ª Secciones Catastrales del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del dicho título se estableció en 12 meses, siendo notificado el 17 de setiembre de 2003 y ampliado por resolución de 28 de mayo de 2004 a 24 meses;

II) que por resolución de 5 de octubre de 2005 se concedió a LORYSER S.A. la prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 18 de setiembre de 2005 sobre una superficie de 809 hás. 2689 m2, afectando los padrones 3237 (p) y 5420 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, 1285, 1313, 2386, 2387, 2534, 2860, 3107, 3454, 3800, 4350, 5548, 6895, 8037, 8973, 8974, 8975, 8976, 8977 (p) y 9160 de la 6ª Sección Catastral del mismo Departamento y se declaró libre de interferencia el área restante de 830 hás. 6631 m2, afectando los padrones 985, 1025, 1044, 2296, 2338, 3237 (p), 3374, 3935, 4133, 7714, 7715, 8874, 9069, 9551, 11180, 11240, 11241, 11242, 11470, 11471, 11472, 11473, 11474, 11690 y 11691 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera y 1459, 3729, 4075, 5471 y 8977 (p) de la 6ª Sección Catastral del mismo Departamento y el padrón 959 de la Localidad Catastral Minas de Corrales del citado Departamento;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 15 de setiembre de 2003, ampliado el 28 de mayo de 2004 y prorrogado el 5 de octubre de 2005 en busca de plata, oro y diamantes sobre una superficie de 809 hás. 2689 m2, afectando los padrones 3237 (p) y 5420 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, 1285, 1313, 2386, 2387, 2534, 2860, 3107, 3454, 3800, 4350, 5548, 6895, 8037, 8973, 8974, 8975, 8976, 8977 (p) y 9160 de la 6ª Sección Catastral del mismo Departamento.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 56/007

Establécese que el convenio suscrito en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de Aeropuerto", Capítulo "Pilotos de Línea Aérea", rige con carácter nacional.
(362*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Febrero de 2007

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejo de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de Aeropuerto", Capítulo "Pilotos de Línea Aérea" convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 29 de noviembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio celebrado el mismo día en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto- Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el convenio suscrito el 29 de noviembre de 2006, en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de Aeropuerto", Capítulo "Pilotos de Línea Aérea", que se publica como anexo del presente Decreto,

rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 2006, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** Los Dres. Nelson Díaz y Enrique Estevez y las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** El Sr. Gustavo Gonzalez y el Sr. Francisco Sugo; y **Por el Sector Trabajador:** El Sr. José Fazio y el Sr. Juan Llopart, manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Sub-grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de Aeropuerto", Capítulo Pilotos de Línea Aérea".

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL

POR EL SECTOR TRABAJADOR

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 29 de noviembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 12 "Transporte Aéreo", Capítulo "Pilotos de Línea Aérea", integrado por: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Ma. Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Cte. José Troncoso y el F/O Francisco Mazzilli. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Dr. Julio Pose y Sr. Diego Benia; **ACUERDAN QUE: PRIMERO:** El día 20 de noviembre de 2006, luego de haberse recepcionado el Convenio Colectivo suscrito el día 8 de noviembre de 2006 entre ACIPLA y Pluna SA, se constató por parte del Consejo de Salarios, un error en los valores de los mínimos vigentes al 30 de junio de 2006 que sirvieron como base para el cálculo de los valores mínimos a partir del 1° de julio de 2006. **SEGUNDO:** Dicho error se originó en la consulta realizada por los delegados del Poder Ejecutivo al sitio web del MTSS que contenía información errónea en relación al porcentaje de ajuste salarial que se aplicó a partir del 1° de enero de 2006. **TERCERO:** Ambas partes de común acuerdo deciden rectificar el error producido y modificar los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo. **CUARTO:** Este Consejo de Salarios recepciona el Convenio Colectivo suscrito entre ACIPLA y PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas SA. **QUINTO:** Solicitan al Consejo de Salarios del Grupo 13 refrende el mencionado Convenio Colectivo y lo eleve al Poder Ejecutivo a efectos de su aprobación y extensión al ámbito nacional. **SEXTO:** Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO COLECTIVO: En la ciudad de Montevideo, el día 8 de noviembre de 2006, entre: **POR UNA PARTE: ACIPLA,** representada en este acto por el Cte. José Troncoso y el F/O Francisco Mazzilli. **POR OTRA PARTE: PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.**, representada en este acto por el Dr. Julio Pose y el Sr. Diego Benia; **ACUERDAN QUE:**

PRIMERO: Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.

SEGUNDO. Oportunidad de los ajustes salariales: Se efectuarán ajustes semestrales el 1º de enero de 2007 y el 1º de julio de 2007.

TERCERO. Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Pilotos de Línea Aérea".

CUARTO. Ajustes salariales:

I) Ajuste salarial del 1° de julio de 2006 (1er. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1° de julio de 2006, un incremento salarial del **4.77%** sobre los salarios nominales, vigentes al 30 de junio de 2006, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 0,45% por concepto de correctivo de acuerdo a lo previsto en las pautas del Poder Ejecutivo.

B) 3,27% por concepto de inflación esperada, para el período 01.07.06 - 31.12.06, de acuerdo a lo previsto en la encuesta selectiva de expectativas de inflación del Banco Central del Uruguay correspondiente a junio 2006.

C) 1% por concepto de crecimiento.

II) Ajuste del 1º de enero de 2007 (2do. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de enero de 2007, un incremento salarial del **4.95%** sobre los salarios nominales, vigentes al 31 de diciembre de 2006, resultante de la acumulación de los siguientes ítems;

A) 3,27% por concepto de inflación esperada para el semestre comprendido entre el 01.01.07 y el 30.06.07.

B) 1,625% por concepto de crecimiento.

III) Ajuste del 1º de julio de 2007 (3er. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de julio de 2007, un incremento salarial sobre los salarios nominales, vigentes al 30 de junio de 2007, resultante de la acumulación de los siguientes ítems;

A) El porcentaje por concepto de inflación esperada que resulte de las expectativas de inflación del Banco Central del Uruguay para el período 1º de julio 2007 al 31 de diciembre 2007.

B) 2% por concepto de crecimiento.

QUINTO. Salarios Mínimos. Se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría que se detallan a continuación:

Categorías	Salario mensual nominal al 30 de junio de 2006	Salario mensual nominal a partir del 1 de julio de 2006
Comandante aeronave intercontinental jet	62.997	66.002
Primer Oficial aeronave intercontinental jet	47.248	49.502
Comandante aeronave regional jet	53.548	56.102
Primer Oficial aeronave regional jet	40.162	42.078
Comandante aeronave regional turbo hélice	50.398	52.802
Primer Oficial aeronave regional turbo hélice	37.799	39.602

SEXTO. Correctivo. Al 31 de diciembre de 2007 se comparará la inflación real del período julio 2006 a diciembre 2007, en relación a la inflación real que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados, pudiéndose presentar los siguientes casos:

1. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2006 a diciembre 2007, sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, se ajustarán a partir del 1° de enero de 2008, los sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2006, en función del resultado del cociente de ambos índices.

2. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período julio 2006 a diciembre 2007, sea menor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, el ajuste por correctivo se deberá considerar en oportunidad del acuerdo a regir a partir del 1° de enero de 2008.

SEPTIMO. Las partes acuerdan recoger el convenio suscrito entre ACIPLA y PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas SA, de fecha 27 de julio de 2004, el cual se adjunta y se considera parte integrante de la presente.

OCTAVO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO PLUNA/ACIPLA

En Montevideo, a los 27 días del mes de julio de 2004, por una parte PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. (en adelante denominada "Pluna" o "la Empresa"), y por la otra parte la Asociación Civil de Pilotos de Líneas Aéreas en su carácter de gremio representativo de los pilotos trabajadores de Pluna (en adelante denominada "ACIPLA"), QUIENES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

CAPITULO I - RETRIBUCIONES PERSONALES

1. SALARIO

En virtud de su vínculo laboral con Pluna, el salario de los Pilotos estará compuesto de los siguientes componentes fijos y variables:

1.1. Salario Base	artículo 2
1.2. Prima por experiencia	artículo 3
1.3. Prima por horario nocturno	artículo 4
1.4. Horas Flex	artículo 5
1.5. Ciclos	artículo 6

Nota: Estos son todos los componentes del salario de los Pilotos con la única exclusión de aquellas retribuciones que Pluna pague al Piloto en razón de la prestación de otro tipo de tareas.

2. SALARIO BASE

El Salario Base tendrá la siguiente escala, donde el mayor Salario Base será el del Comandante del equipo intercontinental:

2.1. Comandante aeronave Intercontinental	base de cálculo para los restantes salarios
2.2. Comandante aeronave Regional Jet	85% del Comandante Intercontinental
2.3. Comandante aeronave regional Turbohélice	80% del Comandante Intercontinental
2.4. Copilotos	75% de su comandante respectivo

Nota: A la fecha se entiende por aeronave intercontinental las aeronaves B-767 y B-757, aeronave regional jet los B-737 y aeronave regional turbohélice el ATR o similar.

3. PRIMA POR EXPERIENCIA

La Empresa reconocerá la experiencia de los Pilotos mediante el pago mensual de una Prima por Experiencia que será calculada de la siguiente forma:

3.1. Para su cómputo serán tomados en cuenta el período desde la primera calificación y habilitación como Piloto y su imposición en el cargo por la Empresa.

3.2. Los períodos en que los Pilotos estén apartados de sus tareas como tales no serán tomados en cuenta a los efectos del cómputo de la experiencia, considerándose como actividad las ausencias por enfermedad y licencias.

3.3. La Empresa reconocerá la experiencia acumulada en el Ente Autónomo P.L.U.N.A. (en adelante "P.L.U.N.A."), sujeto al cumplimiento de todas las siguientes condiciones:

3.3.1. Que su vinculación laboral con Pluna devengue del ofrecimiento aceptado cursado en oportunidad del proceso de privatización, sin haber mediado interrupciones entre uno y otro período;

3.3.2. En caso de haberse interrumpido en algún momento la vinculación del Piloto con P.L.U.N.A., sea por la causa que fuere, únicamente se computará el último período de vinculación, desconsiderándose los anteriores; y

3.3.3. No se computarán tampoco aquellos períodos que habiendo mantenido vínculo laboral con P.L.U.N.A., no haya desempeñado funciones como Piloto.

3.4. La Prima por Experiencia será pagada luego de cumplido el tercer año en que se hayan dado las condiciones establecidas en los artículos anteriores.

3.5. La Prima por Experiencia será el equivalente al 1% (uno por ciento) del Salario Base correspondiente a cada Piloto en particular.

4. PRIMA POR HORARIO NOCTURNO

La Empresa pagará a los Pilotos el 0,5% (medio por ciento) del Salario Base de cada piloto, de acuerdo a las horas de vuelo registradas en el libro de a bordo.

5. HORAS FLEX

Como compensación económica por aquellas horas de vuelo que superen las 70 en el mes calendario, la Empresa pagará a los Pilotos como Horas Flex el equivalente a 1/70 (una setentava parte) de su Salario Base por cada hora de vuelo que supere las 70 en el mes.

6. CICLOS

La Empresa pagará mensualmente el 0,5% (medio por ciento) del Salario Base de cada Piloto por cada ciclo efectuado en el mes.

7. FERIADOS

7.1. Además de los establecidos legalmente se consideran feriados pagos los días 12 de octubre y 2 de noviembre. Se computarán de acuerdo a la hora local uruguaya.

7.2. Las horas de servicio en días feriados pagos -con el agregado de lo dispuesto en el 7.1- y no laborables se pagarán tomando el Salario Base del Piloto dividido 182 multiplicado por 2,25 y el resultado multiplicado por la cantidad de horas de servicio en el día feriado.

Fórmula: salario base / 182 = valor salario hora (vsh)
vsh x 2,25 = valor salario hora feriado pago y no laborable (sh feriado)
sh feriado x horas de servicio

Nota: El valor de salario hora establecido en este artículo es únicamente aplicable a la fórmula de pago de feriados pagos y feriados no laborables.

8. SALARIOS EN CASO DE INGRESO Y TRANSICION DE EQUIPOS O CATEGORIA

8.1. En caso de ingreso de Pilotos, la Empresa abonará los salarios correspondientes a su función y categoría dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de su calificación por la Autoridad Aeronáutica competente y la imposición del cargo por parte de la Empresa.

8.2. En caso de transición de Pilotos por ascenso o cambio de equipo, la Empresa abonará el salario correspondiente a la nueva categoría dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de su calificación por la Autoridad Aeronáutica competente y la imposición del cargo por parte de la Empresa.

CAPITULO II - SEGURO DE PERDIDA DE LICENCIA

9. Pluna y ACIPLA acuerdan instrumentar un seguro que indemnice a los Pilotos ante la pérdida temporal o permanente de la habilitación psicofísica, conforme las reglamentaciones dispuestas por la autoridad aeronáutica competente. Este seguro será provisto por un patrimonio diferente e independiente de Pluna y Acipla (en adelante "el Fondo") que será formado por las contribuciones de Pluna y los pilotos, en la forma que se dirá. El Fondo, cuando corresponda, pagará las indemnizaciones en la forma que se dirá.

10. Forma y constitución del Fondo

10.1. El Fondo deberá constituirse en un patrimonio diferente e independiente de Pluna y Acipla. La Comisión estudiará y determinará la forma más conveniente de constitución.

10.2. Los gastos (tributos, honorarios profesionales, gastos, etc.) que insuma la formación y constitución del Fondo serán soportados por el Fondo. En caso que el dinero para tales gastos sea adelantado por Pluna, por Acipla o de otra forma, el Fondo deberá restituirlo en forma inmediata posterior a su constitución.

10.3. Pluna y Acipla formarán una Comisión de trabajo para definir la forma de constitución del Fondo y todos los aspectos relativos a su funcionamiento.

11. Contribuciones

11.1. Pluna contribuirá al Fondo con un aporte de $ 1.000 (mil pesos) mensuales por cada piloto.

11.2. Cada piloto efectuará una contribución obligatoria al Fondo de $ 1.000 (mil pesos) mensuales que serán descontados de su salario.

11.3. Los montos antes indicados serán actualizados en las mismas oportunidades y en las mismas proporción en que se actualice el Salario Base y se comenzarán a aportar desde la entrada en vigencia de este Convenio.

11.4. El Directorio del Fondo podrá determinar modificaciones en el monto de los aportes en base a cálculos actuariales.

12. Administración

12.1. El Fondo será administrado por un Directorio integrado por dos representantes de Pluna y dos representantes de Acipla. Las funciones de estos Directores serán honorarias estando impedidos de percibir dinero alguno del Fondo por estas funciones.

12.2. El Directorio antes nombrado elegirá un Administrador quien gerenciará el Fondo. Por su gestión, el Administrador percibirá los honorarios que el Directorio fije de tiempo en tiempo.

13. Eventos que cubrirá el seguro

13.1. El Fondo indemnizará a los Pilotos que estén inhabilitados de prestar sus funciones como tales en virtud de pérdida temporal o definitiva de su habilitación psicofísica y también en caso de impedimento de cumplimiento de sus funciones de Piloto causado por enfermedad común amparada por DISSE y por accidente de trabajo o enfermedad profesional amparado por el BSE.

13.2. No serán indemnizados aquellos casos en que sean de aplicación las típicas exclusiones de los seguros tales como:

13.2.1. Automutilaciones, autolesiones, ya sean provocadas por una persona sana o enferma;

13.2.2. Participación en actividades delictivas;

13.2.3. Abuso de alcohol o drogas;

13.2.4. Cirugía estética o experimental;

13.2.5. Participación en cualquier actividad bajo el efecto o influencia de sustancias controladas o intoxicación;

13.2.6. participación en actividades riesgosas o de grave imprudencia;

13.2.7. intento de suicidio y sus consecuencias;

13.2.8. participación en actividades y deportes peligrosos o daños acaecidos en ocasión de tales actividades o deportes;

13.2.9. otros que el Fondo y/o la Comisión determinen.

14. Monto de las indemnizaciones

14.1. No aptitud temporal

14.1.1. A estos efectos se tomará en cuenta todo el período durante el cual el Piloto se encuentre apartado de sus funciones habituales por pérdida temporaria de habilitación psicofísica dictaminada por la autoridad competente.

14.1.2. Durante este período el Piloto no percibirá salario de Pluna.

14.1.3. Durante este período el Piloto percibirá una indemnización equivalente al 100% (cien por ciento) de su salario base líquido diario (salario base líquido / 30) por cada día en que se encuentre inhabilitado por la autoridad competente, pagándose en las mismas oportunidades que el salario mensual. A este monto se le deducirá lo que el piloto reciba de DISSE o BSE en su caso.

14.1.4. El beneficio establecido en este artículo 14 y sus subartículos será por un máximo de un año corrido, prorrogable por otro año más a juicio del Fondo, en base a los criterios que determinará la Comisión.

14.2. No aptitud definitiva

14.2.1. En caso que la autoridad competente declare la no aptitud psicofísica permanente del Piloto, el contrato de trabajo se extinguirá por imposibilidad de cumplimiento por parte del Piloto.

14.2.2. En tal caso el Piloto recibirá del Fondo una indemnización equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del salario base que le reste percibir hasta su cumpleaños número 60. Esta indemnización será pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días a partir de la declaración de inaptitud psicofísica definitiva por la autoridad competente.

14.2.3. Para el cálculo del monto de la indemnización prevista en el párrafo anterior únicamente serán considerados los salarios

base a percibir por el piloto más el sueldo anual complementario correspondientes a cada año. La indemnización será pagada a valor presente.

14.3. Casos no contemplados en 14.1 y 14.2

14.3.1. Para aquellos casos que no revistan las características para ser incluidos en 14.1 y 14.2, y en la medida sean de aplicación las disposiciones previstas en el decretos-leyes 14.407 y 15.181 (sobre Enfermedad Común) (y 16.074 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales) y aquellas otras normas complementarias o que las vengan a sustituir en el futuro, también el Fondo pagará una indemnización por aquellos días en que el Piloto esté imposibilitado de prestar sus funciones habituales como tal.

14.3.2. La indemnización prevista en el artículo anterior será equivalente al 100% (cien por ciento) de su salario base líquido diario (salario base líquido / 30) por cada día en que se encuentre amparado en el seguro de enfermedad común (DISSE) o en el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (BSE). A este monto se le deducirá lo que el piloto reciba de DISSE o BSE en su caso.

14.3.3. La indemnización prevista en esta sub-parte 14.3 también será aplicable a los primeros 3 (tres) días de enfermedad común.

14.3.4. Pluna no pagará salario alguno al Piloto en este período dada la imposibilidad de trabajar del Piloto, desde el primer día de enfermedad común y desde el accidente de trabalo o enfermedad profesional hasta el alta definitiva.

15. Hipótesis de patrimonio Insuficiente en el Fondo para Pagar las indemnizaciones

Durante el Período de Transición previsto en el artículo 17 infra, período que no ultrapasará los 6 (seis) meses desde la celebración de este Convenio, en caso que el Fondo no cuente con patrimonio suficiente para pagar las indemnizaciones convenidas, se aplicará el siguiente sistema:

15.1. En caso de no aptitud temporal
15.1.1. Pluna pagará al Piloto la indemnización en la forma prevista en el artículo 14.1.
15.1.2. El Fondo reembolsará a Pluna inmediatamente que cuente con el patrimonio suficiente para pagarle el monto que Pluna haya pagado más los intereses bancarios corrientes de plaza pare operaciones activas.
15.2. En caso de no aptitud definitiva
15.2.1. Pluna pagará el Piloto a título de adelanto de la indemnización prevista en el artículo 14.2, el equivalente al salario base líquido del Piloto, el que será pagado en forma mensual.
15.2.2. El monto máximo que Pluna pagará por este concepto es el equivalente a la indemnización prevista en el artículo 14.2.2.
15.2.3. No obstante lo anterior, cuando el Fondo alcance a tener patrimonio suficiente para pagar la indemnización prevista en 14.2, pagará al Piloto la indemnización correspondiente, deduciendo lo que Pluna haya pagado en virtud de este artículo 15.1.2.
15.2.4. El Fondo reembolsará a Pluna inmediatamente que cuente con el patrimonio suficiente para pagarle el monto que Pluna haya pagado más los intereses bancarios corrientes de plaza para operaciones activas.

16. Pilotos nuevos

A los pilotos que ingresen a Pluna o funcionarios de Pluna que pasen a ser Pilotos luego de la entrada en vigencia de este Convenio, contribuirán en la misma forma y por las mismas cantidades que todos los pilotos, pero se les aplicará el siguiente régimen:

16.1. a los 6 (seis) meses de su calificación por la autoridad aeronáutica competente e imposición del cargo por la Empresa, tendrán derecho a percibir el 25% (veinticinco por ciento) de la cobertura provista par el Fondo;
16.2. al año de su calificación por la autoridad aeronáutica competente e imposición del cargo por la Empresa, tendrán derecho a percibir el 50% (cincuenta por ciento) de la cobertura provista por el Fondo;
16.3 a los 2 (dos) años de su calificación por la autoridad aeronáutica competente e imposición del cargo por la Empresa, tendrán derecho a percibir el 75% (setenta y cinco por ciento) de la cobertura provista por el Fondo; y
16.4. a los 3 (tres) años de su calificación por la autoridad aeronáutica competente e imposición del cargo por la Empresa, tendrán derecho a percibir el 100% (cien por ciento) de la cobertura provista por el Fondo.

17. Período de Transición

Se llama "Período de Transición" al período entre la celebración de este Convenio y la finalización del trabajo de la Comisión con la puesta en funcionamiento del Fondo a través de la figura jurídica elegida. Este Período de Transición no podrá superar los 6 (seis) meses a contar desde la celebración de este Convenio. Durante este período el dinero recaudado según lo establecido en 11. "Contribuciones", será depositado en una cuenta conjunta de Pluna y Acipla en la que para efectuar retiros para pagar las indemnizaciones previstas en este Capítulo II o cualquier otro retiro, necesariamente deberán firmar un representante de Pluna y otro de Acipla.

CAPITULO III - OTROS ACUERDOS

18. Pernoctes no programados

18.1. La Empresa dará las facilidades necesarias para que en caso de pernoctes no programados, los Pilotos puedan comunicarse con sus hogares. Esta facilidad será reglamentada por la Empresa en cuanto a la duración y cantidad de llamadas.

18.2. La Empresa realizará sus mayores esfuerzos para que en la medida de lo posible, los hoteles donde se aloje a los Pilotos sean diferentes a los asignados a los pasajeros.

19. Cena de Nochebuena y Fin de Año

Pluna se hará cargo de las cenas de Nochebuena y Fin de Año para aquellos Pilotos y un acompañante por Piloto, que en el ejercicio de sus funciones como tales deban permanecer fuera de su base en esas fechas.

20. Indemnizaciones por atraso y pérdida de equipaje

20.1. Para el caso en que el Piloto integrando la tripulación de la aeronave y deba pernoctar fuera de su base, y habiéndose retrasado la entrega de la totalidad de su equipaje facturado, tendrá derecho al adelanto de indemnización para cubrir sus primeras necesidades de la misma forma que se realiza con los pasajeros.

20.2. En caso de pérdida o avería del equipaje facturado del Piloto integrando la tripulación de la aeronave, Pluna lo indemnizará a razón de USD 30 (treinta dólares) por kilogramo transportado hasta un total de 20 kg. El Piloto deberá realizar la denuncia de la pérdida o avería del equipaje antes de salir del recinto aeroportuario, en caso contrario perderá el derecho a la indemnización.
20.3. En caso de atraso en la entrega del equipaje conforme lo

establecido en el 20.1 en que luego se compruebe una avería o pérdida definitiva, a la indemnización prevista por pérdida o avería prevista en 20.2 se le deducirá lo pagado como adelanto por 20.1

20.4. Para los casos anteriores y en caso de daño o desaparición de la valija, la Empresa a su criterio reparará o sustituirá la valija.

21. Arrendamiento de aeronaves

21.1. PLUNA arrendadora

21.1.1. En caso que Pluna cuente con pilotos disponibles, Pluna negociará en lo posible que el arrendamiento sea efectuado con pilotos de Pluna incluidos (arrendamiento húmedo) como medio de ganar experiencia y aumentar la actividad de los Pilotos.

21.1.2. La Empresa negociará en lo posible que los traslados que impliquen la entrega en arrendamiento de sus aeronaves, sean hechos con pilotos de Pluna.

21.2. PLUNA arrendataria

21.2.1. En el caso de que existan tripulaciones disponibles y calificadas en la aeronave en Pluna, la Empresa negociará dentro de lo posible que el arrendador entregue la aeronave sin tripulación.

21.2.2. En caso de arrendamiento de aeronaves por 6 o más meses y para la cual no existan Pilotos calificados, la Empresa iniciará la calificación de Pilotos dentro de los dos meses de recibida la aeronave.

22. Vuelos de traslado, ferrys, mantenimiento
En lo posible los vuelos de traslado, ferry, de mantenimiento y similares serán efectuados con pilotos de Pluna.

23. Flight Recorders

23.1. Los contenidos del Cockpit Voice Recorder (CVR) y Flight Data Recorder (FDR) sólo podrán ser utilizados en investigaciones de accidentes, incidentes y para investigaciones de la Junta de Normas Técnicas y de la Oficina Coordinadora de Seguridad Operacional, dándose participación a Acipla.

23.2. La Empresa no instalará Cockpit Video Recorders sin el consentimiento de Acipla. En caso de ser instalados sólo podrán grabar los paneles de vuelo y no el cockpit en general.

24. Enfermedad, accidente o fallecimiento fuera de base

24.1. Pluna tendrá contratado un seguro de asistencia al viajero que brindará cobertura a los pilotos para el caso de enfermedad o accidente ocurrido en servicio fuera de su base principal.

24.2. En caso que los gastos de tratamiento, curación y demás relacionados con la enfermedad a accidente superen los montos de cobertura previstos en el seguro indicado en 24.1, el Fondo cubrirá el monto excedente hasta la cantidad total de USD 30.000 (treinta mil dólares), sumadas la cobertura del seguro de 24.1 y la del Fondo.

24.3. En caso de fallecimiento de un piloto en servicio fuera de su base, la Empresa cubrirá los gastos de embalsamamiento y traslado del cadáver hasta la Base Principal de Pluna.

CAPITULO IV - DISPOSICIONES FINALES

25. Salario Base

25.1. El Salario Base del Comandante de aeronave intercontinental recibirá los siguientes aumentos en las siguientes oportunidades:

25.1.1. Julio 2004 10% (diez por ciento)
25.1.2. Octubre 2004 10% (diez por ciento)
25.1.3. Marzo 2005 3% (tres por ciento)

25.2. Los salarios de los restantes escalafones se ajustarán siguiendo el criterio establecido en el artículo 2 "Salario Base".

25.3. Pluna y Acipla acuerdan formar una comisión de trabajo en el mes de mayo de 2005 con el objeto de analizar y convenir una forma de ajuste de salario para el Ejercicio Fiscal Julio 2005 / Junio 2006. Esta comisión fijará las condiciones y fecha de futuros ajustes salariales dentro de la vigencia del Convenio. En caso que la inflación acumulada en el período a partir del mes de julio de 2004 supere el 10% antes de mayo de 2005, Pluna y Acipla adelantarán la formación de la comisión de trabajo.

26. Prima por Experiencia

La Prima por Experiencia establecida en el artículo 3, comenzará a ser pagada de la siguiente forma:

26.1. Noviembre 2004 Primera etapa de 0,5% (medio por ciento)
26.2. Junio 2005 2ª y final etapa de 0,5% (medio por ciento)
26.3. Siendo positivo el resultado neto presupuestado para la Temporada de Verano 2004-2005, y se alcanza o supera el mismo, el 0,5% (medio por ciento) indicado en 26.2. se comenzará a pagar a partir de Marzo de 2005.

Nota: Se aplicará sobre los salarios base vigentes en el momento de su exigibilidad.

27. Acuerdo completo

El presente Convenio y sus enmiendas si las hubiere, constituye el pleno acuerdo y completo entendimiento entre las Partes y sustituye todo otro acuerdo anterior entre ellas para la concreción del presente Convenio, con referencia a las condiciones pactadas en el mismo. Lo expuesto implica que el Convenio y sus enmiendas constituyen el nuevo marco laboral en lo que concierne a la materia del mismo.

28. Ambito de aplicación.

Este convenio es aplicable a los Pilotos de Pluna en ejercicio de sus funciones como tales, entendiéndose por tales a los comandantes, copilotos e ingenieros de vuelos.

29. Vigencia

29.1. Este Convenio tendrá una vigencia de 3 (tres) años.

29.2. El plazo mencionado en 29.1 se renovará automáticamente por plazos sucesivos de 1 (un) año salvo que una de las Partes comunique a la otra su intención de no renovarlo con una antelación de 60 (sesenta) días al vencimiento del plazo original o de cualquiera de sus prórrogas.

29.3. Las partes se acuerdan el recíproco derecho de rescindir o denunciar unilateralmente el presente convenio antes del término de su vigencia, para el caso de sobrevenir cambios en las condiciones económicas, políticas y/o jurídicas vigentes al momento de su celebración, que impliquen una grave alteración de la situación de hecho que las Partes tomaron en consideración para la redacción y suscripción de este Convenio.

30. Inscripción en MTSS

Las partes inscribirán este Convenio Colectivo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pudiendo hacerlo cualquiera de ellas por separado.

31. El presente Convenio no contempla la totalidad de las aspiraciones de Acipla.

Estando las partes de acuerdo, firman 4 (cuatro) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Por Pluna	Por ACIPLA
Jorge Neves	Oscar Fernández
Gerente General	Presidente
Sergio Riolfo	Christian Karsen
Gte. de Logística	Secretario

1º Enmienda Convenio Colectivo

En Montevideo, a los 10 días de noviembre de 2004, por una parte **PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.** (en adelante denominada "PLUNA" o "la Empresa"), y por la otra parte la **Asociación Civil de Pilotos de Líneas Aéreas** en su carácter de gremio representativo de los pilotos trabajadores de PLUNA (en adelante "ACIPLA") convienen en celebrar esta Primera Enmienda (en adelante "la 1ª Enmienda) al Convenio Colectivo celebrado el 27 de julio de 2004 (en adelante "el Convenio"):

1. El artículo 3.5 del Convenio se modifica quedando redactado de la siguiente forma:

"3.5 La Prima por Experiencia será el equivalente al **1%** (uno por ciento) del Salario Base por año de experiencia correspondiente a cada Piloto en particular".

2. Las restantes cláusulas del Convenio se mantienen en vigor.

3. La presente 1ª Enmienda se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor que se suscriben en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Por ACIPLA	Por PLUNA
Oscar Fernández	Jorge Neves
Presidente	Gerente General
Christian Karsen	Sergio Riolfo
Secretario	Gte. de Logística

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3

Acordada 7.585

Dispónese que desde el 21 de febrero hasta el 30 de junio de 2007 la competencia asignada por el art. 2º de la Acordada 7.571 de 11 de agosto de 2006 será de cargo exclusivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Tercer Turno.
(400*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que el artículo 2º de la Acordada nº 7571 de 11 de agosto de 2006 estableció que el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de 3er. Turno actuaría exclusivamente en todos los asuntos de las materias civil, familia, laboral y contencioso administrativo que se iniciaren a partir de la fecha de su constitución y hasta el 31 de diciembre de 2006, con la excepción establecida en el artículo 3º;

II) que se ha realizado un relevamiento de datos estadísticos por el cual resulta clara la necesidad de una prórroga de dicho régimen;

III) que División Servicios Inspectivos ha aconsejado la referida prórroga;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Disponer que desde el 21 de febrero hasta el 30 de junio de 2007 la competencia asignada por el art. 2º de la Acordada nº 7571 de 11 de agosto de 2006 será de cargo exclusivo del **Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Tercer Turno.**

2º.- Los asuntos en que haya asumido competencia el Juzgado de 2º Turno desde el 1º de enero de este año hasta el 20 de febrero de 2007 continuarán tramitando en dicho Juzgado.

3º.- En todo lo que no se haya modificado por la presente, se mantiene en todos sus términos lo establecido en la Acordada nº 7571 de 11 de Agosto de 2006.

4º.- Comuníquese.

Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

4
Acordada 7.586

Dispónese que desde el 21 de febrero hasta el 30 de junio de 2007 la competencia asignada por el art. 3º de la Acordada 7.570, con la excepción allí dispuesta, será de cargo exclusivo de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno mencionados.
(401*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

I) que la Acordada nº 7570 de 9 de agosto de 2006 creó los Juzgados Letrados de Primera Instancia de 2º Turno en las ciudades de Bella Unión, Chuy, Dolores, Paso de los Toros, Río Branco y Young;

II) que dicha acordada estableció que los Juzgados Letrados de Primera Instancia de 2º Turno creados actuarían exclusivamente en todos los asuntos de las materias civil, familia, laboral y contencioso administrativo que se iniciaren a partir de la fecha de su constitución y hasta el 31 de diciembre de 2006, con la excepción establecida en el artículo 3º;

III) que, por razones de mejor servicio, se considera necesario prorrogar el régimen de competencia única a que alude el numeral anterior;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la Ley nº 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Disponer que desde el 21 de febrero hasta el 30 de junio de 2007 la competencia asignada por el art. 3º de la Acordada nº 7570 de 9 de agosto de 2006, con la excepción allí dispuesta, será de cargo exclusivo de los **Juzgados Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno mencionados.**

2º.- Los asuntos en que hayan asumido competencia los Juzgados de la referidas ciudades, desde el 1º de enero de este año hasta el 20 de febrero de 2007 continuarán tramitando en dichos Juzgados.

3º.- En todo lo que no se haya modificado por la presente, se mantiene en todos sus términos lo establecido en la Acordada nº 7570 de 9 de agosto de 2006.

4º.- Comuníquese.
Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

5
Acordada 7.587

Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno y establécese sus competencias.
(402*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

Que la Corporación considera imprescindible crear otro Juzgado Letrado con competencia en materias no penales en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, debido al aumento de asuntos que deben atenderse en esta jurisdicción, lo que permitirá agilizar los procedimientos, beneficiando a los justiciables;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 239 ord. 2º de la Constitución de la República, art. 55 num. 6 de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985, art. 332 de la Ley nº 16.226 de 29 de octubre de 1991 y art. 371 de la Ley nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, el que se declarará constituido a partir del **21 de febrero de 2007.**

2º.- A partir de la fecha indicada, los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras de 3º y 4º Turnos actuarán en una misma Oficina y los de 5º y 6º turno conformarán otra Oficina.

3º.- Competencia. Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras de 3º y 4º Turnos entenderán en todos los asuntos de las materias civil, laboral y contencioso administrativo que se inicien a partir del 21 de febrero de 2007 y los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras de 5º y 6º Turnos entenderán en todas las cuestiones que se inicien, a partir de la misma fecha, en materia de familia y aquellos casos a que refieren el artículo 5º de la Ley nº 17.514 y el artículo 66 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

4º.- Turnos. A partir del 21 de febrero de 2007, los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras de 3º y 4º Turnos conocerán en todos los asuntos de su competencia por períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes, respectivamente y a partir de la misma fecha los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Las Piedras de 5º y 6º turnos actuarán también, en todos los asuntos de su competencia por períodos decenales o aproximadamente decenales del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes, respectivamente.

5º.- El régimen de distribución de asuntos entre los Juzgados a que refiere esta Acordada se regirá por lo establecido en las Acordadas nos. 6907 y 7126, en lo pertinente.

6º.- Distribución de asuntos en trámite. a) Los Juzgados Letrados de 1ª Instancia de Las Piedras de 3º y 4º Turnos remitirán a sus

similares de 5º y 6º Turnos los asuntos en trámite de competencia de estos últimos, de acuerdo al siguiente criterio: a 5º Turno los identificados con números impares y a 6º Turno aquellos señalados con números pares y b) el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 5º Turno remitirá a sus similares 3º y 4º Turnos los asuntos en trámite de competencia de estos últimos de acuerdo al siguiente criterio: a 3er. Turno los identificados con números impares y a 4º Turno aquellos señalados con números pares. Los asuntos que deben asignarse de acuerdo a sistema alfabético se redistribuirán de acuerdo a la planilla respectiva, de conformidad con lo estatuido por la Acordada nº 6907. No se distribuirán los expedientes que hayan sido llamados para sentencia; dictada y ejecutoriada la misma, se procederá a distribuirlos conforme a lo establecido precedentemente.

7º.- Los expedientes archivados o que estén en estado de ser archivados permanecerán en su oficina de origen como depositaria transitoria. Si fuere necesario proseguir el trámite, la Oficina depositaria, a petición escrita del interesado, los remitirá a quien corresponda de acuerdo al sistema establecido en el numeral anterior. La Oficina Actuaria de los Juzgados depositarios expedirá los certificados y testimonios que soliciten los interesados, así como también procederá, en caso necesario, al libramiento de los Oficios para la mera comunicación de lo que se hubiere dispuesto en los respectivos autos.

8º.- Las facultades a que refiere la Acordada nº 7147 serán ejercidas durante el año 2007 por los Magistrados de 3º y 5º Turnos en sus respectivas Oficinas, continuando luego en forma anual y rotativa, tal como lo dispone la referida acordada.

9º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos el cumplimiento de los procedimientos necesarios para la implantación efectiva del Juzgado Letrado creado, las correspondientes Oficinas dispuestas y la confección de la planilla de turnos respectiva.

10º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.

11º.- Comuníquese.

Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

---o---

6
Acordada 7.588

Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno.
(403*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

Que esta Corporación considera imprescindible crear otro Juzgado Letrado, con competencia en materias no penales, debido al aumento de asuntos iniciados en la jurisdicción del Juzgado Letrado de Canelones de 2º turno, lo que permitirá agilizar los procedimientos, beneficiando a los justiciables;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 239 ord. 2º de la Constitución de la República, art. 55 nal. 6 de la ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985, art. 332 de la Ley nº 16.226 de 29 de octubre de 1991 y art. 371 de la Ley nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, el que se declarará constituido a partir del **21 de febrero de 2007,** con la misma jurisdicción y competencia del actual Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno y funcionará en la misma oficina.

2º.- El Juzgado constituido por esta Acordada actuará exclusivamente en todos los asuntos de las materias civil, familia, laboral y contencioso administrativo que se inicien a partir de la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2007 con la excepción que se establece en el artículo siguiente.

3º.- Los casos a que refieren el artículo 5º de la Ley nº 17.514 y el artículo 66 del Código de la Niñez y la Adolescencia serán atendidos por los Señores Jueces Letrados de Canelones de 2º y 3er. Turnos, quienes conocerán en períodos decenales o aproximadamente decenales del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes.

4º.- A partir del 1º de enero de 2008 los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Canelones de 2º y 3º Turnos conocerán en todos los asuntos de su competencia por períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes, respectivamente. El régimen de distribución de asuntos entre ambos turnos se regirá por lo establecido en las Acordadas nº 6907 y 7126 en lo pertinente.

5º.- Los expedientes archivados o que estén en estado de ser archivados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno permanecerán en su oficina de origen y mantendrán el turno en caso de continuar la tramitación.

6º.- Las facultades referidas en la Acordada nº 7147 serán ejercidas durante el año 2007 por el Magistrado de 2º Turno.

7º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la instalación efectiva del Juzgado Letrado creado y la confección de la planilla de turnos respectiva.

8º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.

9º.- Comuníquese.

Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.



PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUDIT CRISELDA MORENO RIVERO (Fa: 2-16517/2004).
Montevideo, 14 de Mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2429 Feb 09- Feb 26

UBALDINO PRATES MACEDO (Fa: 2-63980/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2593 Feb 12- Feb 27

ZULMA GARRIDO RODRIGUEZ (Fa: 2-58267/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2608 Feb 12- Feb 27

AMELIA RAMONA ACOSTA MURGUI (Fa: 2-57210/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2778 Feb 13- Feb 28

BLANCA ANGELA ANSOLABEHERE IRAZABAL (Fa: 2-63768/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2911 Feb 14- Mar 01

EVARISTO CAMPO FEIJOO (Fa: 2-54002/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3142 Feb 15- Mar 02

ALEJANDRO VILLASANTE PINTADO (Fa: 2-62402/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3251 Feb 16- Mar 05

ELSA ZULMA MATIAUDA MIRANDA (Fa: 2-62869/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3292 Feb 21- Mar 06

SEGUNDO TURNO

MARTA BASILIA DEL HORNO ó DEL HORNO LACOSTE (Ficha 2-58999/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2254 Feb 07- Feb 22

NELLY GOBERNA PEREZ (Ficha 2-62669/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2515 Feb 12- Feb 27

ADRIAN CENDAN FIGUEROA (Ficha 2-57840/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2596 Feb 12- Feb 27

LIJA o LIA MARDER NISGURESCA o NIZGURESKA o NIZGURESCA o NISCURESCA (FICHA 2-60553/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3283 Feb 16- Mar 05

TERCER TURNO

MARIS AMELIA PIRIZ VIERA (Ficha: 2-46984/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2253 Feb 07- Feb 22

TERESITA PETRILIONIS SEBESTIONAITE (FICHA: 2-63335/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2364 Feb 08- Feb 23

ARACELIS y CLELIA AVALLONE ALVAREZ (FICHA: 2-54907/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2446 Feb 09- Feb 26

FLORA TERESA DOTTA VASALLO y RODOLFO MERINO ORJALES (Ficha 2-16453/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2602 Feb 12- Feb 27

JULIA MARGARITA URRUTIA BOSSAN y PEDRO LARRAMENDI LARRAMENDI (FICHA: 2-59833/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2609 Feb 12- Feb 27

ELSA INES SANTURIO GIULIANO (IUE: 2-24828/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2774 Feb 13- Feb 28

BEBA ALICIA ROSSIELLO ACEVEDO (Ficha: 2-48309/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2777 Feb 13- Feb 28

DIEGO TOLENTINO CORREA PELAEZ (Ficha: 2-51038/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3123 Feb 15- Mar 02

ALBANDINA DA SILVEIRA SUEIRO (FICHA N° 2-44362/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3133 Feb 15- Mar 02

GLORIA DEL CARMEN SILVA CURCHO (FICHA: 2-61895/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3140 Feb 15- Mar 02

HUGO JESUS DURAN DEL CAMPO (FICHA: 2-64257/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3346 Feb 21- Mar 06

LILIA IGNACIA APULLS APES o LILIA HABOOSH (FICHA: 2-51347/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3384 Feb 21- Mar 06

CUARTO TURNO

MARIA DOLORES OTEIZA INDART (ficha 2-60452/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2447 Feb 09- Feb 26

DONATO CALICCHIO LAGUERCCIO o LOGUERCIO o LO GUERCIO (ficha 2-51710/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2471 Feb 09- Feb 26

ROSA o ROSITA GAZZANEO NAPPI (FA. 2-61725/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2897 Feb 14- Mar 01

ELSA ADELINA ROMERO REBOLLO o ELSA ROMERO REBOLLO (FA. 2-30987/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3141 Feb 15- Mar 02

GLADYS CALORE BENITEZ (Ficha 2-58042/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3162 Feb 16- Mar 05

AURORA HILARIO MARSELL o MARCELL (FA. 2-62039/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3262 Feb 16- Mar 05

IVO DANIEL BARRERA CHRISTY (FA. 2-62243/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3291 Feb 21- Mar 06

BEATRIZ SUSANA INI COHEN (FA. 2-63022/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3347 Feb 21- Mar 06

HERMINIA GONZALEZ VEGA y HERME SHIR PACCIO RUNCO (ficha 2-59146/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3404 Feb 21- Mar 06

QUINTO TURNO

VICTOR GRUCCI HOSPITALE (Ficha 2-16325/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2250 Feb 09- Feb 26

GREGORIA PIRIZ o GREGORIA NAVARRO TRUJILLO o GREGORIA NAVARRO de PIRIZ (Ficha No. 2-63026/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2353 Feb 08- Feb 23

LEMONNIER PARADELA, ANGEL (Ficha: 2-62053/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2801 Feb 13- Feb 28

JULIA OLIVAR PELUFFO (ficha: 2-58049/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2934 Feb 14- Mar 01

PASCARETTA PITTA, ANTONIO (Ficha 2-61746/2006).

Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3045 Feb 15- Mar 02

IRENE BARRÓN RODRÍGUEZ (Expediente 2-62828/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3077 Feb 15- Mar 02

MARIA ADELINA BRESQUE VILLANUEVA (IUE 2-64464/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3369 Feb 21- Mar 06

SEXTO TURNO

REGINA ERNST TRIEBWASSER (FICHA 2-61168/2006).
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2354 Feb 08- Feb 23

RAMON WALTER AMOR ABAS (FICHA 2-40789/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2598 Feb 12- Feb 27

CLAUDIA YANET RIMOLI FITTIPALDI (FICHA 2-48914/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2618 Feb 12- Feb 27

GERTRUDIS o GERDA BERTA LIEBLEIN ROSENBAUM (FICHA 2-55731/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2835 Feb 13- Feb 28

CARMEN MARIA KOHEN PRIVER (FICHA 2-64111/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3295 Feb 21- Mar 06

ELVIRA COLUNGA POSSEDENTE (FICHA 2-55424/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3363 Feb 21- Mar 06

SEPTIMO TURNO

MARIA EMMA CIGANDA ECHEVERRIA (Ficha 2-61169/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2445 Feb 09- Feb 26

NILDA CONCEPCION DI CIOCCO BRAIDA (Ficha 2-57151/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2470 Feb 09- Feb 26

MANUEL HECTOR ROMBYS KULIKOV y CARLOS SERGIO ROMBYS KULIKOV (Ficha 2-63813/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2475 Feb 09- Feb 26

ELBA DE ARMAS FREIRE (Ficha 2-58364/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pesteña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2617 Feb 12- Feb 27

JOSE RAFAEL MILJAVEC o MILIAVEC o MILIARES SREBERNIC (Ficha 2-61687/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2796 Feb 13- Feb 28

GERMAN BERNARDO D'ALESSANDRO LAVIE (Ficha 2-397/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3012 Feb 14- Mar 01

BRONISLAWA RUDNICKI SZTACHELEK (Ficha 2-55904/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3150 Feb 15- Mar 02

HUBERT JORGE PARODI LESTIDO (Ficha 2-63104/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3252 Feb 16- Mar 05

GERARDO DALMACIO BONIFACINO PRADERE (Ficha 2-60539/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3278 Feb 16- Mar 05

OCTAVO TURNO

AGUSTINA BARRIOS DE TROZZOLA o TROZZOLO o BARRIOS ROCHA (FA: 2-46979/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2255 Feb 07- Feb 22

LUIS ALBERTO MORATORIO GUASSARDI (Fa: 2-62675/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2786 Feb 13- Feb 28

MARCOS SERGIO ALONSO BERTORA (Fa: 2-55902/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3126 Feb 15- Mar 02

ISABELINO FREITAS ELIZALDE (Fa: 2-55365/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3250 Feb 16- Mar 05

NOVENO TURNO

BARBOZA CUELLO, DANIEL ORIBE (Ficha 2-61282/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2260 Feb 07- Feb 22

ALBA IGNACIA SOCA DE LEON (Ficha 2-59912/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2388 Feb 09- Feb 26

MARIA ESTHER GABARRIA o GABARRIN RODRIGUEZ y DAMACIO CORREA ALVAREZ (FICHA 2-62685/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2395 Feb 09- Feb 26

GUILLERMO MORALES GRIZZUTI (FICHA 2-55268/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2559 Feb 12- Feb 27

ANOMAR MARIN RODRIGUEZ (Ficha 2-57222/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2773 Feb 13- Feb 28

CARMEN DEL ROSARIO RODRIGUEZ CORREA (Ficha 2-61701/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2828 Feb 13- Feb 28

MARIA CELIA FERNANDEZ DIDA (FICHA 2-60516/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3401 Feb 21- Mar 06

DECIMO TURNO

PAULA SILVA HERNANDEZ (FICHA: 2-63876/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2392 Feb 09- Feb 26

ARTURO FRANCISCO o ARTHUR FRANCIS COBHAM FITZHERBERT (FICHA: 2-61848/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2421 Feb 09- Feb 26

CARLOS ALFREDO CAT VIDAL (FICHA: 2-60834/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2517 Feb 12- Feb 27

ELVIRA MARIA BERRUTTI (FICHA: 2-62031/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2775 Feb 13- Feb 28

MARIA TERESA ISOLDI RODRIGUEZ (FICHA: 2-61697/2006).

Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2829 Feb 13- Feb 28

ALBERTO BERNARDO PREGO ABELENDA (FICHA 2-53993/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3282 Feb 16- Mar 05

MARIA FELISA GREGORIO VAZQUEZ (FICHA: 2-59098/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3351 Feb 21- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

JAIME VAZQUEZ QUINTEIRO (Ficha 2-55834/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2344 Feb 08- Feb 23

BLANCA ELENA GARIN CABRERA (FA. 49-310/2001).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2359 Feb 08- Feb 23

LELIO SOLANO RIVAROLA (FA. 2-54771/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2474 Feb 09- Feb 26

HORACIO o HARACIO DE GIOBBI TOLEDO (FA. 2-61876/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2779 Feb 13- Feb 28

NOEMI LESTUZZI BRAIDA (FA. 2-61515/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2811 Feb 13- Feb 28

MIGUEL ERNESTO CALIFANO GALEPPI (FA. 2-61707/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2898 Feb 14- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

GIOCONDA FONT o FON RICHERO (FICHA 2-51664/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2320 Feb 08- Feb 23

JULIO ALBERTO DECILLIS LARREA (EXP. 2-55508/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2346 Feb 08- Feb 23

EBULA BARCOS (FICHA 2-61691/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2516 Feb 12- Feb 27

MAUBER FISKER, ELENA (Ficha 2-61213/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2600 Feb 12- Feb 27

AULIDE ELVIRA GIUSTI SOTO (2-51126/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2614 Feb 12- Feb 27

LORENZA IDOLARINA o IDORALINA FLORES CASTAÑO (Ficha 2-54996/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2780 Feb 13- Feb 28

DECIMOTERCER TURNO

MERCEDES BLENDA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-23048/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2591 Feb 12- Feb 27

ELIDA ROSA (FICHA 2-40809/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2808 Feb 13- Feb 28

ALMUZIRA FARIAZ BALCEMAO (FICHA 2-27201/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3066 Feb 15- Mar 02

JOSE RODRIGUEZ PEREZ o PERIZ o PERIS (FICHA 2-65000/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3122 Feb 21- Mar 06

ELVIRA NAVONI PARETO de GONZALEZ (FICHA 2-61819/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3151 Feb 15- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

LILA IRIARTE CURCIO (Ficha 2-63609/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2287 Feb 08- Feb 23

TOMMI ROY ZANGER NATHAN (Ficha 2-64658/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2365 Feb 08- Feb 23

JUAN ANTONIO MATEU NOE (Ficha 2-62673/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2469 Feb 09- Feb 26

BLANCA DELFA VELAZCO SOCA (Ficha 2-61785/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2476 Feb 09- Feb 26

ALBERTO JOSE GERARDO HUERTAS MELGAR y MARIA NORMA LANSOT o LANZOT ZUCCA (Ficha 55-20/2001).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2616 Feb 12- Feb 27

RUBEN MARIA GARCIA GARCIA (Ficha 2-61660/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2834 Feb 13- Feb 28

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ASSAD IHAUB (N° Expediente 2-42641/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2239 Feb 07- Feb 22

DANUBIO RICO BLANCO (N° Expediente 2-48927/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2244 Feb 07- Feb 22

BERNARDO VADELL SASTRE (N° 2-62033/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2341 Feb 08- Feb 23

JOSE RIERA PEREZ (Nº 2-61261/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2389 Feb 09- Feb 26

SONIA LARRATEA BERTERRECHE o BERTERRETCHE y LIBIO EDGARDO CAMPS DIAZ (Nº 2-64143/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2432 Feb 09- Feb 26

ELCIARO o ELSEARIO o ELZEARIO de LEON o DE LEON SAAVEDRA (N° Expediente 2-53217/2006).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2595 Feb 12- Feb 27

YOLANDA NERI ANGELOTTO (N° Expediente 2-32328/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2772 Feb 13- Feb 28

LUIS ALBERTO ORTIZ SILVA o SILBA (N° Expediente 2-54898/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 2827 Feb 13- Feb 28

FERNANDO PINTADO RICHARDOT, MARIA INES GRANJA y JULIO CESAR PINTADO GRANJA (N° Expediente 2-24241/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3125 Feb 15- Mar 02

EDUARDO JOSE CAMILLI PIQUET (N° 2-63398/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3253 Feb 16- Mar 05

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO PASCUAL RIPOLL LANZIANI (N° Expediente: 2-60028/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2448 Feb 09- Feb 26

CEPEDA BERTOA, MARIA SARA (FICHA 57-291/2001).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2599 Feb 12- Feb 27

HULDA BROSS KALMBACH (N° Expediente: 2-62165/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2601 Feb 12- Feb 27

CARLOS MARIA AYESTARAN DERMIT (N° Expediente: 2-64194/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2776 Feb 13- Feb 28

AIDA ANSA BORDAGARAY (N° Expediente: 2-1628/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3254 Feb 16- Mar 05

MARIA TERESA LAMBOGLIA LORENZO (N° Expediente: 2-1887/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3380 Feb 21- Mar 06

MILKA CARMEN SOSA SCHUNK (N° Expediente: 2-63600/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3381 Feb 21- Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA TERESA DENTONE RIUS y EDUARDO VERCESI o VERCESI ESCUTARY (ficha 2-55842/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2345 Feb 08- Feb 23

GILBERTO LENZI FLEMATTI y MARÍA CELIA VARELA (FICHA 2-42138/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2809 Feb 13- Feb 28

ADALBERTO ROMANO GRUNWALDT RAMASSO (FICHA 2-58510/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2826 Feb 13- Feb 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA del PILAR PELLICER MORELLON (FICHA 2-54017/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2390 Feb 09- Feb 26

SOFÍA CAMISA o CAMIZA CAMIZA (FICHA 2-58158/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2449 Feb 09- Feb 26

MARIO GERMÁN SERGIO PALACIO COMUNALE e ISABEL DIONISIA PENSADO VERA (FICHA 2-55223/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2607 Feb 12- Feb 27

WALTER DOROTEO CANCIO BATISTA (FICHA 2-58383/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2989 Feb 14- Mar 01

RUBEN ANTONIO ESTABLE FAURE (FICHA 2-60522/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3027 Feb 14- Mar 01

ROSARIO NIEVES ABREU GONZALEZ (FICHA 2-724/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3270 Feb 16- Mar 05

JUAN BARTOLOMÉ FERRERI DIAZ (FICHA 2-56537/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3383 Feb 21- Mar 06

SONIA PUGLIESE o PUGLISI o PUGLIESI o PUGLISE DAVOLI (Ficha 2-5990/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3406 Feb 21- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDGARDO ARIEL SAUTO (Ficha N° 2-62701/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2252 Feb 07- Feb 22

WASHINGTON SOSA IRASABAL (Ficha N° 2-46974/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2256 Feb 07- Feb 22

JUAN RAMON MARTINEZ LERETE (Ficha N° 2-62007/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2807 Feb 13- Feb 28

ROSALIA UMPIERREZ CONDE (Ficha N° 2-4353/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3144 Feb 15- Mar 02

DARCY REDMER (Ficha Nº 2-64054/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3327 Feb 21- Mar 06

RUBEN HUMBERTO GARCIA DUARTE (Ficha Nº 2-1168/2007).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3357 Feb 21- Mar 06

RUBEN RENE ó RENEE PEREIRA FACAL (Ficha N° 2-63158/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3366 Feb 21- Mar 06

EMILIO JOSE UNGO CHIAPPARA (Ficha N° 2-1827/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3370 Feb 21- Mar 06

MIGUEL SIMONE PAOLONE ó MICHELE SIMONE (Ficha N° 2-55173/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3403 Feb 21- Mar 06

VIGESIMO TURNO

EUSEBIO LAREDO MOSEGUI (Ficha N° 2-64341/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2592 Feb 12- Feb 27

CARMELA ROMEO CAMMERESANO (Ficha N° 2-62733/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2621 Feb 12- Feb 27

JULIO ALVAREZ PEREIRA (Ficha N° 2-62589/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2806 Feb 13- Feb 28

CARLOS DE BRUN MUNIZ (Ficha N° 2-64578/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2825 Feb 13- Feb 28

MARIA ANTONIA PERNAS CARBALLEIRA o CARBELLEIRA (Ficha N° 2-42589/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2833 Feb 13- Feb 28

ALBA IRIS CHURI RODRIGUEZ (Ficha N° 2-60110/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2990 Feb 14- Mar 01

HILDA SARAVIA CHAVES o HILDA SARAVIA FERREIRA (Ficha N° 2-45392/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3024 Feb 14- Mar 01

GRETE NEUMANN o NEUMAN HAHN (Ficha N° 2-59694/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3033 Feb 14- Mar 01

OMAR JUAN CAMPODONICO PROLO (Ficha N° 2-57325/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3110 Feb 15- Mar 02

LORENZO JUSTINIANO PEREZ CASTELLS (Ficha N° 2-61693/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3124 Feb 15- Mar 02

MARIA CARMEN RODRIGUEZ LEGHISA o LEGUISA (Ficha N° 2-49656/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3277 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO RUDEBERG o RUDEBER GANDUGLIA GATTI, TEODORA ESMERALDA PEREYRA y MARIO HORACIO GANDUGLIA PEREYRA (IUE: 2-60943/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2267 Feb 07- Feb 22

SERGIO DUMAS MARQUEZ LATORRE (No. Expediente: 2-55226/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2832 Feb 13- Feb 28

WALTER CANEDO TECHERA y ALBA IRIS BARRIOS FERREIRA (IUE: 2-48048/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 3025 Feb 14- Mar 01

ARTIGAS PITTAMIGLIO (IUE: 2-62077/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3390 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES PELUFO o PELUFFO D'OLIVO (IUE: 2-58994/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2257 Feb 07- Feb 22

MARIA IRMA MAGALLANES OLANO (IUE: 2-60102/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2262 Feb 07- Feb 22

LUIS ALBERTO PAPARAMBORDA AMODIO (IUE: 2-62547/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2286 Feb 08- Feb 23

MARIA SUSANA VAZQUEZ SANCHEZ (IUE: 2-61987/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2473 Feb 09- Feb 26

IRMA LÓPEZ SALGUEIRO (IUE: 2-402/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 2810 Feb 13- Feb 28

MARIA ISABEL BARDESIO VILA (IUE: 2-1197/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2899 Feb 14- Mar 01

ERIBERTO HOMERO BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE: 2-59442/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3013 Feb 14- Mar 01

HERNANDEZ LAVEGLIA NORMA LIRIA o LIDIA (IUE: 2-58692/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3014 Feb 14- Mar 01

ARMANDO ARON SAUL AMON (IUE 2-2960/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3016 Feb 14- Mar 01

WOLF-DIETER ERICH o ERIC BAHR GOERGES o GÖRGES o GEORGES o ERIC W. BAHR (IUE: 2-63358/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3054 Feb 15- Mar 02

OSCAR ERNESTO PIÑEYRO TEPERINO (IUE: 2-61170/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3294 Feb 21- Mar 06

RICARDO WALTER LEIVA LUQUEZ (IUE: 2-61414/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3393 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS NARIO PEDEMONTE (FICHA: 2-56735/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2355 Feb 08- Feb 23

AIDA GLADYS RIERA DIAZ (FICHA: 2-61268/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2431 Feb 09- Feb 26

LUIS ALBERTO STABILE ó STABLE CABRERA (FICHA: 2-60880/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2590 Feb 12- Feb 27

JUAN BAUTISTA VIERA y DORA GUILLMAN o GUILMAN o GUILMNES de VIERA (FICHA: 2-31770/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3062 Feb 15- Mar 02

IRMA MARIA DE LOS SANTOS LESCANO ó LEZCANO (FICHA: 2-32386/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3073 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS ISABEL BLANCO ZAMORA (FICHA: 2-42644/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2243 Feb 07- Feb 22

ALBERTO DUARTE ORPIN (FICHA: 2-60836/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2468 Feb 09- Feb 26

MARIA RITA FIGARES FOGLIO (FICHA: 2-38563/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2913 Feb 14- Mar 01

PEDRO GARCIA VARELA (FICHA: 2-64069/2005).

Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3079 Feb 15- Mar 02

BLANCA DELFINA GOMEZ CALVO (FICHA: 2-64239/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3121 Feb 15- Mar 02

JULIO CESAR ZARATE IZQUIERDO (FICHA: 2-61568/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3143 Feb 15- Mar 02

CESAR ORLANDO PEREYRA LENZI (FICHA: 2-64049/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3223 Feb 16- Mar 05

JUAN GOLIBRODA KORNYLUK o KORNELIUK (FICHA: 2-48581/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3249 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLAMINIA VIGNONE DELLA RIPA (ficha 2-61163/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2391 Feb 09- Feb 26

FELICIA ULMA ESTHER FALERO CRUZ (Ficha 2-59127/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2597 Feb 12- Feb 27

MARIA IRENE ALONSO (Ficha 2-49546/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3022 Feb 14- Mar 01

JOSE RODOLFO ROMERO ESPINA (Ficha 384/2003/S).
Montevideo, 13 de Agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3148 Feb 15- Mar 02

ELSA RENEE BEARES CALVO (Ficha 2-59807/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3365 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL CERDEIRA RAMOS (Ficha 2-61984/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2347 Feb 08- Feb 23

MARIA CARMEN PENA FORTE (ficha 2-17368/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2379 Feb 09- Feb 26

BLANCA MARTHA PODESTA BIELLI (Ficha 2-52811/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2605 Feb 12- Feb 27

CELIA YOLANDA MOBILIO TORRES (Ficha 2-56499/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2820 Feb 13- Feb 28

JORGE WASHINGTON MONETA SANSBERRO y MARIA ESTHER GUTIERREZ ALVAREZ (Ficha 2-60472/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3015 Feb 14- Mar 01

PEDRO ALBERTO SPENCER HERRERA (FICHA 2-63598/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3274 Feb 16- Mar 05

MARIA SARAH o SARA AMORIN ALONSO y ARMANDO RECALT RODRIGUEZ (Ficha 2-59993/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3364 Feb 21- Mar 06

SONIA ESTHER ZABALEGUI GONZALEZ (FICHA 2-62855/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3373 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR SELLANES BETARTE (FICHA 2-55684/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2251 Feb 07- Feb 22

ELIAS MUIÑOS RODRIGUEZ (FICHA 2-62841/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2261 Feb 07- Feb 22

LUIS FERNANDO MIRANDA ALVAREZ (FICHA 2-61882/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2467 Feb 09- Feb 26

PETRONA ELOINA FAGUNDEZ PAMPILLOM (FICHA 2-43279/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2477 Feb 09- Feb 26

LIBIA NELLY IZQUIERDO CAVIGLIA (FICHA 2-28186/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2594 Feb 12- Feb 27

ROSA WAINSTEIN JOLOST (FICHA 2-54256/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2701 Feb 13- Feb 28

TERESA ELISA GONZALEZ GRANJA (FICHA 2-60206/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2912 Feb 14- Mar 01

NORMA NILDA ROJAS VILA (FICHA 2-61160/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2914 Feb 14- Mar 01

RUBEN MARIO GONZALEZ ROBAINA (2-56468/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3293 Feb 21- Mar 06

RAUL TITO COUTO POMBO y OLGA GOLIA SOFIA (FICHA 2-61393/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3367 Feb 21- Mar 06

PEDRO ELBIO OLMOS MORALES (FICHA 2-58502/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3394 Feb 21- Mar 06

ELENA MILOC GARCIA de NOGUEIRA (FICHA 2-62117/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3405 Feb 21- Mar 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR ROQUE PISCIOTTANO TROISE (Ficha 2-54882/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2478 Feb 09- Feb 26

LUIS ALBERTO SPERA SCHELOTTO (FICHA 2-61586/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2606 Feb 12- Feb 27

ROSA NISTAL MARTINEZ (FICHA 2-59170/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2787 Feb 13- Feb 28

TIMOTEO JUSTINO PEREYRA PEREIRA y ADILIA TOMASA OZANO ARAUJO u OSANO ARAUJO (Ficha 2-27861/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3023 Feb 14- Mar 01

MIGUEL ANGEL SABATINO PIZARRO (FICHA 2-493/2007).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3026 Feb 14- Mar 01

JOSE GONZALEZ BREA (FICHA 2-57571/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3078 Feb 15- Mar 02

MARIA CID FERNANDEZ y LUIS MAZZIOTA MALLO (FICHA 2-64158/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3139 Feb 15- Mar 02

MANUEL LORENZO PEREZ y CONCEPCION PAZOS GALLEGO (FICHA 2-339/2007).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3263 Feb 16- Mar 05

ERMIDA RENEE HERNANDEZ VIERA DE SEYNDIC (FICHA 2-62306/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3264 Feb 16- Mar 05

CATALINA MARIA DEL CARMEN ALVAREZ BRITOS (FICHA 2-63602/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3382 Feb 21- Mar 06

NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT (FICHA 2-58967/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3402 Feb 21- Mar 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARIEL VELLOZO o VELLOSO MACHADO y MARIA ISABEL BRAZEIRO o BRASEIRO o BRASEIRO DE VELLOSO (FICHA N° 156-977/2006).
Artigas, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 2397 Feb 09- Feb 26

JUANA CONCEPCION FAGUNDEZ GONÇALVES o GONÇALVEZ o GONCALVES o GONCALVEZ (FICHA N° 156-644/2006).
Artigas, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 2398 Feb 09- Feb 26

ARAMBIDE o ARRAMBIDE CAMACHO OMAR RUBEN (FICHA 156-859/2006).
Artigas, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3188 Feb 16- Mar 05

SILVA RODRIGUEZ ENRIQUE (FICHA N° 156-1012/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 09 de Febrero de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3190 Feb 16- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GULFREDO CELESTINO VAZQUEZ (I.U.E. Nº 168-1111/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2167 Feb 07- Feb 22

NELSON JOSÉ BONFIGLIO (I.U.E. Nº 168-276/2006).
Canelones, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2168 Feb 07- Feb 22

ROSANNA ISABEL MALDE GARCIA (I.U.E. No 168-1007/2006).
Canelones, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 2304 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARLENE CARDOZO MACEDO, BEDER CARDOZO COITIÑO y ALMEDORINA MACEDO MELLO (Ficha 171-638/2006).
Las Piedras, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2393 Feb 09- Feb 26

ELIS RUPERTO MENESES RODALES (Ficha 171-782/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2394 Feb 09- Feb 26

CONSUELO BLANCO RAMOS (Ficha 171-804/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2869 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

SERVANDO CIPRIANO o CIPIANO CARABALLO MARTINEZ y MARIA CLARA GARCIA GARCIA (FICHA IUE: 172-850/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2180 Feb 07- Feb 22

LUIS NERI MONZON (FICHA IUE: 172-1116/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2863 Feb 14- Mar 01

RICARDO HERNANDEZ MACHAIN (FICHA IUE: 172-1015/2006).
Las Piedras, 4 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2865 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

IRMA o IRMA ISABEL BRUNENGO CASTILLA (FICHA 440-853/2006).
Las Piedras, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2866 Feb 14- Mar 01

TERESITA CARMEN PONTON ACOSTA (FICHA 440-691/2006).
Las Piedras, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2868 Feb 14- Mar 01

EDUARDO ILDEFONSO RODRIGUEZ CHARLO (FICHA 440-801/2006).
Las Piedras, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2870 Feb 14- Mar 01

NELSO JAVIER MARTINEZ PEREZ (FICHA 440-725/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3368 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARMANDO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 175-890/2006).
Pando, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2184 Feb 07- Feb 22

ITALO LABERRUETA o LABERRUETTA FACELLI y JUANA EMA LABERRUETA GARCIA o JUANA EMA LABERRUETA GARCIA (Ficha 175-175-838/2006).
Pando, 1º de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3307 Feb 21- Mar 06

CUARTO TURNO

JAIME GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 176-1235/2006).

Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2399 Feb 09- Feb 26

AMBROSIO HEBER PONS PEREZ (Ficha 176-1156/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3182 Feb 16- Mar 05

RAMON ILDEFONSO HERNANDEZ GARCIA y BLANCA ROSA GARCIA (Ficha 176-1253/2006).
Pando, 7 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3183 Feb 16- Mar 05

ISAURA ALSINA o ALCINA BALLESTA (Ficha 176-1036/2005).
Pando, 23 de Agosto de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3248 Feb 16- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO GABRIEL TOBLER GIGLIO (IUE 179-972/2006).
Ciudad de la Costa, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 2444 Feb 09- Feb 26

MILTON HUMBERTO SARANTES SUAREZ (IUE 179.302/2006).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3191 Feb 16- Mar 05

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO ABREO FRAGA (IUE 180-949/2006).
Ciudad de la Costa, 9 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Alberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 3127 Feb 15- Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAINEY CARDOZO PEREZ (Ficha 207-874/2006).
Melo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 2277 Feb 08- Feb 23

MAGDALENA SOSA PIÑEIRO (Ficha 207-921/2006).
Melo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 2278 Feb 08- Feb 23

FRANCISCO DE LOS SANTOS y MARIA LUZ PALMER ALVEZ (Ficha 207-909/2006).
Melo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3003 Feb 14- Mar 01

BASILIO RUBEN COSTA CENTENA (Ficha 207-745/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3006 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

VICENTA HAYDEÉ CAETANO (Ficha 208-946/2006).
Melo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 2279 Feb 08- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ANA EULALIA PEDROZO y ESTHER GARCIA PEDROZO (IUE 446-104/2006).
Río Branco, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2270 Feb 08- Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVARISTO YAQUELO y MARIA SALOME FORNERIS DAPELO (IUE 223.777/2006).
Colonia, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3305 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALVARO RUBENS DEBENEDETTI SALLE (IUE 227-135/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3008 Feb 14- Mar 01

FRIPP LARDONI ó LARDONE, MARIA ANGELICA (IUE 227-570/2006).
Carmelo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3009 Feb 14- Mar 01

MARÍA ROSA PESCE RAFFO (IUE: 227-540/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3320 Feb 21- Mar 06

SOFIA BEATRIZ BATTO DURAND (IUE 227-622/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3322 Feb 21- Mar 06

RAUL GILBERTO BANCHERO VIEITO (IUE 227-643/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3323 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFREDO LEGUIZAMO NUÑEZ (Ficha "B" Nº 225-790/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2539 Feb 12- Feb 27

ALDO RAUL BIDEGARAY ALVAREZ (Ficha "B" N° 225-805/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2540 Feb 12- Feb 27

WALTER OSVALDO ALVAREZ UMPIERREZ (Ficha "B" Nº 225-774/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2541 Feb 12- Feb 27

BLANCA ROSA GRIOT BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-828/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2542 Feb 12- Feb 27

RUBEN DAVID BONJOUR MOREIRA (Ficha "B" Nº 225-839/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2543 Feb 12- Feb 27

HUMBERTO EUSEBIO CURBELO y NAZIRA ZETUNE DOÑOS (Ficha "B" Nº 677/2002).
Rosario, 9 de Octubre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2544 Feb 12- Feb 27

LUCIO OCTAVIANO CABRERA RODRIGUEZ y MARIA SALOME ACOSTA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-812/2006).
Rosario, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2545 Feb 12- Feb 27

REGINALDO ALBERTO ERNST WOHLWEND (Ficha "B" Nº 225-460/2005).
Rosario, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2956 Feb 14- Mar 01

IVAN CIPRIANO CABRERA y ALICIA IRMA LOPEZ TAURI (Ficha "B" Nº 225-816/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3207 Feb 16- Mar 05

LUCAS TOMEY RIVERO y MARIA INES REY GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-662/2001).
Auxiliado de pobreza.

Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3208 Feb 16- Mar 05

SANDALIO RODRIGUEZ GABITTO (Ficha "B" Nº 225-475/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3209 Feb 16- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ERLINDA ORONA y SOCORRO RISSOTO o RIZZOTTO RIOS (Ficha 241-477/2005).
Durazno, 29 de Noviembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2976 Feb 14- Mar 01

TERESA RAMONA TAFURA ó TAFFURA DEBITTA ó DEVITTA (Ficha 241-545/2006).
Durazno, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3098 Feb 15- Mar 02

ELISA DURAND CORNU ó ELISA DURAN y DAVID EDGARDO BETELU DURAND (Ficha 241-576/2006).
Durazno, 05 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3342 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

DOMINGA PAREDES (Ficha 242-531/2006).
Durazno, 24 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2491 Feb 12- Feb 27

JUAN GUALBERTO JARA e IRMA BALBINA GONZALEZ LABREA (Ficha 242-459/2006).
Durazno, 19 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2872 Feb 14- Mar 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PURA o JOAQUINA o JOAQUINA PURA DEONATO DE VAQUERO (Fa. 254-705/2006).
Trinidad, 15 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 2283 Feb 08- Feb 23

ACOSTA AYALA, MODESTA ELENA y ACOSTA, JOSE RUBEN (Fa. 254-647/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 2284 Feb 08- Feb 23

IGUARAN, JOSEFA ANTONIA (IUE. 254-721/2006).
Trinidad, 20 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 2936 Feb 14- Mar 01

MARIA PAULA MARTINEZ BENTANCOR y JUAN BAUTISTA o JULIAN BAUTISTA o JULIAN BENTABERRY o BENTABERRI o BENTEBERRY o BENTANBERRY o VENTEVERRY (Fa. 254-611/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 16 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 2937 Feb 14- Mar 01

ROBERTO DELGADO PEREZ (Fa. 254-713/2006).
Trinidad, 19 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 2939 Feb 14- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ADEMAR SASTRE BERNARDELLI (260-673/2006).
Florida, 22 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2980 Feb 14- Mar 01

NIDIA POUPEE PEREZ PEREZ (260-620/2006).
Florida, 1 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2981 Feb 14- Mar 01

JUAN FRANCISCO CARDOZO DE LEON (260-647/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3238 Feb 16- Mar 05

AGAPITO GUADALUPE OLIVERA (260-661/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3316 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

ANA CELIA DIAZ MACARI y CESAR OMAR ARISMENDI DIAZ (261-598/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2290 Feb 08- Feb 23

JACINTO EUSEBIO FASSIOLO RODRIGUEZ (261-128/2006).
Florida, 4 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3237 Feb 16- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO JAUREGUIZAR ZUBIRI (IUE 274-290/2006).
Minas, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2291 Feb 08- Feb 23

TERCER TURNO

BALBINO, JULIANA y MERCEDES ROQUE GARCIA (IUE 432-1016/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2292 Feb 08- Feb 23

VIOLETA DEL CARMEN CORREA PERLA y DANIEL PATROCINIO ECHAVARRIA CORREA (IUE 432-965/2006).
Minas, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2994 Feb 14- Mar 01

ELIDA BLANCA FERIA GARCIA (IUE 432-1056/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2995 Feb 14- Mar 01

MARGARITA LILA SANTOS ESPINO (IUE 432-1050/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2996 Feb 14- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IRALDINO ESTEBAN, BALLADAREZ o BALLADARES (FA. 284-835/2006).
Maldonado, 29 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2520 Feb 12- Feb 27

JUANA ROSA, FIGUERA TORT (284-872/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3095 Feb 15- Mar 02

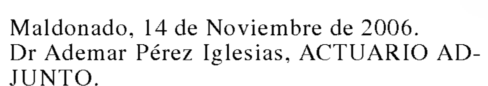
MARIA MARTINEZ CANTERO (Fa. 284-875/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3243 Feb 16- Mar 05

CARMEN FLORENTINA BATISTA MARTINEZ y MARÍA GRACIELA FUNES BATISTA (FA. 284-178/2003).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3289 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

AGUEDA ANELIA ORCE PEREIRA (Ficha 285-793/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2452 Feb 09- Feb 26

TOMASA IVONNE BELLO SILVA (Ficha 285-742/2006).



Maldonado, 14 de Noviembre de 2006.
Dr Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2518 Feb 12- Feb 27

AHIDE o HAYDEE CLOROMIRA SANCHEZ TOLEDO y ALBERTO MATEO SILVERA SOSA (Ficha 285-750/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2519 Feb 12- Feb 27

CELIA LOPES o LOPEZ DOS SANTOS CORREA (Ficha 285-705/2006).
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2521 Feb 12- Feb 27

AMANDA ESTELA PEREIRA o PEREYRA MEDINA (Ficha 285-843/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3090 Feb 15- Mar 02

FRANCISCO LOSIEWICZ o LOSIEWICH MASLOWSKA y MARIA LUISA CERRON (Ficha 285-870/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3096 Feb 15- Mar 02

HIPOLITO SINFORIANO BARBOSA ICARDI (Ficha 285-821/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3159 Feb 16- Mar 05

ADOLFO GIORGETTI SANI y ELISA GIORGETTI VILLARNOBO (Ficha 285-473/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3160 Feb 16- Mar 05

LIDIA ELISA CABRAL FERNANDEZ (Ficha 285-858/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3242 Feb 16- Mar 05

OCTAVO TURNO

CONO CESAR MAGOLE RODRIGUEZ (FICHA 286-839/2006).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2538 Feb 12- Feb 27

BLAS HERMENEGILDO UMPIERREZ JORGE y LEONOR LUCILA JORGE FRIAS (FICHA 286-838/2006).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3161 Feb 16- Mar 05

FILDO CAYETANO LARROZA MARTINEZ o FILDO CAYETANO LARROSA MARTINEZ o GILDO CAYETANO LARROSA MARTINEZ y EMA NICASIA PEREYRA VILIZZIO (FA. IUE 286-52/2007).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3167 Feb 16- Mar 05

JOSE MARIA PLADA UMPIERREZ (FICHA 286-658/2006).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3288 Feb 21- Mar 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ (300-821/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 2227 Feb 07- Feb 22

LUIS OCTUBRE VALIENTE GIANI (300-823/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2424 Feb 09- Feb 26

ROSA HAYDEE OSTUNI ú OSTUNI LANCHE ó LANCHEZ ó LANCHES (300-818/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2885 Feb 14- Mar 01

PASCUAL JACINTO FUIDIO PEREYRA; LEONIDES FUIDIO TECHEIRA y MARIA ESTELA TECHEIRA DE LOS SANTOS (300-570/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2887 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

LUIS JOSE ROTTINI FERRO y MARIA VICENTA SANDERS MARISTAN (IUE 301-855/2006).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2884 Feb 14- Mar 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ACOSTA BLASI o BLASSI, LORENZO GENEROSO (Ficha 317-537/2003).
Fray Bentos, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2338 Feb 08- Feb 23

MEYER ROHNER ZUNILDA EMMA (Ficha 317-725/2006).
Fray Bentos, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2714 Feb 13- Feb 28

BENELLI BORDOLI, JUAN ANTONIO y ROHNER SPINGLER, ERNA ELSA (Ficha 317-364/2006).
Fray Bentos, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2715 Feb 13- Feb 28

QUINTANA VASELLA JUAN EUSEBIO (Ficha 317-537/2006).
Fray Bentos, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2716 Feb 13- Feb 28

GARCIA AGUILAR ANALIS NELIDA (Ficha 317-753/2006).
Fray Bentos, 05 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2717 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE GOMEZ CASTRO (I.U.E 445-127/2006).
Young, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2228 Feb 07- Feb 22

JUSTO ADALINO TARAMASCO DIAZ (I.U.E. 445-129/2006).
Young, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2713 Feb 13- Feb 28

NESTOR LEONIL PERERA das NEVES MILAN (I.U.E. 445-115/2006).
Young, 13 de Diciembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2719 Feb 13- Feb 28

LUIS CLEMENTE LUCERO ROMERO (I.U.E. 445-71/2006).
Young, 30 de Octubre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 2720 Feb 13- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CLARO RODRIGUEZ y GENEROSA MELLO ó MELO (Ficha 329-779/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2493 Feb 12- Feb 27

RIVAIL MELLO GOMEZ (Ficha 329-238/2005).
Rivera, 18 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2494 Feb 12- Feb 27

ROSALINO RODRIGUEZ FERRON (Ficha 329-796/2006).
Rivera, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2905 Feb 14- Mar 01

AMERICA LEITE LOPEZ y FRANCISCO SILVA RODRIGUEZ (Ficha 329-737/2006).
Rivera, 07 de Diciembre de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2907 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

JULIO CESAR GONZALVEZ GARCIA (330-836/2006).
Rivera, 12 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2492 Feb 12- Feb 27

MONTEIRO JAUREGUY SENDY o SENDI (Ficha 330-910/2006).
Rivera, 19 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2906 Feb 14- Mar 01

SEGUI PINTOS, ANA MARIA (Ficha 330-920/2006).
Rivera, 19 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2909 Feb 14- Mar 01

MACHADO FERREIRA, GRACIANA (330-900/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3177 Feb 16- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA TERESA CEDREZ o CEDRES RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-184/2006).
Rocha, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2209 Feb 07- Feb 22

DON ANTONIO y LUCIANO ISIDORO DE LOS SANTOS y DOÑA ANTONIA IRMA CABRERA (Fa. Nro. 341-595/2006).
Rocha, 30 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3226 Feb 16- Mar 05

DON RUBEN ARTEMIO PEREZ PEREYRA (Fa. Nro. 341-308/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de Febrero de 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3335 Feb 21- Mar 06

CUARTO TURNO

DOÑA AIDEE o HAYDEE GONZALEZ PAGALDAY (Fª. N° 342-617/2006).
Rocha, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2210 Feb 07- Feb 22

DON DIAMANTINO ACOSTA GONZALEZ y DOÑA AMELIA CELESTE ROCHA ROCHA (Fª. No. 342-657/2006).
Rocha, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3225 Feb 16- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

DALIS ALEGRE MOREIRA (Ficha 448-107/2006).
Chuy, 1º de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2547 Feb 12- Feb 27

SILVEIRA FERREIRA JUSTINA ELVIRA (Ficha 448-123/2006).
Chuy, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2548 Feb 12- Feb 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARZAGUET GUIBETIC, BELGICA NEREA (FICHA IUE: 352-1212/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 2281 Feb 08- Feb 23

MUSE TARUSELLI, OLGA RENEE (FICHA I.U.E: 352-1159/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2522 Feb 12- Feb 27

LOPEZ BENITEZ, ELIDA VIOLETA (FICHA IUE: 352-764/2006).
Salto, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2946 Feb 14- Mar 01

TESTA MAZZUCCHELLI, JUANA (FICHA I.U.E.: 352-1209/2006).
Salto, 6 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 2947 Feb 14- Mar 01

MAC EACHEN CALFANI, RAMON y MAC EACHEN SILVEIRA, WILSON SANTIAGO (FICHA I.U.E.: 352-1151/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 2985 Feb 14- Mar 01

FERNANDEZ, ADELA BASILIA (FICHA IUE: 352-890/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 2987 Feb 14- Mar 01

MACHADO FERRON, ELIO (FICHA IUE: 352-896/2006).
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3331 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

RIOS SILVA, CARLOS IBER (FICHA I.U.E. 353-1185/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 2527 Feb 12- Feb 27

DE LOS SANTOS MANZINALLI, SALVADOR NELSON (FICHA I.U.E. 353-1276/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3330 Feb 21- Mar 06

GOMEZ, AÍDA y CORDERO, MIGUEL ANGEL (FICHA I.U.E. 353-1256/2006).
Salto, 1º de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3332 Feb 21- Mar 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA MARTINEZ CANTIRAN (FICHA 370-876/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2961 Feb 14- Mar 01

SILVERIA FRANCISCA o SILVERIA FRANCISCO BARBOZA DIAZ (FICHA 370-925/2006).
San José, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2962 Feb 14- Mar 01

LAURA VICENTA PISTON NOTTE DE BERTOLINI (FICHA 370-177/2006).
San José, 24 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2964 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (371-869/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2205 Feb 07- Feb 22

RICARDO MARIO GONZALEZ CARRERA (371-890/2006).



San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2959 Feb 14- Mar 01

BLANCA NIEVES LOVAZZANO TRAVELLA (371-793-2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 2963 Feb 14- Mar 01

MARIA DEL CARMEN BRUSALES CAÑETE (371-894/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2965 Feb 14- Mar 01

CARLOS DARIO GARCIA SUAREZ (FICHA 371-931/2006).
San José, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2966 Feb 14- Mar 01

CESAR JULIO FERNANDEZ TUCCI (FICHA 371-923/2006).
San José, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2967 Feb 14- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DELFANTE, GLADYS HERMELINDA AGUIRRE GALAIN y MARISEL FLORA GUTIERREZ AGUIRRE (I.U.E. 381-610/2006).
Mercedes, 22 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2502 Feb 12- Feb 27

ALBERTO JESUS LAPIDO MATEU (IUE 381-412/2006).
Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2503 Feb 12- Feb 27

JOSEFA JULIA MENDEZ DE MORA o JOSEFA MARIA JULIA MENDEZ; JULIAN MORA LOPEZ y ELVIRA MORA MENDEZ (I.U.E. 381-602/2006).
Mercedes, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2742 Feb 13- Feb 28

RAUL SIMONCELLI GRAMATICA (I.U.E. 381-562/2006).
Mercedes, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2998 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

MANUEL ANGEL ALVAREZ CORATTO y DANIEL FERNANDO ALVAREZ VAZQUEZ (IUE 431-425/2006).
Mercedes, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2707 Feb 13- Feb 28

SAUL BONIFACIO BANCHERO ANGELONI (I.U.E. 431-585/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2741 Feb 13- Feb 28

ALFREDO BERTOLA (I.U.E. 431-607/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2743 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDITA MARGARITA CUBILLA CRUZ (IUE. 443-11/2006).
Dolores, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2211 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO MARIA CAPANO DONADIO (IUE. 443-152/2006).
Dolores, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2746 Feb 13- Feb 28

FRANCISCA ANA GOTTERO DAGHERO, REINA MARGARITA GOTTERO DAGHERO y FRANCISCO MIGUEL GOTTERO DAGHERO (IUE. 443-155/2006).
Dolores, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2880 Feb 14- Mar 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON LOPEZ SAGRERA (Fa. 396-986/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2303 Feb 08- Feb 23

RAUL TECHEIRA (Fa. 396-548/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3313 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PEDROZO SCHIAVONE (FICHA: 397-14/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3312 Feb 21- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CONSTANCIA AUSCARRIAGA y SIR BOGADO FUELLIS (IUE. 447-131/2006)
Paso de los Toros, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 2850 Feb 14- Mar 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA VILLANUEVA GOROSITO (Fa. 449-436/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3086 Feb 15- Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

GREGORIO MIGUEL DOMINGO (FICHA: 2-44334/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 2213 Feb 07- Feb 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

FRANCISCO JORDAN CRUZ (FICHA 286-825/2006).

Maldonado, 07 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 2537 Feb 12- Feb 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "VASENA, EDUARDO HUMBERTO PEDRO - Sucesión" Fa. 2-29510/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho, a los Sres. FABIAN EDUARDO y RAMIRO EDUARDO VASENA dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el seis de febrero de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 3067 Feb 15- Mar 02

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "MARIN VIDAL, MARCELINO-SUCESION-Ficha 47-86/2002", en cumplimiento del Decreto N° 1547/2006 de fecha 19/5/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a la Sra. MARIA CRISTINA MARIN HOFFMAN.- Vencido dicho emplazamiento y a partir del día siguiente al mismo, correrá un término de 30 días para que la emplazada manifieste si acepta o repudia la herencia deferida, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciada de sus derechos sucesorios (Repudiación de la Herencia, artículo 1070 del Código Civil).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de julio de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5880 10/p 3138 Feb 15- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VERA RODRIGUEZ, RAUL JUSTO".- SUCESION.- FICHA 53-332/2002, por Resolución N° 3155/2006 de fecha 09/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE RAUL VERA BUCETA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 11 de agosto de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 3261 Feb 16- Mar 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PEREZ SOSA y NERYS MUÑOZ URRUTIA DE PEREZ, Ficha Nº 2-35674/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55732 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VIERA JUAN BAUTISTA y GUILLMAN o GUILMNES DORA" - SUCESION, AUX. DE POBREZA - FICHA: 2-31770/2005 se cita y emplaza a WASHINGTON VIERA GUILLMAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3063 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "QUIRICI GUAGLIANONE, PABLO MIGUEL, SUCESION, FICHA 2-40753/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PABLO MARCELO, DANIEL IGNACIO Y VANESA QUIRICI LASARTE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A MANIFESTAR SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE PABLO MIGUEL QUIRICI GUAGLIANONE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.
MONTEVIDEO, CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 3392 Feb 21- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, FAGUNDEZ CONSTANTINA S/ SUCESION (FICHA 156-478/2005), citándose y emplazándose a Euclides y Doralino FAGUNDEZ, para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos.- Artigas 22 de diciembre de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 2534 Feb 12- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CHALABI ABRAHIM, JULIA Y LEIVA VALENTE, TOMAS ALBERTO. SUCESIONES", (IUE 227-712/2004) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: STELLA MARYS, JULIO CESAR Y CARLOS HUGO LEIVA CHALABI, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 4 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 2207 Feb 07- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos "ARBOLEYA, Adrián.- HERENCIA YACENTE.- Ficha 242-108/2005 se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Adrián ARBOLEYA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 19/12/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 2975 Feb 14- Mar 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la Sucesión del causante: "MARTINEZ, Alfredo Neri. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-1127/2006", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. ASIMISMO se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO NERY MARTINEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 40 (CUARENTA) días, a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento legal de tenerlo por repudiado. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1070 del Código Civil. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de

Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTE DE DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT. ADJ. PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 2529 Feb 12- Feb 27

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Ercilia. Sucesión. FICHA I.U.E. 353-146/2006", se cita, llama y emplaza a otros herederos, a fin de comparecer en estos autos a declarar si aceptan la herencia y a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto. REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día ONCE DE DICIEMBRE de DOS MIL SEIS.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 3171 Feb 16- Mar 05



EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLIA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 10 de Marzo de 2007, en Club Yachting y Pesca, Escollera Santa Rita s/n, de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2006.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 10 y en segunda convocatoria para la hora 11.
03) $ 1260 3/p 3157 Feb 16- Feb 22

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLIA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 9 de Marzo de 2007, en Anfiteatro CAMEC, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2006.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19 y en segunda convocatoria para la hora 20.
03) $ 1260 3/p 3158 Feb 16- Feb 22

ASOCIACION CIVIL MUJERES EN ACCION
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Civil Mujeres en Acción llama a Asamblea Anual Ordinaria, el día 28-02-07 a las 20 horas en Sala de Sesiones de Club Deportivo Artigas.
03) $ 504 3/p 3186 Feb 16- Feb 22

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo de 2007, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda, en el local de la Avenida Rivera 6512 (Belmont House Hotel) a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2o.) Distribución de Utilidades.
3o.) Elección de Autoridades.
4o.) Designación de Administrador.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 3194 Feb 16- Feb 22

VILLA CORAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Villa Coral S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la Ruta 10 kilómetro 162 y 1/2, Balneario Manantiales el día 24 de Febrero de 2007, a las 9. y 30 en primera convocatoria y a las 10 y 30 en 2da., convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.06
3) Aprobación del Presupuesto 2006/2007.
4) Aprobación de la Gestion del Directorio
5) Designación de Autoridades
6) Destino de Resultados
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se prevé a los señores accionistas que el libro de registro de asistencia se cerrará en el acto de comenzar la reunión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 3215 Feb 16- Feb 22

SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 7 y 9 del Estatuto Social y los arts. 342, siguientes y concordantes de la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en 1ª. Convocatoria a las 17:00 hrs. y en 2ª. Convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes. (art. 17 del Estatuto Social y art. 346 Ley 16.060) a las 18:00 hrs. del día 08 de Marzo del 2007 en el local social sito en Bulevar Artigas 1198, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de Asamblea.
2) Memoria del ejercicio cerrado el 31/8/2006
3) Balance al 31/8/2006.
4) Proyecto de distribución de utilidades al 31/8/2006.
5) Designación del Directorio.
NOTA: Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea y de acuerdo al art. 14 del Estatuto Social deberá depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bulevar Artigas 1198, el que se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, Febrero del 2007
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 3233 Feb 16- Feb 22

Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
CACCSOE
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, lleva a conocimiento de sus socios, que la Asamblea General de Delegados Asambleístas llevada a cabo el día 29 de julio de 2006, acorde a lo que establecen los artículos 24 literal c), 64 y 68 de los Estatutos Sociales, resolvió: A) Fecha de celebración acto eleccionario para integrantes de Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas período 2006/2009, el día 30 de Noviembre de 2006. Debido a denuncias el mismo fue suspendido por disposición de la Corte Electoral, según expedientes 3070/06, 3071/06. Comunicada la nueva fecha 08/3/07 la Corte Electoral por expediente número 3075/06 la ratifica. Por lo cuál ésta Comisión Electoral convoca a los socios habilitados de CACCSOE para el acto eleccionario de autoridades a celebrarse el día 08/3/07. B) Horario de votación: Los establecidos en el artículo 22 del Reglamento de Elecciones. C) Lugares de votación, para esta convocatoria y dado la cantidad de los mismos que se aprobaran tanto para la ciudad de Montevideo como para las ciudades del Interior del País, su ubicación estará disponibles en las carteleras de los distintos locales de la Cooperativa en todo el país.
CONSEJO DIRECTIVO-COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 4032 4/p 3303 Feb 21- Feb 26

CACECCOM
LLAMA A SU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1) LA MESA DA CUENTA DE QUE FUE REDACTADA EL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR, PASADA AL LIBRO RESPECTIVO Y FIRMADA POR LOS SOCIOS DESIGNADOS A TAL EFECTO.-
2) APROBACION DEL BALANCE GENERAL, MEMORIA ANUAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, 2004 Y 2005.-
3) INFORMES COMISION FISCAL BALANCES 2003-2004-2005.-
4) PARTES SOCIALES (ART. 25 INC. B DE LOS ESTATUTOS.-
5) PLAN DE PRESTAMOS PARA EL EJERCICIO 2007/2008 (ART. 25 INC. D DE LOS ESTATUTOS).-
6) FIJACION DE FECHA DE ELECCIONES.-

7) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-
DR. JORGE FERNANDEZ, PRESIDENTE; DORA VIQUE, SECRETARIA.
03) $ 1764 3/p 3343 Feb 21- Feb 23

CASAREY S.A.
Convocatoria

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 09 de Marzo de 2007 a las 16:00 horas - en primera convocatoria - y a las 17:00 horas - en segunda convocatoria - en Parra del Riego 989, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Enajenación de activos sociales y suspensión de actividades comerciales.
2. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
03) $ 1260 3/p 3374 Feb 21- Feb 23

VIERMOND S.A.
Asamblea Extraordinaria
Convocatoria Asamblea Estraordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de Marzo de 2007 a la hora 11:00 en Ñanguiru 4633 para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Ampliación del plazo social.
3. Suscripción del Acta por un asambleístas, conjuntamente con el Sr. Presidente.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los estatutos deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes del día 26 de Febrero que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el día 12 de Marzo a las 12:00 hs.
03) $ 2016 3/p 3395 Feb 21- Feb 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN CONO BENITEZ PEREIRA y LOURDES MARIA PEREIRA SANCHEZ (Fa: 2-59661/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 2288 Feb 08- Feb 23

LUIS FERNANDO CHOCHO CABALLERO y PATRICIA RONA KARADJIAN NARIO (Fa: 2-58683/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 2612 Feb 12- Feb 27

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO LUZARDO CARABALLO y MARIA CORA DOMENICHELLI AQUINO (Ficha 2-58512/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 2821 Feb 13- Feb 28

CUARTO TURNO

GUILLERMO DONOVAN FISCHER CAYSSIALS y CLARISA MARIA ANDREU THEVENET (fa 586/2003/E).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 2280 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

NELSON EDUARDO DI CIOCCO PASTORINO y ANA LAURA SIMBRELO DELGADO (Ficha 2-55895/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 2513 Feb 12- Feb 27

WALTER FRANCISCO FORISCHI FERRARI y ADRIANA STELLA DE REBOLLEDO BRUNO (Ficha 2-42704/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 2611 Feb 12- Feb 27

JOEL WALDEMAR FUNGI BORGES y GERALDINE ORONOZ de BRITTO (Ficha 2-50123/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3145 Feb 15- Mar 02

SEPTIMO TURNO

DANIELA ORGAZ CORREA y CARLOS DANIEL MANCEBO RODRIGUEZ (Fa. 2-55235/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3146 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

JAVIER MENDEZ ACUÑA y EVA MAGALLI FERRAZ MADRID (Fa: 2-41551/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3407 Feb 21- Mar 06

NOVENO TURNO

DINORAH ROZEN y CARLOS ALFREDO HESSDORFER (Ficha 2-61460/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3129 Feb 15- Mar 02

DECIMO TURNO

HECTOR WALTER RODRIGUEZ y ROCIO DEL ALBA PEREZ UMPIERREZ (Ficha: 2-13517/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3029 Feb 14- Mar 01

ANA ELENA COLOMBINO HAREAU y DIEGO SCIARRA CAUBARRERE (Ficha: 2-465792006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3080 Feb 15- Mar 02

HUGO ALBERTO REVELLO CONDE e INES LAHIRD BUENCRISTIANO GONZALEZ (FICHA 2-58845/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3388 Feb 21- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

DANILO ROCHA VIGNOLO y GRACIELA FREIRE OCAMPO (Fa. 2-34003/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 2589 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVIO GRISBEL DELGADO CASTRO y MONICA GISSEL BARRIOS MARTINEZ (Ficha 2-60801/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 2610 Feb 12- Feb 27

DECIMOQUINTO TURNO

MAURICE LIONEL VICENTE VIDAL PIÑEYRO y MARIA XIMENA SILVA MANTA (N° Expediente: 2-49869/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3227 Feb 16- Mar 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ALEJANDRO CAMACHO FURNO y ANALIA PARDO IRIONDO AGUIAR (FICHA 2-11499/2004).

Montevideo, 7 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3111 Feb 15- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

MOHACIR LEITE URIOSTE y MARIELLA SANDRA PEINADO LUVIZIO (Ficha N° 2-47009/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3255 Feb 16- Mar 05

VIGESIMO TURNO

ERNESTO RAUL SUAREZ PERGOLA y CATHERINE LISTA RODRIGUEZ (Ficha 2-3557/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 2263 Feb 07- Feb 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEBERT VENTRE COLLAZO y VERONICA VALERIA PEREZ MENGOD (IUE 2-59789/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 2360 Feb 08- Feb 23

GONZALO PAEZ y CAROLINA KOYOUNIAN (IUE 2-27970/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 2443 Feb 09- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ y LUIS EDUARDO DIAZ BENITEZ (IUE 2/62492/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 2900 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE DAMIAN PÉREZ MARTÍNEZ y ANDREA CAROLINA KRANILOVICH MAGALLANES (FICHA 2-44353/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 2588 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

HEBER DANIEL BOVEDA SEGREDO y MARIA MAGDALENA LARRIEUX GANSER (Ficha: 2-53171/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3028 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER BOMIO FERNANDEZ y GINO GABRIEL PISCAGLIA FRANCIULLI (FICHA 2-56602/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 2812 Feb 13- Feb 28

SYLVIA LILIAN KOFMAN WAINSTEIN o WINSTEIN y MARIO LEISEROVIC PIENONYEK (FICHA 2-57271/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3128 Feb 15- Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

JOSE ISIDRO ARBALLO MACIEL y MIRTA GRACIELA COSTA MACHADO (IUE: 444-74/2006).
Bella Unión, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 3130 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTOLOTTI BUSTO, ANGEL RAUL y RIVERO, MIRELA VIVIANA (I.U.E. Nº 168-1104/2006).
Canelones, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3325 Feb 21- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN ANGEL RODRIGUEZ REGGIARDO y GLORIA CARINA OLIVERA (Fa. 208-906/2006).
Melo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 3002 Feb 14- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL COLMAN CASTRO y LIDIA LEA GEYMONAT RICCA (IUE 225-792/2006).
Rosario, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 2954 Feb 14- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ LUIS LIGÜERA SILVA y ELSA GLADYS PUGLIA CURBELO (Ficha 242-387/2006).
Durazno, 12 de Setiembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3340 Feb 21- Mar 06

RICHARD EDISON MAUTONE GONZALEZ y ANA FLORES MORAN (Ficha 241-453/2006).
Durazno, 17 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3341 Feb 21- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIEL RUBEN QUIMBO BORGES y TERESA LORELEY MOSEGUI MARTINEZ (IUE 432-112/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 2293 Feb 08- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOBILE FIDEL CARLOS PAEZ ACOSTA y SILVIA MARGOT, MENDEZ MACHADO (FA. 284-715/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 2514 Feb 12- Feb 27

OCTAVO TURNO

HORACIO SAMUEL FLORES FLORES y ANALIA LUGO (Ficha 286-696/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3241 Feb 16- Mar 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOMINGA HENDERSON CANEPA e ILDEMAR FAGUNDEZ (IUE 301-30082/1998 (antes ficha B/82/1998)).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 2427 Feb 09- Feb 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDGARDO DALCI DE LA ROSA OLIVERA y MARISOL CARBALLO ROTTA (FICHA 330-567/2006).
Rivera, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 2908 Feb 14- Mar 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELSON ETCHART CASTIGLIONI y ALEJANDRA ELIZABETH REINOSO SIMOENS (FICHA 352-1226/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 2983 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

TOLENTINO RODRIGUEZ SANTANA y ROSA GLADYS SILVEIRA MONTERO (FICHA I.U.E. número 353-877/2006).
Salto, 17 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 2744 Feb 13- Feb 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER MENDIETA y HERME FIDEL CASTRO GELPES (I.U.E. N° 381-575/2006).
Mercedes, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 2501 Feb 12- Feb 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA, WILBER C/ ARRIERA, maría luisa - DIVORCIO" Fa: 2-42572/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA LUISA ARRIERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2688 Feb 13- Feb 28

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, EXEQUIEL C/ LEITES, MARGARITA -DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-35607/2006, se cita, llama y emplaza a MARGARITA LEITES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCAI QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE LA TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2740 Feb 13- Feb 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "TELIZ PIAZZAROLA, SANDRA C/ GUERRERO LOPEZ, RAFAEL -DIVORCIO- Ficha 2-54536/2006", se cita, llama y emplaza a RAFAEL GUERRERO LOPEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de Noviembre 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 2321 Feb 08- Feb 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "CATARINO, IRENE C/ TOUZET, CARLOS ALBERTO - Divorcio" Fa. 2-59051/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a Derecho, al Sr. CARLOS ALBERTO TOUZET, dentro del término de noventa días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el quince de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 2340 Feb 08- Feb 23

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SORIA, NELSON C/ SOSA, BEATRIZ, Divorcio por causal- Riñas y disputas- Auxiliatoria de pobreza, Ficha No. 2-50525/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Beatriz Sosa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. ESC. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2687 Feb 13- Feb 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "FURTADO LORENZO, OSCAR LEONEL C/ RODRIGUEZ LOPEZ, MARIANA Divorcio por causal- Auxiliatoria de pobreza, Ficha No. 2-51575/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Mariana Rodriguez Lopez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3196 Feb 16- Mar 05

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados "DI PIERRO, JULIO GABRIEL C/ HELLBUSCH, YANELA MILDRED -DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-49628/2005", se NOTIFICA a la Sra. YANELA MILDRED HELLBUSCH la convocación a audiencia preliminar que se realizará el día 6 de marzo de 2007 a la hora 10:00.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 2363 Feb 08- Feb 23

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "PIRIZ ROMERO, JUAN HECTOR C/ LOPEZ, ROSALBA -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 2-16906/2006", se emplaza por el término legal de 90 días a ROSALBA LOPEZ a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 3802/2006 de fecha 31/10/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, 17 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2882 Feb 14- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "NUTIS, ANA IRIS C/ NIGRO, JOSE MARIA".- DIVORCIO.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-37703/2006, por Resolución N° 148/2007 de fecha 02/02/2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos y a la iniciación de estos procedimientos a JOSE MARIA NIGRO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 7 de Febrero de 2007.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3083 Feb 15- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "SYZARD WILLIS ERNESTO C/ MENESES ELBA MIRIAM - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-57671/2006 se cita, llama y emplaza a ELBA MIRIAM MENESES, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 2532 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GRACION MACHADO ADRIANA KARINA C/ DELGADO JUAN MARCELO" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-45827/2006 se cita y emplaza a JUAN MARCELO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3304 Feb 21- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos "CLAUDIA MORALES C/ RICARDO, LOZADA-DIVORCIO-AUX. DE POBREZA" Ficha 175-536/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RICARDO LOZADA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Pando 22 de diciembre 2006 Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3185 Feb 16- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "LOPEZ APOLINARIO, NIDIA C/ MADRUGA FERREIRA, CANDIDO / DIVORCIO SEPARACIÓN DE HECHO". IUE 446-50/2006, se hace saber que por auto Nº 287/2006 del 28/11/2006 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. CANDIDO MADRUGA FERREIRA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la Sra. NIDIA LOPEZ APOLINARIO se encuentra Auxiliada de Pobreza, según Auto 267/2006 del 23/11/2006. Río Branco, treinta de noviembre de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3007 Feb 14- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "GONZALEZ, Raúl C/ COLO, Gladys. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 225-334/2006, según decreto Nº 4640 de fecha 28 de Noviembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a Gladys Nola COLO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.-
Se deja constancia que por el mismo decreto, se declaró al Sr. Raúl Néstor GONZALEZ, Auxiliado de Pobreza.-
ROSARIO, 22 de Diciembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3211 Feb 16- Mar 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GONZALEZ, Nélida Joaquina C/ SILVERA, José Luis.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-541/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a José Luis SILVERA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5000/2006 de fecha 15/11/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06/12/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2973 Feb 14- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIAS, JOSE WILTON C/ URRUTY, MARIA ELENA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-665/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELENA URRUTY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 11 de diciembre de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2422 Feb 09- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ DE HARO, ANA MARIA C/ LOPEZ BELLO, GERARDO ROBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-240/20046 se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO ROBERTO LOPEZ BELLO a que comparezca, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguiran las presentes actuaciones.- Paysandú, 30 de mayo de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 2890 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADINOLFI; SUSANA C/ TENCHIO; SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-640/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SERGIO TENCHIO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 7 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2423 Feb 09- Feb 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA; MARIA SO-

LEDAD C/ ZABALA; CARLOS DARIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-648/ 2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS DARIO ZABALA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 2425 Feb 09- Feb 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

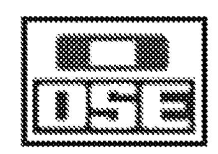
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ RABOSTO MARIA EUGENIA C/ DA ROSA GONZALEZ JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-498/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JESUS DA ROSA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatora de pobreza. Rivera, 09 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3179 Feb 16- Mar 05



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/02/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para una Perforación para el abastecimiento de agua potable de la Localidad de Casupá, empadronada con el Nº 15856 (antes Padrón Nº 4844 (p)), ubicado en la 2ª. Sección Catastral dell Departamento de Florida, el que de acuerdo al plano de la Ingº Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Florida), el 20/11/95 con el N° 6588, tiene una superficie de 99 m 32 dm y se deslinda: al Noreste, 9 m 98; al Sureste, 9 m 95, al Suroeste, 9 m 99; al Noroeste, 9 m 95 lindando por los cuatro vientos con el padrón No 4844 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 34.2055
Expte Nº 1219/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 2789 Feb 13- Feb 26

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE Juan David MACHIN HERNANDEZ Y Matilde Florencia GELPES SELLANES - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION- FICHA 223-713/2004", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS SRES: Juan David MACHIN HERNANDEZ Y Matilde Florencia GELPES SELLANES BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. COLONIA, 16 DE MAYO DE 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 2326 Feb 08- Feb 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "SUAREZ POSE, MARIA MERCEDES - INCAPACIDAD" FA: 2-57776/2005 se hace saber que por auto Nº 4283 de fecha 21 de setiembre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MARIA MERCEDES SUAREZ POSE, designandose curadora propietaria a la Sra. CARMEN SILVIA EIROA SUAREZ, la que acepto el cargo con fecha 11/ 10/2006-
Montevideo, 18 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 2915 Feb 14- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ MAIDANA, JULIO NESTOR INCAPACIDAD- FICHA 2-25746/2006" se hace saber que por auto Nº 2460 de fecha 20/ 6/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. JULIO NESTOR MARTINEZ MAIDANA a su madre AMANDA TERESA MAIDANA OLIVERA.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 6 de Octubre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3358 Feb 21- Mar 06

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados: "FREIRIA BORAGNO RICARDO RUBEN -INCAPACIDAD- FICHA: 47-164/1988", por decreto N° 9405 de Fecha 18/08/1980, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN RICARDO FREIRIA BORAGNO. Por auto N° 3918/2006 de fecha 08/11/2006 se ha designado curador a MARCELO MAXIMO FREIRIA BORAGNO, habiendo aceptado el cago el día 04/12/2006.-
Montevideo, cinco de Febrero de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 2587 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "SEMPERE LLOVEDA, MIGUEL SEBASTIAN -Incapacidad- Ficha 51-211/ 1997, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL SEBASTIAN SEMPERE LLOVEDA y se designó Curador del mismo a CLARA ROSA DEL LUJAN LLOVEDA.-
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, primero de febreroe de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 2704 Feb 13- Feb 28

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ BORGNA O BORGNIA, BLANCA NIEVES Curatela-Incapacidad Ficha 2-29030/2006, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA NIEVES GONZALEZ BORGNA O BORGNIA y se designó Curador del mismo a MAURO CARTAGEÑA MARTINOL

Montevideo, primero de febreroe de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 3137 Feb 15- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "BUSQUIAZO ARRESE, ADRIANA MARGARITA - INCAPACIDAD" - N° Expediente: 2-56012/2006, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3881/2006 de fecha 29 de Noviembre de 2006 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz ADRIANA MARGARITA BUSQUIAZO ARRESE, a la señora ADRIANA ASTRALDI BUSQUIAZO quien aceptó el cargo el día 08.12.2006.-
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 3387 Feb 21- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, ALFONSO PASCASIO-CAMBIO DE CURADOR-(PIEZA SEPARADA)" FICHA 60-6/2006, se hace saber a sus efectos que por auto 2023/2006 de fecha 23 de mayo de 2006, se designó curador propietario de la incapaz Alba María Marquez, a su padre ALFONSO PASCASIO CARRASCO quien aceptó el cargo el día 01 de Diciembre de 2006. Se deja constancia que en los autos: "Marquez, Alba María-Incapacidad-"; ficha 60-496/1994, por auto Nº 1055/1995, de fecha 12/5/95 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 8 de febrero de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 2507 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MARCO CERONI ROSA CATALINA-INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 2-/14536/2005, se hace saber que por auto 4443/2006 de fecha 25/9/2006, se designo cuaradora interina de la Sra. Rosa Catalina Marco Ceroni a la Sra. ANTONIA CARMEN MARCO CERONI, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 06 de febrero del dos mil siete. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 2333 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "ZARRILLI CASTRO STELLA MARIS - INCAPACIDAD - FICHA 2-23442/2005 se hace saber que por auto 4262/2005 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a STELLA MARIS ZARRILLI CASTRO, designandose Curadora Definitiva a la Sra. SULAMITA EUGENIA ZARRILLI CASTRO.
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 2800 Feb 13- Feb 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 315/99B, se ha declarado en estado de incapacidad a OMAR BARRENECHE VIANNA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su hermana BLANCA GLADYS BARRENECHE VIANNA.
Artigas, 07 de junio de 2002. ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1080 10/p 3187 Feb 16- Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. de 4to. Turno. dictada en los autos: "NOCELLI. HECTOR - INCAPACIDAD." Ficha 172-650/2006 se hace saber que por Auto Nº 6926/2006 de fecha 6 de Octubre de 2006 se ha designado curadora interina del presunto incapaz Hector Nocelli a la Sra. Alicia Nocelli, quien aceptó el cargo con fecha 25 de octubre del año dos mil seis.-
Las Piedras, 26 de octubre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 2867 Feb 14- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HOYO, ALFREDO. INCAPACIDAD. FA. 208-727/2004", por auto Nº 6873/2005 del 16 de noviembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo HOYO, C.I. 3.217.556-0, habiéndose designado CURADOR a Eladio HOYO RAMIREZ, C.I. 2.806.050-7, quién aceptó el cargo el día 2 de febrero de 2006 y fijó domicilio en Camino Vecinal 762, Bo. Cencelli. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de marzo del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3001 Feb 14- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "RODRIGUEZ CORREA, Jorge Fabián. INCAPACIDAD.", IUE 225-158/1995, se hace saber que por Resolución Nº 1570 de fecha 16 de julio de 1996, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Jorge Fabián RODRIGUEZ CORREA, designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. Mirta Raquel CORREA.-
Se deja constancia que por decreto Nº 4084 de fecha 23 de octubre de 2006, la Sra. Mirta CORREA fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial.-
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3210 Feb 16- Mar 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Fernandez Larrosa Ana Laura. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-875/2005 se hace saber que por resolución 4042 de fecha 19/9/2006 se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA FERNANDEZ LARROSA designándose curador a LILIAN YANET LARROSA SANCHEZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 9 de octubre de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 2294 Feb 08- Feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEVES, LORENA NOEMI. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-460/2006, se hace saber que por auto Nº 3962/2006 de fecha 09.10.2005, se declaró en estado de Incapacidad a LORENA NOEMI ESTEVES, designándose curadora a IRIS NOEMI DUARTE la que aceptó el cargo conferido el 19.10.2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de diciembre de 2006.- ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 2426 Feb 09- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GODOY PAIVA, JOSE SEBASTIAN. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-559/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 2307/2006, de fecha 20 (VEINTE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS), se declaró en estado de incapacidad a: JOSE SEBASTIAN GODOY PAIVA, y por la MISMA RESOLUCION, se designó CURADORA DATIVA, del incapaz de autos, a: MARIA CRISTINA GODOY, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 (VEINTE) de ABRIL del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de DICIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 2986 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E: 353-328/1994, se hace saber que: 1) por RESOLUCION número 3598/1995, de fecha 17 de julio del año 1995, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JOSE LUIS GOMEZ, C.I. número 3.875.516-4, designándose CURADORA a la promotora Sra.: JOVITA MONTERO CUSTODIO, C.I. Nº 3.722.558-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de julio del año 1995, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. 2) Por RESOLUCION número 518/1996 de fecha 12 de marzo del año 1996, se designa nueva curadora a la Sra. IRIS GRACIELA GOMEZ MONTERO, C.I. Nº 3.722.557-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de marzo de 2006, a la que se exonera de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 2984 Feb 14- Mar 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PIÑEIRO VEGA, Maria Soledad"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-309/2006, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA SOLEDAD PIÑEIRO VEGA, se designó curadora a la Sra. Lidia Teresa Piñeiro, quien aceptó el cargo el día 6/02/2007. Tacuarembó 6 de febrero de 2007.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 2849 Feb 14- Mar 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BARBOZA, María Benita. INCAPACIDAD.", Fa. 412-67/2005, se hace saber que por Decreto Nro. 8051/2005, de fecha 30 de Noviembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Benita BARBOZA y se designó CURADORA a Manuela BARBOZA RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 09 de Diciembre de 2005. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5850/2006, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2006, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3087 Feb 15- Mar 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALEJANDRO WALTER ROMANI VERA, en autos "Romani Vera, Alejandro Walter - Información de Vida y Costumbres" ficha 2-13076/2006, para la obtención de Matrícula de Despachante de Aduana, ofreciendo declaración de Laura Falero, Enrique Bove y Fernando López, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de mayo de 2006. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 3081 Feb 15- Mar 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que se presentó VICTOR ALFREDO VIVIANO LA TORRE (IUE 230-176/2006, quien optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA ofreció las declaraciones de José Amilcar Dávila y María Antonio Bruzzone. Carmelo 2 de febrero de 2007. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.

11) $ 1440 10/p 3319 Feb 21- Mar 06



Montevideo, febrero 21 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN LÍBER DEL RÍO, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3320 y XIMENA NATALIA RAMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3320.

14) $ 255 3/p 3300 Feb 21- Feb 23

HÉCTOR RUBEN de LEÓN, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1580/301 y ANGELA INÉS ROSA, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1580/301.

14) $ 255 3/p 3306 Feb 21- Feb 23

DANIEL ALEJANDRO DOMINGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 820 Bis y PATRICIA LORELEY SALVATIERRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aldao 820 Bis.
14) $ 255 3/p 3310 Feb 21- Feb 23

LUIS ADRIAN DE LEON, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fernandez Crespo 1716 y VERONICA DANAI ROUILLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernandez Crespo 1716.
14) $ 255 3/p 3311 Feb 21- Feb 23

WILLIAMS GONZALO AGUILERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Perú 2716 y DANIELA JANET GÓMEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Perú 2716.
14) $ 255 3/p 3361 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 2

ANGEL DANIEL BOGAO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánope 3893 y NELLI MIRIAM DUCASSE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cánope 3893.
14) $ 255 3/p 3286 Feb 21- Feb 23

ROBERTO RAFAEL FIGUEIRAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3789 y PAULA ANDREA FERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3789.
14) $ 255 3/p 3287 Feb 21- Feb 23

FEDERICO RAUL FERNANDEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Menéndez 4359 y YANIRA NAZARETH SILVERA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3857.
14) $ 255 3/p 3298 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 4

DANIEL GABRIEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1879 y ANALIA VERONICA PEREZ, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Gowland 623.
14) $ 255 3/p 3297 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 5

DIEGO LEONARDO MANGANO, 49 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5788 y ELENA GERVAZ, 49 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5788.
14) $ 255 3/p 3299 Feb 21- Feb 23

OFICINA No. 6

NICOLAS RODOLFO SEQUEIROS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3299 y SYLVIA ISABEL RODAS, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Instrucciones 3299.
14) $ 255 3/p 3359 Feb 21- Feb 23

Montevideo, febrero 16 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E E 70 Torre 17/001 y ADRIANA FABIOLA LLANO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serafin J Garcia 3923.
14) $ 255 3/p 3154 Feb 16- Feb 22

ANGEL DANIEL ALVAREZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en C Quijano 1110/5 y MARIA AMPARO ROMERO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en C Quijano 1110/5.
14) $ 255 3/p 3163 Feb 16- Feb 22

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en A Calamet 4677 y ELIZABETH NANCY CAROVILLANO, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en A Calamet 4677.
14) $ 255 3/p 3165 Feb 16- Feb 22

EDUARDO MARTIN DURAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1929/04 y ROSANA IRINA PAIKIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1929/04.
14) $ 255 3/p 3173 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 2

SEBASTIAN BLANCO, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 1496 Ap. 301 y MARIA MAGDALENA DIAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vargas Guillenette 2298.
14) $ 255 3/p 3193 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 3

HECTOR ALEJO CARDOZO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ramallo 2089 y ALICIA DINORAH GOMEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 2089.
14) $ 255 3/p 3164 Feb 16- Feb 22

SERGIO ELIO CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1332 y ANA LAURA LARROSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1190/5.
14) $ 255 3/p 3168 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 4

ROBER EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Timbúes 5521 y JESSICA DAIANA BERNES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 5521.
14) $ 255 3/p 3195 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 5

PEDRO CAMILO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Gil 1033 y DAYANA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Gil 1033.
14) $ 255 3/p 3166 Feb 16- Feb 22

RONALD GONZALO OGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4243 y YESSIKA MARIELA OSORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1684 10 2.
14) $ 255 3/p 3212 Feb 16- Feb 22

JOSE MARIA QUIJANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 B AF 603 y MARIA ALEXANDRA GUILLAUMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3482.
14) $ 255 3/p 3234 Feb 16- Feb 22

RAFAEL LAUTARO MERNIES, 31 años, soltero, policia, domiciliado en Morelli 3734 Bis y LORENA AUGUSTA MENNA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3734 Bis.
14) $ 255 3/p 3271 Feb 16- Feb 22

LUIS EDUARDO MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alcides de María 553 101 y ANDREA PAOLA GONZALEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Alcides de María 553 101.
14) $ 255 3/p 3273 Feb 16- Feb 22

OFICINA No. 6

ESTEBAN ARIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1875/801 y CAROL GREY GULARTE, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cont. China 2433.
14) $ 255 3/p 3174 Feb 16- Feb 22

MARCELO SCAFFO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4143 y ELIZABETH DA SILVA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4143.
14) $ 255 3/p 3213 Feb 16- Feb 22

MAURICIO ESTEBAN SUAREZ, 38 años, soltero, licenciado en administración, oriental, domiciliado en Rivera 3155 Bis/5 y VIRGINIA MARTA FEBLES, 27ños, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rivera 3155 Bis/5.
14) $ 255 3/p 3246 Feb 16- Feb 22

LEONARDO REYNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1224/303 y MARIA CELIA

CARRAU, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Ferreira Aldunate 1224/ 303.
14) $ 255 3/p 3272 Feb 16- Feb 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (A.E.N.P.) - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-46885/05 y según providencia Nº 2949 del 18/09/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Benjamín o José Benjamín Rivera Couto, Braulio Rivera Couto y Rodrigo y Corina o Cernia Rivera Medina y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 77.399, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 794, el 2 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 295,15 mts., con 8,59 mts. al NE de frente a la calle Santa Ana; 34,36 mts. al S.E. limitando con Padrón 77.400; 8,59 mts. al S.O. limitando con padrón 77.420; y 34,36 mts. al N.O., limitando con Padrones Nos. 77.421, 77.422, 77.423 y 77.398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30/p 55827 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos "DÍAZ GARAY, Huber José c/ Sucesores de Luis Adolfo, Carlos, Ofelia y Virginia SURRACO CANTERA - PRESCRIPCIÓN", IUE 2-27.593/2005, según providencia Nº 1287/2006 del 12 de mayo de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideran con derechos y muy especialmente a los sucesores de Luis Adolfo Surraco Cantera, de Margarita Nelly y de Violeta Virginia Surraco Bula, Jorge Adolfo, Jaime Alejandro y María Gabriela Civils Surraco, Jorge Luis Lockhart Surraco, Virginia Ewy Surraco Cantera y María Pía Bula, además a Carlos, Ofelia y Virginia Surraco, primitivos dueños del padrón, junto con Luis Adolfo Surraco y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos, del Padrón Nº 39.108, de la 20° Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que según plano Agrimensor Emilio Vázquez, inscripto en Catastro con el Nº 800 el 13 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 378 mts. c. 66 dms. c., que se deslinda así : 10 mts. 5 cms. al SE de frente a la calle Julián Laguna entre Boquerón y Faramiñán, el punto extremo del frente dista 32 mts. 29 cms. a la esq. con Faramiñán; 37 mts. 80 cms. al NO linda con Pad. 39.109; 9 mts. 95 cms. al NE confina Pad. 173.663; 37 mts. 94 cms. al SE linda con Pads. 173.657 y 173.653; bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 2006.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11760 10/p 2586 Feb 12- Feb 27

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Pera García, Rosario Janet y Pera, Antonio Federico- Prescripción Treintenal." Ficha Nº 2-55202/2006, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Rosario Pera y Antonio Pera promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras sito en Pueblo Abayubá 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 44.350 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Villamil de mayo de 2006 inscripto en el Registro General de Catastro con el Nº 859 el 14 de junio de 2006, tiene una superficie de 592 mc 54 dmc. Cítase y emplácese a todos los interesados en el bien incluso a los linderos, para que en plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 14 de diciembre de 2006. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 3281 Feb 16- Mar 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por_disposición del Sr. Juez de paz de la 22° Sección Judicial de Canelones, en autos cart digo caratulados: "ARIEL JORGE GABARRIN BENGOA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Ficha N°-204-407/2005, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó ARIEL JORGE GABARRIN BENGOA PROMOVIENDO Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble empadronado con el N° 5999, solar de terreno ubicado en la 16° Sección Judicial de Canelones - Joaquín Suárez zona sub urbana, empadronados con el N° 5999 señalado con-el ONCE en-el plano del Agrimensor-Ulises Márquez Martorell de diciembre de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro-con el-N° 7562 el 19-1-1953 y según-el cual consta de una seprficie de 828,88 metros y se deslinda: 15 mts. al digo de frente al NE a calle de 17 m; 51,67 mts. al SE linda con_solar 10; _15 mts. al SO linda con parte del padrón 101-en mayor área; y-al NO 51, 94 mts.- linda con solar 12 del mismo plano. Se cita, llama y emplaza- a todos los que se consideren con-derechos, y especialmente al último propietario y/o sus herederos dentro del término de 90 días-comparezcan a deducirlos bajo-apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Capitán Artigas, 25 de octubre de 2006.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 2509 Feb 12- Feb 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO; Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, DR. VITAL RODRIGUEZ dictada en autos caratulados "RIOS, CARLOS ADAL-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-209/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Adal Rios, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la tercera sección catastral de Cerro Largo, padrón N° 194, manzana 23, con un área de 473 metros cuadrados y 34 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado, inscripto provisoriamente en Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) con el N° 199 el 31/07/2006, por lo qué, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, art. 127 del C.G.P.. Y en especial a Edmundo Rios y/o sucesores a cualquier título.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 23 de noviembre del 2.006.- Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4800 10/p 2843 Feb 14- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA DEL URUGUAY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 225-441/2006, y según decreto Nº 4586 de fecha 24 de Noviembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JULIAN REYES y a ROBERTO JAUREGUI y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1048, manzana 51 de la localidad catastral de

Nueva Helvecia, departamento de Colonia, según plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm de fecha 30 de marzo de 2006 inscripto en Catastro con el Nº 279 de fecha 24 de mayo de 2006, consta de una superficie de 840 mts. se deslinda asi: 40 mts. al SE de frente a la calle Luis Dreyer (bitumen); 21 mts al SO de frente a calle José E. Rodó (bitumen) por ser esquina; 40 mts. al NO lindando con padrón 609 y 21 mts. al NE lindando con padrón 1222, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los presentes.
ROSARIO, 1 de febrero de 2007.- ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 2955 Feb 14- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "Mallo Fojo Ana Dolores y Elsa Jacqueline PRESCRIPCION ADQUISITIVA 261-592/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el padrón Nro. 1171 sito en la localidad catastral Florida frente a la calle Rodo, Jose Enrique y en especial a los linderos de dicho padron por el termino de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Florida, 14 de diciembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5040 10/p 2455 Feb 09- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, dictada en autos "VERA LEONARDI, Artigas Homero. Prescripción adquisitiva", IUE 262-181/2006, se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Sabina Leonardi Lisa y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble rural padrón 11.158, 10° sección judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Sergio Gil, inscripto en Catastro con el número 113, tiene una superficie de 30 hectáreas 4.130 metros, que se deslindan así: al NO 588, 8 metros con padrón 4.819; al E 609, 8 metros con padrón 7.028; al S 552, 5 metros con padrón 13.770; y al O 469, 4 metros con padrón 6.011, y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. GABRIELA ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 3239 Feb 16- Mar 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. Alicia MORE, en los autos caratulados: "JUÑEN, RAFAEL Y OTRA - PRESCRIPCION TREINTENAL - IUE 290-372/2005", se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón número 5376, de la manzana 1634, señalado con la característica "3C" en el plano del Agrimensor señor Antonio ASUAGA de enero de 1957, inscripta en la oficina de Catastro con el número 1849 el 21 de mayo de 1957, y en especial al señor Juan P. CABRERA y/o sus sucesores, asimismo a sus linderos. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado el cinco de diciembre de dos mil seis.- Ana Rosa Benítez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 2472 Feb 09- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BRODESKY, DAVEL = PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 293-283/2006, y según providencia Nº 4175 de fecha 30/11/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular RYSTAL S.A. y todos los que se consideren con derechos respecto del bien cuya prescripción se solicita, automóvil "Mercedes Benz" modelo 240 D año 1983 sedan 4 puertas, motor gas oil Mercedes Benz 4 cilindros, 22 Hp. 99/99, N. 616912-10-274723, chasis 8263, padrón Intendencia Maldonado No. 359300 matrícula B 503872, por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Maldonado, 4 de diciembre de 2006. Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
16) $ 5880 10/p 2453 Feb 09- Feb 26

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado en autos Silva Alfredo y otra. Prescripción ficha 9/2000 se emplaza por 90 días a las siguientes personas para que en caso de considerarse con derechos sobre los bienes que se detallan, comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio: Silvia Beatriz Poletti y Jorge Enrique Verdes padrón 4522 que se deslinda así: 15 metros al suroeste de frente a calle 14, 30 metros al noroeste con padrón 4523, 15 metros al Noreste con padrón 4525, 30 metros al sureste con padrón 4521. Víctor Zabala y Leonor Niestzschmann, últimos titulares del padrón 4523 que se deslinda: 15 metros al suroeste de frente a calle 14, 30 metros al noroeste con calle Nº 49, 15 metros al noereste con padrón 4524 y 30 metros al sureste con padrón 4522, y del padrón 4525 que se deslinda: 15 metros al suroeste con padrón 4522, 30 metros al noroeste con padrón 4524, 15 metros al noreste con calle Nº 15, y 30 metros al sureste con padrón 4526.- Todos los padrones se sitúan en la sexta sección judicial del departamento de Maldonado, manzana 137, plano del agrimensor Enrique Campal inscripto el 2 de marzo del 2000.- Se expide el presente en San Carlos a los 19 días del mes de noviembre de 2004.- AMALIS MARTINEZ NEMES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 2289 Feb 08- Feb 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2ª. Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ MARQUEZ, Walter y otra PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 295-471/2006, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Walter Márquez y Haydée Guattini, que gozan de AUXILIATORIA DE POBREZA, decretada en el acordonado IUE 295-120/1999, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del bien urbano padrón número 3777, manzana catastral 254, de la 2ª. sección catastral de Maldonado, localidad San Carlos, el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Gastón Pereira Esqueff de agosto de 2005, inscripto provisoriamente ante la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 257 el 14/09/2005, tiene un área de 310 metros 34 decímetros y se deslinda: 17 mts. de frente al Sur a calle 25 de Agosto, al Oeste, en 18,91 metros, linda con padrón 3776; al Norte, en 17,05 metros, linda en una parte con padrón 5463, en otra parte con padrón 5462 y en otra parte con padrón 5461; y al Este, en 17,60 metros, linda con padrón 3778, emplazándose y citándose por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como a los linderos, Sr. Luis Guerra Suárez, por padrón 3776, Sra. Alejandra Píriz, por padrón 5463, Sr. Hugo García Cabrera, por padrón 5462, Sr. Lauro Bravo, por padrón 5461 y Sra. Isabel Viera, por padrón 3778. San Carlos, 22 de diciembre 2006.- Dr. José Pedro Rodríguez. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 2781 Feb 13- Feb 28

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "AGUETE BROZZONE, Cesar Reinaldo". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-182/2006 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Cesar Águele, promoviendo acción de Prescripción Treintenal del siguiente padrón de la Quinta Sección Judicial de Maldonado: Localidad Playa Hermosa padrón 5385, solar 16, manzana 15, plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 3557, el 3-8-64, superficie de 442,73 m., deslinde 17.50 m. de frente dirección SE sobre Camino Existente, 25,75 m. al SW con padrón N' 5386, 23,12 m. Al NE con padrón 5384, y 17,30 m. Al NW con padrón 5387 y 5383. Por lo que se cita y emplaza a todos los

que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente al titular del padrón N' 5386. Piriápolis 17 de octubre 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 2782 Feb 13- Feb 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MOREIRA, MARIA DEL ROSARIO C/ BIANCHESSI, ELBIO DAVID Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL". FICHA 308-61/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora María del Rosario Moreira promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Sexenal respecto del vehículo Tipo camión, Marca INTERNACIONAL, año 1974, modelo 1750, motor Nro.: 344930E10-298270, Padrón Nº: 44311, matriculado en Paysandú con el Nº: 59142, motor a Gas Oil, 35 HP. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 9 de mayo de 2006.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6720 10/p 2889 Feb 14- Mar 01

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA, GILBERTO CIPRIANO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL. I.U.E: 320-194/2006", SE HACE SABER: Que se han presentado: GILBERTO CIPRIANO RODRIGUEZ GARCIA Y BRENDA AMABELIA GIMENEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón Nº 2406, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, Sección Catastral Young, Zona Rural, el que, según Plano de Mensura para Prescripción confeccionado por el Agrimensor Eduardo Guerra, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Río Negro el 15 de agosto de 2005, con el Nº 60, consta de una superficie de 2 Has. 2736 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste 117, 7 mts. con el padrón Nº 2.511; al Sureste 194, 3 mts. con el padrón Nº 1025; al Noroeste 115, 5 mts. a camino vecinal de 12 mts. de ancho y al Noroeste 205, 2 mts. con frente a servidumbre de paso de 5 mts. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y especialmente al Sr. Pedro Voituret y/ o sus sucesores a cualquier título respecto del padrón rural Nº 2406 y a los linderos: padrón Nº 2511, Rosaura Sosa de Laborda y/ o sus sucesores: Padrón Nº 1025, Lerafa S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a los seis días del mes de diciembre de dos mil seis.- Litiga auxiliado de Pobreza. Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 2718 Feb 13- Feb 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS: En autos "MARTINICORENA MARTIN JOSE. Prescripción Adquisitiva. Treintenaria. Fa. IUE 358-491/2005, según lo dispuesto por Decreto 643 del 31-3-2006, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARTIN JOSE MARTINICORENA; promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, Fracción de terreno ubicado en éste Departamento, localidad catastral Salto, empadronado con el No. 21374 antes padrón rural No. 4043, manzana catastral No. 1307, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza del 8 de julio de 2005, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto, con el No. 200 el 13 de Octubre de igual año, consta de una superficie de cuatro mil doscientos treinta y seis metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur 29 metros 64 centímetros con Calle Palermo (terreno natural) al Norte 25 metros 01 centímetros con Avda. Dionisio Trillo, al Este 164 metros 132 centímetros con padrón 21375 y al OESTE 167 metros 54 centímetros con padrón 21380.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien inmueble antes descripto especialmente a los sucesores de Miguel Jose Martinicorena Ruiz, a su hijo legítimo Martin José Martinicorena Vazquez y a la cónyuge superstite Sara Manuela o Sarita Vazquez Cambiaso, a los Sres. Claudio, Alfredo, Maria del Carmen, Flora Elida y Martin José Martinicorena Ruiz y/o sus sucesores, a Alba Felicia Martinicorena Ruiz de Almada. y/o sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Los anuncios deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CGP.

Salto, 2 de mayo de 2006. Dra. Rita Auliso Ellauri. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto.

16) $ 14279 10/p 3235 Feb 21- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: "OJEDA WENCESLAO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa 360/293/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado, Wenceslao Ojeda promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble objeto de estos procedimientos, Padrón 14.213 Manzana 1118, Solar 008 del Departamento de Salto, zona suburbana, Localidad catastral Salto, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza de junio de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto con el Nº 222, el 29 de junio de 2006, en forma provisoria tiene una superficie de 330 mts con 57 decímetros y se deslinda así: al Norte 25 mts con 50 ctms lindando con padrón 14214; al Sur 25 metros con 49 ctms lindando con padrón 14212; al Oeste 12 metros 93 ctms lindando con padrón 14200 y al Este 13 metros de frente a la calle Wimpy, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados en dicho bien y especialmente a Sucesores de Francisco Calafí, Gerardo Altieri, Alba Rosa Calafí, Francisco Calafí, Carmen Berisso, Antonio Calafí, Carmen Blanca Varela, María Carmen Frau Virginio y L. Rodriguez y/o sucesores a título universal o particular; así como a los linderos, Sr. Ramón Dionisio Cheriff, lindero padrón 14.212; Sres. Gerardo Altieri y Alba Rosa Calafí, linderos padrones 14.214 y 14200 y a sus sucesores a título universal y/o particular para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. LITIGA CON AUXILIATORIADE POBREZA. Salto, 20 de diciembre de dos mil seis. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3° TURNO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 2523 Feb 12- Feb 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "PERERA BORDAD ELIDA MARIA= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. 372-70/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELIDA MARIA PERERA BORDAD INICIANDO acción de prescripción sobre los siguiebtes inmuebles: padrones 2787 y 5011 de la localidad catastral Séptima, zona rural del Dpto. de San José y que lindan: el padrón 2787, al N: en 119, 20 mts. con padrón 2786, al S: en 157, 70 mts. con servidumbre de paso. al E: 181, 10 ms con padrón 4335 y al O: 246,40 mts. con padrones 6600 y 9683.- PADRON 5011: al N: 191.05 mts. con padrón 4335; al S: 191,10 mts. con padrón2786, alE: 127,70 mts. con padrón 4335 y al O: 127,70 mts. con padrón 2786- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sonre los referidos inmuebles y especialmente a los linderos, Sres. Reynaldo Rolando Duarte Tomasini, Juan Diaz y Elder David Beltrán Diaz o a sus sucesores, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 22 de diciembre de 2006. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 2969 Feb 14- Mar 01

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: BARATE COSTA, FRANCISCO NEY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.368.2005, y según providencia Nro. 696 del 21 de setiembre del 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los últimos titulares, a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Delta del Tigre, empadronado con el Nro. 880, (antes en mayor área con el nro. 11.915), señalado como solar 4 de la manzana 52, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor José A. Calvo, el 28 de setiembre de 2004 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nro. 192, el 15 de setiembre 2005, consta de una superficie de 525 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Noreste sobre calle Bahamas; 35 metros al Sureste lindando con solar nro. 5; 15 metros al Suroeste confinando con solar 12 y 35 metros al Noroeste limitando con solar 3. Todos del mismo plano y manzana; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata a los veinte días del mes de noviembre de dos mil seis.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 2613 Feb 12- Feb 27

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sociedad Carreras Hnas. Quiebra voluntaria. IUE 274-54/2003 (antes Fa. 443/81 del Juzgado de 1er. turno) se Notifica a todos los acreedores el decreto nro. 5746 de fecha 5/12/2005 cuyo tenor se transcribe "De lo actuado por el Sr. alguacil vista personal al gestionante y a los acreedores" Dra. Marta Gomez Haedo-Juez Letrado. (lo actuado por el Sr. alguacil se encuentra a disposición de los interesado agregado a fs. 911 en estos autos). Minas, 8 de diciembre de 2006. Esc. PEDRO DIAS PRIETO, ACTUARIO.

18) $ 5040 10/p 2997 Feb 14- Mar 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "CARIBONI TEJEIRA, LUIS - Rectificación de Partida" Fa. 2-48351/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de JOSE LUIS CARIBONI, nacido el 4/1/1943 e inscripto el 10/1/1943, en la 7° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 17, en el sentido de que donde dice que la edad de su padre, Sr. JOSE SANTIAGO CARIBONI, es de "40 años", debe decir "42 años", por así corresponder. 2) de matrimonio celebrado entre JOSE CARIBONI y JUANA DE MICHELI, el 8/10/1887, en la 6° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 79, en el sentido que donde dice como nacido el día "27/1/1852", debe decir "27/1/1856", por así corresponder. 3) de matrimonio celebrado entre JOSE SANTIAGO CARIBONI y MARIA ELENA REGIARDO, el 13/12/41, en la 15ª sección del departamento de Montevideo, Acta N° 300, en el sentido de que donde dice como fecha de nacimiento el día "25/4/1902", debe decir "25/4/1900", por así corresponder. Montevideo, el dos de febrero de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2264 Feb 07- Feb 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "BALDRICH TAVAREZ, MARIA HELENA - Rectificación de Partida" Fa. 2-48020/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. CARLOS DAMIAN TAROCO BARA, fallecido el en Montevideo, el 29/6/2004, inscripto el 2/7/2004 en la Oficina N° 5 del Registro de Estado Civil, Acta N° 1089, en el sentido que donde dice, "de estado civil soltero", debe decir "de estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3017 Feb 14- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LOPEZ DOPICO, MARIA HILDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-55673/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:

a) MATRIMONIO de JUAN LOPEZ REGODESEVES Y JESUSA DOPICO O DO PICO registrada con el N° 101 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10º Sección del Dpto. de Montevideo el día 11/5/1938, en el sentido que donde dice: "Juan Lopez Regodeseves de nacionalidad español" en el texto debe decir "Juan Lopez Regodeseves de nacionalidad chileno" por así corresponder.

b) NACIMIENTO de MARIA HILDA DO PICO registrada con el N° 268 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Dpto. de Montevideo el día 27/9/1939, en al sentido que donde dice: "Juan Lopez Regodeseves de nacionalidad español" en el texto debe decir "Juan Lopez Regodeseves de nacionalidad chileno" por así corresponder.

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2362 Feb 08- Feb 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ALVAREZ, ROSA LYLIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-46707/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ROSA LYLIAM ALVAREZ registrada con el Nº 6425 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo el día 5/12/1953, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Oscar Guillermo Alvarez y Edelmira Isabel Correa" debe decir "hija natural reconocida de Oscar Guillermo Alvarez e hija natural de Edelmira Isabel Correa" por así corresponder.-

Montevideo, 25 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2893 Feb 14- Mar 01

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MALTZMAN PELTA, DANIEL CLAUDIO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-61739/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:

a) MATRIMONIO de DANIEL CLAUDIO MALTZMAN Y MARIA LOURDES ALVEZ registrada con el N° 417 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del Dpto. de Montevideo el día 15/6/1992, en el sentido que donde dice: "hija de Elsa Leal Silva" en el texto debe decir "hija de Elza Silva Leal" por así corresponder. b) NACIMIENTO de GASTON FELIPE MALTZMAN ALVEZ registrada con el N° 1886 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo el día 27/12/1993, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Elsa Leal Silva" en el texto debe decir "nieto por línea materna de Elza Silva Leal" por así corresponder.

Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3224 Feb 16- Mar 05

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10°. turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA GONZALO, DORIS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 262884/2006" se ha dispuesto la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de DORIS GARCIA GONZALO, nacida el 3 de abril de 1938, siendo inscripta el 10 abril de 1938 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21ª secciión del Departamento de Montevideo, Acta Nª 98 en el sentido que donde dice "GONZALEZ", debe decir "GONZALO".- Se expide el presente en Montevideo a PRIMERO de FEBRERO de DOS MIL SIETE.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3266 Feb 16- Mar 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CRUZ OLIVERA, MARTA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-57087/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

DE CHRISTIAN NICOLAS ALBANO OLIVERA, nacido el 29/9/1986 en Montevideo, siendo inscripto el 9/10/1986, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Departamento de Montevideo, acta nº 5785, en el sentido que donde dice "OLIVERA", debe decir "CRUZ" por así corresponder

DE SABRINA DANIELA SAENZ OLIVERA, nacida en Montevideo el 22/6/1992 en Montevideo, siendo inscripta el 30/6/1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 9 del Departamento de Montevideo, acta nº 777, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-

DE PAULA VALENTINA SAENZ OLIVERA, nacida el 19/1/1994 en Montevideo, siendo inscripta el 28/1/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 13 del Departamento de Montevideo, acta nº 100, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-

DE MARIA AGUSTINA SILVA OLIVERA, nacida el 14/2/1998 en Montevideo, siendo inscripta el 4/3/1998, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 9 del Departamento de Montevideo, acta nº 258, en el sentido que donde dice "OLIVERA" debe decir "CRUZ" por así corresponder.-

Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3296 Feb 21- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "BARROS, MARIA DEL ROSARIO - Rectificación de Partida" Fa. 2-23708/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del ROSARIO ALBA BARROS RIESGO, nacida 12 de mayo de 1956 e inscripta el 19 de mayo de 1956, ante el Oficial de la 5° sección de Montevideo, Acta N° 117, en el sentido que donde dice, respecto a la nacionalidad de su madre, "oriental" debe decir "española" y que donde dice que es nieta por línea materna de "Manuel Riesgo y Regina Fernández", debe decir "Manuel Riesgo y Regina Rilo Fernández", todo ello por así corresponder. Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3389 Feb 21- Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "ZUCCOLO CAGNANI O CAGANANI ALDO DANIEL - Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-57774/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ALDO ZUCCOLO CAGANANI, inscripta el 14/2/2000 en la Oficina N° 8 de Montevideo, Acta N° 162 en el sentido de que donde dice CAGANANI debe decir CAGNANI, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder. Montevideo, trece de diciembre de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con axiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2185 Feb 07- Feb 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "TECHERA SANTOS, JUAN JOSE Y TECHERA SANTOS, OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-61025/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

- De MATRIMONIO N° 5 de 17.08.1931 - de la Sección 8a. del Departamento de ROCHA (= 19 de Abril) entre: Fidelino TECHERA y María Elena DE LOS SANTOS y
- De NACIMIENTO N° 52 de 03.10.1934 - 8a. Sección del Departamento de ROCHA (= 19 de Abril) de Olga TECHERA SANTOS y
- De NACIMIENTO N° 78 de 02.10.1932 - 8a. Sección del Departamento de ROCHA (=19 de Abril) de Juan José TECHERA SANTOS.

En la partida de Matrimonio figure: "María Elena ó Elena DE LOS SANTOS"; POR ASI CORRESPONDER.

En las partidas de NACIMIENTO referidas los interesados puedan usar indistintamente el apellido "SANTOS" ó el apellido "DE LOS SANTOS" POR ASI CORRESPONDER.-

Montevideo, catorce de Diciembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2813 Feb 13- Feb 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "SORROQUIETA, JORGE GABRIEL y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA N° 5135", Ficha 2-30346/2006, se ha solicitado la rectificación de las partida de:

a) nacimiento de MATIAS GABRIEL SORROQUIETA ACUÑA, nacido el día 23/07/1998 e inscripto el día 06/08/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 5135, en el sentido de que:

DONDE DICE: "Que es hijo de Jorge Gabriel Sorroquieta y de Mabel Caren Acuña".

DEBE DECIR: "Que es hijo legitimo de Jorge Gabriel Sorroquieta y de Mabel Karen Acuña", por así corresponder.- Se deja constancia que por auto N° 3910/2006 de fecha 4 de Setiembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2350 Feb 08- Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: PUNSCHKE ERIKA y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 2-24652/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO DE: a) CHRISTOPHER VALENTINO, nacido el 20/1/1998, inscripto el 3/2/1998 en oficina N° 11, acta N° 794, de la que surge que fue inscripto por su madre Erika Punschke y reconocido el día 11-8-99 por su Padre José Cardozo ante el oficial del Estado Civil oficina N° 3 de Montevideo, donde dice: "CARDOZO PUNSCHKE" debe decir "MARANO PUNSCHKE", por así corresponder; b) ERIK LENIN SHARIF, nacido el 16/2/1995 e inscripto el 2-3-1995, en la oficina N° 11, acta N° 1405 de la que surge que fue reconocido por su padre JOSE LENIN CARDOZO y reconocido según art. 233 del CC por su madre ERIKA PUNSCHKE, donde dice "CARDOZO PUNSCHKE" debió decir "MARANO PUNSCHKE", por así corresponder, c) ASHELLEN ESMERALDA, nacida el 31/8/1999 e inscripta el 9-9-1999 oficina 3, acta N° 1221, reconocida por art. 233 del Código Civil por su padre JOSE LENIN CARDOZO y ERIKA PUNSCHKE, donde dice "CARDOZO PUNSCHKE", debió decir "MARANO PUNSCHKE" por así corresponder.-

Montevideo, 21 de agosto de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3256 Feb 16- Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: FALCONI ZOPPOLO CARLA RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-41596/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de CARLA FALCONI ZOPPOLO, nacida el 26/11/1982, e inscripto el 30/11/1982, ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, Acta 2099, en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de "CARLOS JOSE ZOPPOLO" debe decir "CESAR JOSE ZOPPOLO", por así corresponder.-

Montevideo, 7 de diciembre de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2508 Feb 12- Feb 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GARCIA RE, Daniel Carmelo. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-1196/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCION de: Elba Victoriana RE ABREU, Acta Nº 295 de fecha 24.08.2006, -fecha de defunción: 22.08.2006-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que:
donde dice: "VIUDA", debe decir: "DIVORCIADA", por así corresponder,
Canelones, 1º de febrero de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3172 Feb 16- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JULIO LUMAR DIVERRIO" ficha 175-1174/2006, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de JULIO LUMAR DIVERO, en el sentido que en todos los lugares donde dice "LEIMAR", deberá decir "LUMAR" por así corresponder.-
Pando, 1 de febrero de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 2400 Feb 09- Feb 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "CARMEN SILVA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-1098/2006, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO, de CARMEN SILVA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CARMEN DA SILVA", deberá decir "CARMEN SILVA" y donde dice hija de "MARCELINA DA SILVA" debe decir "MARCELINA SILVA" por así corresponder.- TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.-
Pando, 13 de diciembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 2401 Feb 09- Feb 26

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GASTON SILVERA, MARIA JOSE SILVERA Y AGUSTIN SILVERA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-949/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de GASTON ANDRES SILVERA TEJERIA, MARIA JOSE SILVERA TEJERIA Y AGUSTIN SILVERA TEJERIA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "SILVERA", deberá decir "REYES" por así corresponder.- Se deja constancia que el actor es representado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Pando, 4 de diciembre de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3184 Feb 16- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ NUÑEZ, CANDELA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FICHA 207-640/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Candela NUÑEZ NUÑEZ, nacida el 10 de octubre de 2005 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de octubre de 2005, ACTA N° 996, en virtud de que el compareciente fue reconocido con posterioridad a la inscripción de la menor, así que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Alejandro Daniel NUÑEZ", debe decir: "comparece Alejandro Daniel LUCAS", y en el margen de dicha acta donde dice: "NUÑEZ NUÑEZ, Candela", debe decir: "LUCAS NUÑEZ, Candela", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de setiembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3004 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SILVERA CASTILLO, NADIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FICHA 208-318/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Nadia SILVERA CASTILLO, nacida el 17 de noviembre de 2005 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 1 de diciembre de 2005, ACTA N° 1142, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Claudio SILVERA PEREZ", debe decir: "de Claudecir SILVERA PEREZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 24 de mayo del año 2006. DRA. ROSSANA CANCLINI, Juez Letrado.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3005 Feb 14- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA. EN AUTOS CARATULADOS: "BERON CASERAS, Diego, Rubén Gabriel y Cristian; CRESPO, Rubén Darío y CASERAS, Norma Beatriz por sí y en representación de sus menores hijos Shirley, Antonio y Pablo -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS-FICHA 223-354/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ruben Darío BERON y Norma Beatriz CASERAS, ACTA No. 2, de fecha 07/01/1981, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Ruben Darío BERON, DEBE DECIR: "Ruben Darío CRESPO" Y EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "ES HIJO DE Shirley BERON, DEBE DECIR: "Sirley VERON", POR SER LO CORRECTO. "DE NACIMIENTO" de Shirley Beatriz CRESPO CASERAS, Acta No. 209 de fecha (INSCRIPCION 27/07/1992 de la primera sección judicial de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "Shirley VERON, CUANDO DEBE DECIR COMO NOMBRE DE PILA: "Sirley VERON" PARTIDA DE NACIMIENTO DE Antonio Jesús CRESPO CASERAS, Acta No. 115 DE FECHA (INSCRIPCION 18/04/1994 de la primera sección judicial de Colonia YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA EL APELLIDO MATERNO DEL COMPARECIENTE "Rubén Darío CRESPO" FIGURA "BERON" CUANDO DEBE DECIR: "VERON" Y EL MENOR FIGURA COMO NIETO POR LINEA PATERNA DE "Shirley BERON" CUANDO DEBE DECIR: "Sirley VERON" "PARTIDA DE NACIMIENTO DE Pablo Agustín CRESPO CASERAS, ACTA No. 452, inscripta el 9/10/2003 en la primera sección judicial de Colonia, YA QUE EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE QUE EL MENOR ES HIJO DEL COMPARECIENTE "Ruben Darío VERON" DEBE DECIR: "Ruben Darío CRESPO (VERON) Y DONDE SE EXPRESA QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Shirley (VERON), DEBE DECIR: "SIRLEY" VERON POR ASI CORRESPONDER "PARTIDAS DE NACIMIENTO DE Cristian Darío, Diego Jesús y Rubén Gabriel BERON CASERAS, Acta No. 310, ANTE EL O. DEL E. CIVIL DE LA 6ta. Secc. DEL DPTO. DE COLONIA DE FECHA DE INSCRIPCION 12/10/1982, ACTA No. 106 inscripta el 31 de marzo de 1986 ANTE EL O. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. JUD. DE COLONIA, ACTA No. 151, ante el OF. DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECC. JUD. DEL DEPTO DE COLONIA DE FECHA DE INSCRIPCION 20/04/1987 YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE LAS MISMAS DONDE DICE QUE LOS TRES COMPARECIENTES SON HIJOS LEGITIMOS DE "Ruben Darío BERON" DEBE DECIR: "Rubén Darío CRESPO VERON" Y AL MARGEN DE LAS PARTIDAS DONDE DICE: "BERON" DEBE DECIR Crespo. Los accionantes se encuentran patrocinados por Defensoría de Oficio, auxiliados de pobreza y autorizados a publicar únicamente en el Diario Oficial. Publíquese por el término de quince días. Colonia, 30 de noviembre de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 2879 Feb 14- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "CURBELO SENA, Jimena Eloisa.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- (Ficha 241-440/2005), se ha soli-

citado la Rectificacion de las siguiente Partida: Partida de Nacimiento de JIMENA ELOISA CURBELO SENA, nacida el 21/06/1988, Acta Nº 463 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1ª. Sección Judicial de Durazno el día 24/06/1984: en el sentido en que DONDE DICE: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1984" DEBE DECIR: "en la ciudad de Durazno 24 de Junio de 1988; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nª 531/2006 de fecha 01/03/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 24/08/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2974 Feb 14- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratuladosLAUDICIO, Juan Carlos, Carlos Rodrigo, Julio Cesar, Malena, Mariana y Gonzalo MATOS LAUDICIO RECTIFICACION DE PARTIDAS, 261-574/2006 se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas en el sentido de que donde dice LAUDICIO, en todas ellas debe de decir LAUDISIO por ser así lo correcto; de nacimiento de Juan Carlos LAUDICIO, de nacimiento de LAUDICIO, Maria Cecilia; de matrimonio de MATOS, Julio Cesar y Maria Cecilia LAUDICIO: de nacimiento de Carlos Rodrigo MATOS LAUDICIO; de nacimiento de MATOS LAUDICIO, Julio Cesar; de nacimiento de MATOS LAUDICIO MALENA: DE NACIMIENTO DE MATOS LAUDICIO Gonzalo; de nacimiento de MATOS LAUDICIO Mariana, Florida, 6 de febrero de 2007. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2982 Feb 14- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "GATTI, SALLY- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. IUE 286-671/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de partida de nacimiento de ANDRES VEGA, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, el día 24 de Agosto de 1994, Acta Nª 1146, en el sentido que: donde dice reconocido por SALLY GIOVANNA GATI PEREIRA, debe decir SALLY GIOVANNA GATTI PEREYRA por así corresponder.
Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones. Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2451 Feb 09- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados FALCON SILVA HEBER DENIS Y ENGLE RIOS CLEYA MARIA - Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza -Fa. 317-494/2006, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DENIS GUSTAVO, acta Nº 14 del 08-01-2002, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en el cuerpo del acta donde dice "natural" debe decir "legitimo", y donde dice que es hijo de "Maria Engle Rios, oriental, soltera, de dieciocho años, labores, domiciliada en Nuevo Berlin" debe decir "Cledya Maria Engle Rios, oriental, casada, de dieciocho años, labores y de Heber Denis Falcon Silva, casado de dieciocho años, jornalero, ambos domiciliadose en Nuevo Berlin" donde dice "que es nieto por linea paterna" debe decir "de Carlos Celmar Falcon y Rosa Cristina Silva" donde dice "y por linea materna" debe decir "de Luis Alberto Engle y Maria Teresa Rios" y en el margen deben figurar como apellidos del menor "Falcon Engle" por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion.
Fray Bentos 25 de setiembre de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2712 Feb 13- Feb 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Yonatan Andrés Noguera Cuña. FICHA 330-589/2006 en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta Nº 1735 de la 1a. sección Judicial del Departamento de Rivera, de fecha 21/12/2005, en el cuerpo de la misma donde dice: "que en COMERI el dia dicisiete de Diciembre de 1992 a las 5.55 nació una criatura del sexo masculino", debe decir "que en COMERI el dia seis de Enero de 1992 a las 6:15", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20/12/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2495 Feb 12- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HADE SABER QUE: Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4o. Turno de Rocha, y en autos caratulados: "FERRES OLIVERA RUBEN DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. N° 342-627/2006, se presentó el Sr. Ruben Darío Ferrés Olivera, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento: Acta N° 66, de fecha 2 de abril del año 1957, de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de este Departamento; en el sentido que donde dice al margen: "Ferrés Olivera Ruben Dario", debe decir: "Ferrés Ayala Ruben Darío". En el Cuerpo de la Partida, donde dice: hijo legítimo de... "Alipio Ferrés y Blanca Olga Olivera"; debe decir: hijo legítimo de..." Alipio Ferrés y de Blanca Olga Ayala Olivera". Todo por así corresponder.
Por Decreto N° 7270/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3336 Feb 21- Mar 06

SALTO

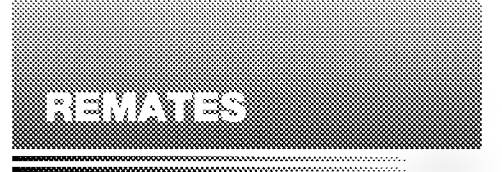
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA, MARTHA ELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 352-961/2006 se hace saber que se presentaron ante esta Sede: MARTHA ELENA RODRIGUEZ SILVA y JUAN CARLOS VARGAS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: DE MATRIMONIO de: JUAN CARLOS VARGAS FERNANDEZ y MARTHA ELENA RODRIGUEZ SILVA, ACTA Nº 42, DEL JUZGADO DE PAZ de al SEPTIMA Sección de ARTIGAS (BELLA UNION), de fecha SIETE de JULIO del año 1978, en el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "MARTHA ELENA CARDOZO" debe decir: "MARTHA ELENA RODRIGUEZ SILVA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL SEIS. LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 2528 Feb 12- Feb 27



ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 13, Acta Nº 74 de fecha 11 de octubre de 2006, se resolvió proceder al remate del bien padrón 1692 ubicado en la 5ª sección catastral del departamento de Soriano. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el Art. 653, Ley 16170.

20) (Cta. Cte.) 10/p 2530 Feb 12- Feb 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ Albhor SA y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha 30-424/2003 el próximo 20 de marzo de 2007 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís Nº 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as. Partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes bienes, sitos en la 1ª Sección Judicial del Dpto de Maldonado, localidad catastral Punta Ballena, que según plano del Agr Carlos Rodríguez de enero de 1962, inscripto Of. Deptal de Catastro de Maldonado con el Nº 2.952 el 04/09/ 1962, se describen: a) - padrón Nº 1892, (antes en m/á Nº 11.039) se señala como SOLAR Nº 18 de la manzana 16, consta de una superficie de 656 m. 25 dm y se deslinda: 17 m. 50 cm de frente al SO a la calle Nº 9; 37 m. 50 cm al NO con solar 19; 17 m. 50 cm al NE sendero por medio con solar 2; y 37 m. 50 cm al SE lindando con Solar 17.- BASE: $ 62.840.66; b) padrón Nº 1907 (antes en m/á Nº 11.039), se señala como SOLAR Nº 13 de la manzana 17, consta de una superficie de 629 m. y se deslinda: 17 m. de frente al SE a la calle Nº 13; 37 m al SO lindando con Solar 14; 17 m al NO sendero por medio con solar 8; y 37 m al NE lindando con solar 12; BASE: $ 60.254.00; SE PREVIENE: A) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación de la información registral y del expediente que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; calle 25 de Mayo Nº 523 6º Piso; B) Que no obra en la Sede documentación original de los bienes; C) Que no se dio cumplimiento al art. 178 del DL 17296 (Catastro); D) Que se desconoce: I) el estado ocupacional del bien; II) la situación contributiva con el BPS -según el contrato de compraventa- los terrenos son baldíos desconociéndose si con posterioridad se han efectuado obras que generen aportes al BPS; III) La existencia de deuda con OSE; E) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria, (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora, imputables al precio hasta la fecha del remate); F) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado en efectivo; G) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 6.02% del precio martillado y el 1% del impuesto Deptal; H) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 12 de febrero de 2007.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9859 5/p 3397 Feb 21- Feb 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SÉPTIMO Turno, dictada en los autos caratulados "KLACZKO RYNDZIUN, EMA c/ SOLARI, NORA TERESA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Fa. 2-17921/2005, se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 214297450010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: UNIDAD 002 que integra el edificio construido en un terreno sito en la 18va. Sec. Jud. de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, carpeta catastral matriz 2199 y horizontal 7635, padrón matriz 138.626 el que según plano del Agr. Enrique Alvarez Vasquez de noviembre de 1973, cotejado con la Dir. Gral. De Catastro el 25 de marzo de 1974 e inscripto en la citada Institución con el No. 74.210 el 29 de marzo de 1974, tiene un area de 308 ms. 23 dms que se desarrollan en 1 11 mts. 90 cms. al O. a la calle Coronel Alegre entre Presidente Gral. Oscar D. Gestido (antes Canelones) y Charrua, distando el punto medio de dicho frente 37 mts. 95 cms. de la esquina con la primera de las nombradas, estando señalado su acceso con el No. 1274.- LA UNIDAD 002 esta empadronada con el No. 138.626/002 se ubica en planta baja a cota mas 0 mt. 20 cms., tiene un area de 41 mts. 0939 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio C (bien comun).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dolares norteamericanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 5) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6°) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º.) Los títulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de febrero de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 3399 Feb 21- Feb 27

OCTAVO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictado en autos caratulados "DIAB ROMERO, Miguel Amyn C/ CARRAU GUBITOSI, Martín Jaime Y OTROS - Crédito Prendario", Ficha 2-9761/2006, se hace saber que el día 28 de febrero de 2007 a las 10:30 horas en Durazno 1126 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares, el siguiente bien mueble: automotor marca Toyota, modelo RAV4, año '96 empadronado en Montevideo con el Nº 460565, antes matrícula 312603 motor 2112934, chasis SXA11-7019166.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (15,51%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 2,71%. 4) Que existe deuda por Patente de Rodados y Multas. 5) Que el número de motor es el que surge de los títulos no habiéndose constatado en el vehículo. 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados, sito en la calle San José 1132, 4º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones a los 6 días del mes de febrero de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4759 5/p 3041 Feb 14- Feb 22

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "FESSEL HOSSTETER, RAQUEL o RUHCLA C/ BERMUDA S.A- Ejecución Hipotecaria- Fa. 21-354/2003", se hace saber que el día jueves 15 de marzo de 2007 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Andrés Melcer Perelman (Mat. 5542-RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras sito en la décima octava sección judicial de Montevi-

deo, zona urbana, padrón numero noventa y siete mil setecientos cuarenta y siete (97,747), señalado con el numero 6 en el plano del Agrimensor Luis Arrarte Victoria de diciembre de 1918, inscripto en Topografía el 25 de enero de 1919 y según el cual tiene una superficie de ciento sesenta y tres metros treinta y dos decímetros y se describe: 8 metros de frente al Sur a la calle Maldonado numero 2285 distando su punto mas próximo 25 metros 85 centímetros de la calle Duvimioso Terra; 20 metros 41 centímetros al Oeste con parte del padrón 33.057; 8 metros al Norte con solar F hoy padrón 97.746; y 20 metros 47 centímetros al Este con solar 7 hoy padron 97.748
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.022%), mas 2% del impuesto de Venta Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. 4) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante BPS. 5) Que se desconoce la existencia de deudas ante OSE 6) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.341%) calculados sobre el valor de remate. 8) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada (art 390 CGP). 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno sito en 25 de Mayo 523 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de Diciembre de 2006.- Esc. Haydeé Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 3134 Feb 15- Feb 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ DELTERCO S. A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 2-48671/2004, se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 12 horas, en el local sito en la calle Juan Carlos Gómez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sita en la localidad catastral Montevideo, (antes 9na. Sec. Judicial) empadronada con el No. 45985 y señalada con el No. 1 en el plano del Agr. Gabino Lalinde de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5.2.60 con el No. 39221, según el cual tiene una superficie de 3 hectáreas y se deslinda: 151 mts. 94 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal; 199 mts. 02 cms. al Sureste linda con fracción 2 del mismo plano; 151 mts. 94 cms. al Suroeste lindando con parte del padrón 45986 y 203 mts. 40 cms. al Noroeste linda con padrón 45983. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Unicamente serán imputables al precio de la subasta las deudas que existieren por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 6) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 2007. Escribana, JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 3116 Feb 15- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2º Turno, en autos: "SZEINFELD LOEFF NAUN c/ REYES ALVAREZ CARMEN" Crédito Hipotecario - (ficha 41-10/2004), se hace saber que el próximo 05 de marzo de 2007, desde las 11:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/ o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 601 y demás bienes que le acceden y la cuota parte en los bienes comunes, empadronado con el Nº 6.930/601 del edificio "Montevideo", el que según plano del Ag. Alfonso R. Devita de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 44.075 el 22 de agosto de 1962 se ubica en sexto piso a cota vertical + 22 mts. 13 cms. con una superficie de 107 mts. 7657 cms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "E6", Terraza "F6" y Buhardilla "O". La unidad forma parte del edificio sito en la 1ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 6.930, el que según plano citado tiene una superficie de 347 mts. 33 dms. con 10 mts. 70 cms. de frente al Este a la calle Paraguay. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, el que se liquidará en moneda nacional a la cotización del dólar interbancario tipo comprador al día anterior al de la subasta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existen deudas por C. Inmobiliaria y Primaria. 6) Que se desconoce la situación del inmueble ante B.P.S.. 7) Que de fs. 65 surge que el apartamento está ocupado y el Alguacil informa que existen inquilinos. 8) Que existen deudas por gastos comunes que son de cargo del mejor postor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de febrero de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 3490 Feb 21- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados "CAPRA OJEDA, JORGE EDUARDO c/ SOSA, BLANCA CELIA", partición IUE 43-461/ 2004, se hace saber que el próximo jueves 8 de marzo de 2007 a partir de las 10 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores ubicado en Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre las base de 2/3 del valor de tasación -equivalente a U$S 8.533- y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en el departamento de Montevideo, 16ª sección Judicial, empadronado con el Nº 137.792 que tiene una superficie de 505,50 m. Dicho inmueble se encuentra en Barrio Jardines del Hipódromo, teniendo 10 m. de frente a la calle Lisboa identificado con el Nº 5231 entre Camino Cuchilla Grande -hoy Belloni- y la calle Pontevedra.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de su cuenta los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, gastos de escrituración y la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio. 4) El bien se encuentra ocupado. 5) La documentación se encuentra a disposición en la oficina del Juzgado, Uruguay 1030, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 12 de diciembre de 2006. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 5/p 3391 Feb 21- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos: "COM. ADM. EDIF. CENTRO c/ COOP. VIVIENDA CENTRO" - Ejec. Hipot. Recip. - (119-478/2002), se hace saber que el próximo 06 de marzo de 2007 desde las 12:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Nuda propiedad de la Unidad en propiedad horizontal

Nro. 302, empadronada con el Nro. 11.906/302, tiene una superficie de 63 mts. 90 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Balcón "N tres" y Terraza "Q tres". Dicha unidad forma parte del edificio construido en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 11.906, el que según plano del Agrim. Emilio Vázquez de diciembre de 1983 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de diciembre del mismo año con el Nro. 3.965 tiene una superficie de 783 mts. 13 dms. con 33 mts. 62 cms. al Sur a la calle Dr. Angel Floro Costa y 16 mts. 58 cms. al Oeste también de frente a la calle Batoví por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 40% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 3) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración serán de cargo del mejor postor. 4) Que existe inscripto un contrato de uso y goce. 5) Que se desconoce la existencia de construcciones frente a posibles deudas con B.P.S. 6) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Que si bien se ejecuta el padrón Nro. 11.906/302 la demandada es titular de la nuda propiedad, siendo titular de los derechos de uso y goce la Sra. Marina Ramos. 8) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede, encontrándose la titulación original en el B.H.U. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2007.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de febrero del año dos mil siete. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 7139 5/p 3334 Feb 16- Feb 26

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, dictada en autos caratulados "LIMONGI VIGNOLO MARIA c/ DIAZ RODRIGUEZ ALCIDES WALDEMAR Y OTROS" Crédito Hipotecario, ficha 2-3886/2005, se hace saber que el próximo 6 de marzo a las 10 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Peñarol, zona urbana, padrón No. 45041, señalado con el No. 83 en el plano del Agr. Silvestre Mato de enero de 1911, inscripto en el Departamento General de Ingenieros el 3.3.11, según el cual tiene una superficie de 462 mts. 22 dcms. 36 cms. y se deslinda: 12 mts. 90 cms. de frente al Este a Camino Manuel Fortet (antes Camino Peirano) 51 mts. 69 cms. al Suroeste lindando con solar 82; 9 mts. 73 cms. al Noroeste y 43 mts. 32 cms. al Noreste linda con solar 84. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce posibles adeudos por concepto de impuestos y o tributos municipales o fiscales. 5) Se desconoce si hay deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) No surge agregado en autos el plano respectivo 7) La documentación agregada es el último titulo original y fotocopia autenticada de antecedentes. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 12 de 2007. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 3348 Feb 21- Feb 23

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO ZERMATT c/ MONTES DE OCA SUAREZ, Fernando", Ejecución de hipoteca, Ficha 122-568/2002, se hace saber que, el día 6 de marzo de 2007, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 128.321 (pesos uruguayos ciento veintiocho mil trescientos veintiuno), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 402, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Avenida Francisco Soca, número de puerta 1255, que según plano del Ing. Agr. Joaquín Spinak, de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 43.376, el 4 de julio del mismo año, tiene Padrón individual N° 29.468/402, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más doce metros cinco centímetros, y tiene una superficie de sesenta y nueve metros cinco mil doscientos ochenta y cuatro centímetros. Le corresponde a este departamento la utilización de los balcones B cuatrocientos dos y B prima cuatrocientos dos. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30 % de su oferta, en el acto de serie aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Existe deuda ante la I.M.M., por concepto de Contribución Inmobiliaria, de $ 67.680, y por Tributos domiciliarios de $ 15.236, ambas calculadas al 04/12/2003. 6º) Se desconoce la existencia de deudas ante otros Organismos del Estado. 7º) Los antecedentes, se encuentran a disposición los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 7 de 2007. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 3221 Feb 16- Feb 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ CASTIGLIONI, ALEJANDRO - PROCESO EJECUTIVO" FICHA 138-299/2002, se hace saber que el 14 de marzo de 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRÉS CASTELLS Mat. 5258 RUC 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor en dólares estadounidenses y sobre la base de U$S 400 del siguiente vehículo: Automóvil marca NISSAN modelo AUSTERO, año 1997, PADRON Nº 471.813 de Montevideo, matrícula actual SBB7350 (anterior 955.396), motor E16-767785M a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, ley 16.320. II) Que el bien tiene deudas de patente de rodados ante la I.M.M. desconociéndose otros adeudos. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo de 13 febrero de 2007. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2448 3/p 3398 Feb 21- Feb 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión dictada en autos caratulados "BROU c/ Lupano, Gianni Ruibaudo y otra.- Juicio Ejecutivo Ficha 159-51-2004", se hace saber que el día 14 de Marzo del 2007 a la hora 15:00 en el local de calle Aparicio Saravia Nro. 665 de la ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUC 010026570014, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: 1) 1 (un) Split Panavox con control remoto usado, base remate $ 2.000,00; 2) (dos) vitrinas de madera con vidrio de mas o menos 2,5 mts. de largo, base $ 400,00; 3) 1 (una) máquina registradora TEC modelo MA305, usada, Nro. 410-E 4T7 23287, base $ 833,33; 4) (cuatro) 1 (una) impresora Epson Stilus color 480 de computación, base $ 800,00; 5) (cinco) 1 (un) mueble de madera con 9 cajones y 1 puertita y 2 cuerpos de estantes y paredes de vidrio, base $ 400,00; 6) (seis) 1 (una) vitrina mostrador de madera y vidrio, base $ 466,67; 7) (siete) 1 (una) aspiradora marca Spark Goldster color azul, base $ 333,33. Se previene que: a) El mejor postor deberá con-

signar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del martillero e impuestos a cargo del comprador. b) La subasta se realiza en Moneda Nacional. c) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.
Bella Unión, 5 de Febrero del 2007.- Julio C. Da Silveira Suñol, Juez de Paz.
20) $ 3060 3/p 3189 Feb 16- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO dictada en los autos PINTOS, JOSÉ FLORO C/ FERRIN TABOADA, DOLORES, "EJECUCIÓN HIPOTECARIA", FICHA 289-465/2003 se hace saber que el 20 de Marzo de 2007 a las 15 horas en las puertas de la sede sita en Edificio San Lázaro Sarandi casi Ledesma de Maldonado el Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil Procederá a la Venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bién: Unidad de propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la primera sección Judicial del Departamento de Maldonado zona urbana de la ciudad del mismo nombre manzana catastral 1690 empadronado con el número 16405 que según plano de mensura y división del Agrimensor Omar Hernández de Octubre de 1993 inscripto en catastro de Maldonado el 23 de Enero de 1995 con Número 4031 tiene superficie de 311 ms2. con ms 12,44 de frente al Sureste a Continuación Avenida Lavalleja. La Unidad 002 padrón individual 16405/002 se ubica en Planta Baja a cota vertical más ms. 0,25 con superficie de 30 ms2, con 39 dms. Y le corresponde uso exclusivo de patio B. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña; b) Que los gastos de escrituración e impuestos y todo otro gasto que la ley impone serán de cargo del comprador así como también la comisión de compra e impuestos (6,022%). c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos (2,34%) d) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Actuaría de esta sede. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en Diario Oficial y Correo. Maldonado 22 de Diciembre de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5780 5/p 3244 Feb 16- Feb 26

SEPTIMO TURNO

WILSON PIMIENTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SÉPTIMO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos BORGES ESQUEFF, ROBERTO C/ RODRÍGUEZ, ADOLFO JOSÉ Y OTRA, "EJECUCIÓN DE HIPOTECA", FICHA 291-638/2002, se hace saber que el 9 de Marzo de 2007 a las 10 horas en las puertas del juzgado sita en Edificio San Lázaro Sarandi casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, el Martillero Wilson Pimienta matrícula 2209 RUC 100021990014, asistido del Sr. Alguacil de la sede procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses de los siguientes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal 001 y 101 que forman parte del edificio construido en un solar sito en la manzana Catastral 129 de la ciudad de San Carlos 2ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el Número 3908 antes en mayor área con Números 2308 y 1400, que el plano de mensura e incorporación Horizontal del Agr. Ebel A. Barrios de Agosto de 1976 inscripto en Catastro de Maldonado el 4 de Noviembre del mismo año con Número 7141, tiene superficie de 414 ms2. con 8770 centímetros que se deslindan: al Norte ms. 17,85 de frente a la Avenida Rodó; al Este ms. 26,47 también de frente por ser esquina a la Avenida Andrés Ceberio; al Sur ms. 15,08 con padrón 446 y al Oeste línea quebrada en tres tramos midiendo en su totalidad ms. 29,14 con padrón 1400. La Unidad 001 está empadronada individualmente con Número 3908/001 y según el plano antes mencionado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 31 cms. y tiene superficie en propiedad individual de 85 ms2. con 7210 cms. La unidad 101 está empadronada individualmente con el Número 3908/101 y según plano antes referido se encuentra en planta alta a cota vertical más ms. 4,42 tiene superficie individual de 82 ms2. con 8558 cms. Y le corresponde uso exclusivo de Escalera S y Escalera S1. Quedan comprendidas también en los bienes individuales expresados, la parte proporcional que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de comisión de compra e impuestos (6,022%) más tributos y todo otro gasto que la ley imponga; b) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; c) Que se desconoce si el bién tiene deudas con organismos del estado; d) Que la documentación de los bienes a rematar se encuentra a disposición de interesados en la oficina Actuaria del Juzgado en horarios de oficina y que se desconoce el estado de ocupación del bién; E) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos más impuesto Departamental (2,34%). A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en diarios Oficial y Correo. Maldonado 1º de Febrero de 2007. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5508 3/p 3245 Feb 16- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY BBVA CON MORALES MARTIARENA ALBA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/217/2001), se hace saber que el día 6 de Marzo de 2007 a las 10 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y DÓLARES AMERICANOS el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 27.880 (antes Padrón 14.638) Solar 2, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Octubre de 1991 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 7978 el día 18/10/91, con una superficie de 146 metros 7975 centímetros con frente a calle Vilardebó Nº 2094.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones con posterioridad a Noviembre de 1999; 5) Según constancia de fecha 15.5.2006 no hay deuda de Ose; 6°) Se adeuda por Contribución Inmobiliaria desde la primera cuota de 2000 y por Impuesto de Primaria desde el ejercicio 2000, pudiendo descontarse del precio las sumas que se abonen por ambos conceptos; 7º) El bien se rematará en condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho de reclamación de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 6 de 2007.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 3269 Feb 16- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ FERRANDO ARIAS LINO - EJECUCIÓN PRENDARIA - I.U.E. 356-77/2003", se hace saber que el día 28 de Febrero de 2007 a la hora 10:00, en el local de calle Grito de Asencio N° 480 de esta ciudad, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien mueble vehículo automotor prendado y embargado en autos que aquí se describe: Camión marca TATA, modelo SFC 407/31 LHD TRUCK, del año 1998, a gas oil, para 2.500 Kg. de carga, matricula de Salto H 42.108. SE PREVIENE QUE: 1°) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del rematador por la compra del bien. 2°) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del martillero por la venta. 3°) El bien tiene deuda por patentes desde la primera cuota del año 1999. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de Febrero de 2007. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2448 3/p 3350 Feb 21- Feb 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "C.O.F.A.C. c/a SUAREZ REZENDE, LINCOLN Y SOSA GERLACH, ANA MARIA. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-639/2002; se hace saber que el día 8 de MARZO de 2007, hora 10 y 30, en las puertas de esta Sede, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Virgilio González, matrícula 2987, RUC. 190035240018 a la venta en pública subasta, sobre la 2/3 partes de su tasación ($ 255.347), y al mejor postor, del siguiente inmueble sito en la Localidad Catastral de Tacuarembó, Padrón 9189, antes mayor árez padrón Nº 356, que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Ramón O. Rodríguez Mendez, de Marzo de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 997, el día 10 de Abril de 1956. se selala con el Nº 1, consta de una superficie de 300 metros. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura. impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 20 de diciembre de 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $ 5100 5/p 3314 Feb 21- Feb 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. SANDRA MONTES prometió vender a MARTHA ETCHART Mercería - Quiosko "ANGELITOS" sito en Av. Italia 4035, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 1636 Ene 26- Feb 26

Ley 26/09/904. Aguato S.R.L. prometió vender a Granja Encantada S.R.L. (en formación), establecimiento comercial sito en Ruta 8 Km 45, paraje La Palmita, Canelones. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2720 20/p 2366 Feb 08- Mar 09

Ley 2904. MABEL FEBLES FEBLES y otro prometieron vender a ANA CUADRA, autoservice "La Huerta" en Libertad 2702. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 2831 Feb 13- Mar 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados: "BRITOS BENITEZ, SOLEDAD MANGELA -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION- Ficha: 2-30740/2006", se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días al Sr. RUBEN ALVAREZ a los efectos que comparezca a deducir sus derechos quedando notificado por éste medio y bajo apercibimiento de designarsele un defensor de oficio. Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

MONTEVIDEO, 1 de Febrero de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 3065 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "URRICELQUI GUTIERREZ, LUIS RAUL - SOLICITANTE: GUTIERREZ GONZALEZ, SILVIA GRISEL - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-25640/2006; se cita, llama y emplaza al señor Julio Alberto Urricelqui a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, seis de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 2306 Feb 08- Feb 23

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "SOSA CERCHIARO, FLORENCIA NATALY - SOLICITANTE: SOSA, SILVANA BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-11049/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Silvia Leonarda Cerchiaro a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veinticuatro de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 2745 Feb 13- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SILVA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION -IUE 2-28578/2006, se cita, llama y emplaza a, PEDRO DANIEL LOPEZ y a la Sra SILVIA JACQUELINE SALDAMANDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de NOVIEMBRE de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 2496 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "AGUILAR Bettina c/ MOREIRA Sergio" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-62385/2006 se cita y emplaza a SERGIO MOREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-

Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

26) (Cta. Cte.) 10/p 3082 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BOTTI CLAUDIA C/ BARREIRO LEONARDO MANUEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.452/2006", se cita, llama y emplaza a la Sr. LEONARDO MANUEL BARREIRO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de agosto de dos mil seis.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 3318 Feb 21- Mar 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "HERNANDEZ; ROBERTO MIGUEL y GHUISOLI; SEHILA NAHIR C/ MOTTA; MONICA FABIANA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 301-728/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA FABIANA MOTTA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).-
Paysandú, 28 de Noviembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 2888 Feb 14- Mar 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA; EMA MARIA C/ RIVAS; SEFERINO MARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-599/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. SEFERINO MARIA RIVAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 30 de Noviembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 2891 Feb 14- Mar 01

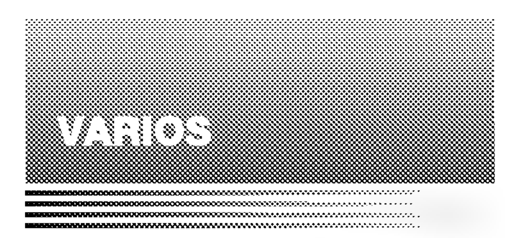
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CABRAL CENTURION ROCIO DEL ALBA C/ RETAMAR GARCIA LUIS ANDRES -Tenencia- Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 317-649/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, RETAMAR GARCIA LUIS ANDRES bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 07 DE NOVIEMBRE DE 2006. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 2709 Feb 13- Feb 28

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno. en autos. CASTAÑARES BARUFALDI CINTHIA LETICIA C/ ZAMORA VILLALBA, OLIMPIO NELSON - Guarda con expresa autorizacion para viajar al exterior del pais - Auxiliatoria de pobreza - Ficha 317-757/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ZAMORA VILLALBA OLIMPIO NELSON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 22 de Diciembre DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 2710 Feb 13- Feb 28



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2006 en el expediente Asunto No. 814/04, se concedió a Juan José Silvera Ortíz el título minero Concesión para Explotar por el plazo 20 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando totalmente el padrón 10809 en 12 hás. 2450 mc, de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 76 al Fº 76 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecinueve de enero del año dos mil siete.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2016 3/p 3386 Feb 21- Feb 23

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. ROSA ESTHER MANCILLA, C.I. 1.237.843-5, Auxiliar Gdo. 1/1, Contratada, adscripta a la Escuela N° 299 de Montevideo. De la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Primaria, Acta Ext. N° 54, Resol. N° 59 de fecha 18/08/06: "Suspéndase en sus funciones con pérdida de haberes por el término de un mes, imputable preventiva sufrida con devolución de medios sueldos retenidos en demasía (literal a del Art. 124 del Estatuto del Funcionario No Docente de A.N.E.P.)", a la señora ROSA ESTHER MANCILLA, Auxiliar Grado 1/1, Contratada, adscripta a la Escuela N° 299, del departamento de Montevideo, Jurisdicción Centro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3324 Feb 21- Feb 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 1639/00 de fecha 15 de mayo de 2000, en expediente No. 4149-004916-99, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Luis Alberto Maiorana, sobre el solar No. 14, Manzana B, Ex-Barrio en Condominio No. 22 (nuevo Lamas), predio empadronado con el No. 411.578, sito con frente a la calle Las Palmeras N° 2608". Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3285 Feb 16- Feb 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados. "Martínez, José Bernardo y otros c/ Castro, Arturo y otros - Daños y Perjuicios", Ficha N° 2-21564/2005, según Providencia N° 3099 del 28 de Setiembre de 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a los sucesores a cualquier título de ARTURO CASTRO CAPEANS, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 2822 Feb 13- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "FOJACO MENENDEZ, MARIA DEL ROSARIO - Ausencia" Fa. 2-42127/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a Derecho, a la Sra. MARIA DEL ROSARIO FOJACO MENENDEZ, dentro del término de noventa días y bajo el apercibimiento legal. Montevi-

deo, el siete de diciembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 2343 Feb 08- Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, JORGE C/ ANDERSON, MARIELA P. Alim. Ficha N° 2-39091/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIELA ANDERSON PEREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil seis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 3119 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "DE FERRARI MANEVICH SERGIO Otros PARTICION IUE 2-1261/2005, se cita, llama y emplaza: a) A los sucesores de MARIA ANTONIA BREGANTE; b) a los sucesores de NELSON JUAN BREGANTE CALLERIZA, c) MARGARITA ROSA BREGANTE CALLERIZA, d) a los sucesores de MORAIMA BREGANTE CALLERIZA y e) a los sucesores de GLORIA EMMA BREGANTE CALLERIZA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 13 de diciembre de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 3092 Feb 15- Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Montevideo, 01/02/07.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno dictada en autos "EDIFICIO ELISEO C/ BLANCO, JUAN CARLOS Y OTROS - RESPONSABILIDAD PROPIETARIO INMUEBLE, COBRO DE MULTA", FICHA 2-59010/2006, en cumplimiento del decreto N° 4349/2006 del 14/12/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el termino de 90 días a los sucesores, a cualquier título, de HISPANIA RENEE PARIENTE AMARO Y JUAN CARLOS BLANCO, C.I. 906.893-0, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 3385 Feb 21- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "GARMENDIA DIAZ Débora c/ RETA GARCIA Carlos Juan, o sus sucesores a cualquier título", Cesación de Condominio, Ficha 2-35556/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Juan Carlos Reta García y Roberto Reta Iraola y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos ante esta Sede, sita en Zavala 1367 P. 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 2006. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 3108 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno dictada en autos "INIA c/ Oviedo, Hugo Andrés - Proceso Ejecutivo" Ficha 2-51854/2006, en cumplimiento del auto número 3067/2006 de 31 de octubre de 2006, se emplaza a HUGO ANDRES OVIEDO C.I. 3.402.932-3 por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de febrero de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 3020 Feb 14- Mar 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "GARMENDIA DIAZ Celiar c/ RETA GARCIA Juan Carlos y sus sucesores y otros", Cesación de Condominio, Ficha 2-41745/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. Juan Carlos Reta García y Roberto Reta Iraola y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos ante esta Sede, sita en Av. 18 de Julio 1589 Piso 3ro., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el trece de diciembre del 2006.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 3109 Feb 15- Mar 02

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 8 febrero 2007
Inscripción: N° 4317 de 12/02/2007
Escribana: Milka Rappa Formento
Inmueble: padrón 166.234
Ubicación: Estados Unidos 2227
Localidad catastral: Montevideo, 13ª sección judicial de este departamento.
Constituyentes: Ruben NUÑEZ HUBERT y Ana María VELA PEREYRA.
Beneficiarios: los mismos
Tasación del B.H.U. 2.107,66 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3131 Feb 15- Mar 02

COMUNICADO
PATRIMAR S.A.
BUQUE "ABIGAIL II"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "ABIGAIL II", Matrícula N° 8180 del Registro de Cabotaje, Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "SUNNY 27".
Montevideo, 15 de febrero de 2007.
Cáp. De Navío (CIME) Jorge Raggio, Director Registral y de Marina Mercante.
27) $ 2352 7/p 3362 Feb 21- Mar 01

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GASPERI MARIA DE LUJAN C/ SIMEONE NICOLAS Y OTROS - ESCRITURACION FORZADA. IUE 179-888/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. NICOLAS ROMANO SIMEONE Y MARIA CAROLINA RODRIGUEZ FALCON Y/O SUS SUCESORES, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 3047 Feb 15- Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEÑALOZA, SERGIO DAVID. DECLARACION DE POSESION. IUE: 306 151/2006" (Isla "San Francisco" -Río Uruguay- Padrón Nº 7000), y según providencia Nº 1604, de fecha 03 de octubre de 2006, SE NOTIFICA a: "SAN FRANCISCO S.R.L."; FACUNDO SANTANA; PEDRO JULIO GEREZ, GRACIELA LIDIA GIANELLI SIECO; MIGUEL ENRIQUE CACERES, y a todos los interesados, la misma, que se transcribe: "Nº 1604- Paysandú, 3 de octubre de 2006. Al petitorio 1ero. del escrito de fs. 11, como pide. A los otrosíes: ténganse presentes. Notifíquese a la Intendencia Municipal de Paysandú, al M.T.O.P. y al M.V.O.T.M.A. a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., y a todos los interesados (en especial a los denunciados como últimos titulares en el escrito de fs. 19), expidiéndose los edictos de estilo atento a lo manifestado por el gestionante en cuanto al desconocimiento de sus domicilios actuales. Notifíquese asi-

mismo a San Francisco S.R.L. a los mismos efectos, (art. 404.2 C.G.P.) en el domicilio que surge de la información registral, cometiéndose al similar de Montevideo que por turno corresponda, oficiándose. Paysandú, 17 de octubre de 2006.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 9240 10/p 2886 Feb 14- Mar 01

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ROMERO MAIDANA, DIANA CRISTINA C/ FONTES GRAU, OSVALDO y CARLOS ALBERTO EN CALIDAD DE SUCESORES DE JUAN CARLOS FONTES LISTA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. Ficha 317-93/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del término de NOVENTA DIAS, a los sucesores de JUAN FONTES LISTA o TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON UN INTERES DIRECTO Y LEGITIMO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 25 DE SETIEMBRE DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2711 Feb 13- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ PATRICIA MARIE EUGENIE ROUSSEL Y OTROS. JUICIO ORDINARIO", IUE: 319-339/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A PATRICIA MARIE EUGENIE ROUSSEL, CECILE ROSE RAYMONDE LEROY ROUSSEL, ANTOINE ANDRE ADOLPHE LEROY ROUSSEL, EUGENIE JANINE JOELIE LEROY ROUSSEL, CATHERINE ROSE LEROY PRUVOST, VINCENT ADOLPHE GEORGES LEROY PRUVOST, MARIE LOUISE GERALDINE DUBOIS, ARNAUD ANTOINE LEROY PRUVOST Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION A ESTA PRETENSION A QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS ANTE ESTA SEDE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS EFECTOS LEGALES EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2951 Feb 14- Mar 01

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "CUELLO LEITES, CARLOS C/ DA SILVA, HECTOR. COBRO DE PESOS", IUE 399-242/2005, se DA TRASLADO DE LA DEMANDA a Héctor Da Silva y a ERRE Y ACHE SRL por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar este proceso con Defensor de Oficio que se designará a estos efectos. Esto fue dispuesto por providencia Nº 2008 del 04/12/06. Se deja constancia que el señor Carlos Cuello Leites goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, siete de diciembre de dos mil seis.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 2851 Feb 14- Mar 01



COMPROMISO DE FUSION ENTRE BAYER S.A. Y SCHERING URUGUAYA S.A.

Con fecha 7 de febrero de 2007, Bayer S.A. y Schering Uruguaya S.A., al amparo de lo dispuesto por los Artículos 115 a 135 y complementarios de la Ley 16.060, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por absorción, de modo tal que Schering Uruguaya S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Bayer S.A. Como consecuencia, Bayer S.A. modificará sus estatutos sociales aumentando su capital social a $ 23.615.548 (pesos uruguayos veintitrés millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta y ocho).
El compromiso de fusión y los balances sociales especiales al 31 de enero de 2007 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en la sede de ambas sociedades sitas en las calles Paysandú 1283 y Luis A. de Herrera 2898, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Bayer S.A. y Schering Uruguaya S.A. para que justifiquen sus créditos en los domicilios antes indicados dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación. También se convoca a los acreedores de las dos sociedades contratantes para que deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 54450 10/p 2830 Feb 13- Feb 28

REFORMAS

CADOPLUS
Reducción de capital Art. 294 Ley 16.060

AGE: 23/12/2006
Capital: $ 9.637.500
Documentación a disposición en Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3.
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9900 10/p 2405 Feb 09- Feb 26

GEFFREY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 29/11/06
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 109.917.324,52.-
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: TREINTA Y TRES 1334/10, MONTEVIDEO.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.
28) $ 9900 10/p 2933 Feb 14- Mar 01

MARINA DORADA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2007, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 3053 Feb 15- Mar 02

LABORATORIOS GALIEN SOCIEDAD ANONIMA
REDUCCION DE CAPITAL

En virtud de que por Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada en Montevideo el24 de junio de 2.005 se resolvió reducir el capital social a la suma de pesos uruguayos treinta millones, Laboratorios Galien Sociedad Anónima, cumpliendo con lo dispuesto con la Ley 16.060, en especial su artículo 294, convoca a los acreedores de la sociedad a deducir sus oposiciones. Dichas oposiciones deberán efectuarse dentro del plazo legal de treinta días a contar de la última publicación de esta citación.
Se previene que la documentación social está disponible para estudio de los interesados en Camino Maldonado número 5634. de Montevideo.
28) $ 29700 10/p 3076 Feb 15- Mar 02

IMPO baja los precios

¡AUMENTAMOS LA APUESTA!

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2006

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre)	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROSA MARIA FIRPO MONDILLO o MONTILLO (Ficha 2-61615/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3529 Feb 22- Mar 07

TERCER TURNO

MARIA ESTELA YON REIGIA (FICHA: 2-61119/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3457 Feb 22- Mar 07

MIGUEL ANGEL MEROLA FALANGA (FICHA: 2-61740/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3520 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

YAGE BLIUVAS o BLUIVAS o BLUBAS VIRBUKAYTE o VIRBUKAITE o VERBOKITE y ANA VIRBUKAS o VIRBUKAITE o VIRBUKAYTE NAVICHAS o NAVICKAS (Ficha 2-51006/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3454 Feb 22- Mar 07

JOSE HECTOR GIUDICE PEYRE (FA. 2-60892/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3538 Feb 22- Mar 07

SEXTO TURNO

MARIA DEL HUERTO EROSA NARANJA (FICHA 2-9161/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3531 Feb 22- Mar 07

VIRGINIA AGOP ARTIN o AGOP-ARTIN JERIDIAN o D'JERIDIAN (FICHA 2-60534/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3540 Feb 22- Mar 07

NOVENO TURNO

DELIA CELICA DIAZ BATISTA y JUAN PEDRO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-57521/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3542 Feb 22- Mar 07

DECIMO TURNO

CLARINDO MARTINEZ y DELICIA PAEZ SANCHEZ (FICHA N° 2-6042/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3455 Feb 22- Mar 07

RITA CABRERA PEREZ, NAIR CABRERA PEREZ, AURORA CABRERA PEREZ y DELIA CABRERA PEREZ (FICHA 2-32153/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3537 Feb 22- Mar 07

JULIO VARELA CASTRO (FICHA: 2-62736/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3539 Feb 22- Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

ISAURA ISABEL PAISAL BOERO (FA. 2-59772/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3499 Feb 22- Mar 07

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ANTONIA ROSSI LEMBO (FICHA 2-431/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3456 Feb 22- Mar 07

IRIS ERMELINDA CABRAL FALCON (FICHA 2-61079/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3533 Feb 22- Mar 07

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE TERRASA MERCANT (Ficha 2-178/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3530 Feb 22- Mar 07

LUIS EDUARDO DA SILVEIRA PALERMO y CARLOS ALFREDO DA SILVEIRA TOYOS (Ficha 2-53920/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3532 Feb 22- Mar 07

RENEE IRMA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-62474/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3534 Feb 22- Mar 07

MARIA DELIA ALCOBA FELIPEZ (Ficha 2-60415/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3536 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA ITURRIAGA MARTINEZ (N° Expediente: 2-62662/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3452 Feb 22- Mar 07

DORA CELINA CONZI ETCHEBARNE o DORA CELINA CONZI DE JURI (N° Expediente: 2-332/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3541 Feb 22- Mar 07

VIGESIMO TURNO

ROBERTO JORGE VIGNOLO VIERA (Ficha N° 2-37877/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3535 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

PALERMA VIGNOLI CURBELO (IUE: 2-1637/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3458 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA SOCA DURANTE (FICHA: 2-61873/2006).

Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3528 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EZEQUIEL NUÑEZ MARTINEZ (FICHA: 2-57906/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3489 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

FELISBERTO MENDOZA HUERTAS (FICHA 2-9589/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3519 Feb 22- Mar 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MAYDER SONIA ZINOLA URANGA (Ficha 171-794/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3437 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

MANUEL EVARISTO DOMINGUEZ VIERA (FICHA IUE: 172-1146/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3434 Feb 22- Mar 07

QUINTO TURNO

MARGARITA CONSTANCIA ROSSO BERRIEL (FICHA 440-905/2006).
Las Piedras, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3436 Feb 22- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBÉRICO RENATO CALLEROS y MICAELA ROSANO GONZALEZ (Ficha 241-12/2007).
Durazno, 08 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3550 Feb 22- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAS TABAREZ (Ficha 285-710/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3475 Feb 22- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEOTIMO AGUIRRE PEREIRA (300-553/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3495 Feb 22- Mar 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NUÑEZ ROCHA VIERA, IGNACIO (IUE: 318-244/2005).
Young, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3411 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOMINGO GUERRA ASSIS (FICHA 330-625/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3444 Feb 22- Mar 07

RENY MERLADET FERREIRA (FICHA 330-628/2006).
Rivera, 18 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3445 Feb 22- Mar 07

OROSVIL BRITOS PIRIZ (FICHA 330-404/2003).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
Esc. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3446 Feb 22- Mar 07

PEREIRA DAS NEVES SOUZA ARNOLDO (330-879/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3447 Feb 22- Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAMONA AIDA SIERRA (IUE. 382-123/2006).
Dolores, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3483 Feb 22- Mar 07

SEGUNDO TURNO

AMADEO CICERI CICERI y MARIA ISABEL LATAPIE SANTELLAN (IUE. 443-85/2006).
Dolores, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3484 Feb 22- Mar 07

LAURA VICENTA PEREYRA ADROVE y MARTHA AZUCENA HERRERO PEREYRA (IUE. 443-156/2006).
Dolores, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3485 Feb 22- Mar 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MONTES HONTOU, MARIA GLORIA".- HERENCIA YACENTE.- FICHA N° 2-64097/2006, se dispuso la apertura de la sucesion de MARIA GLORIA MONTES HONTOU, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3453 Feb 22- Mar 07

CONVOCATORIAS

Club La Terraza S.A.
Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 2007.-
12:00 horas

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta sociedad que la Asamblea del 28 de febrero de 2007, se realizará en las instalaciones de la sociedad con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/09/06 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos socios Accionistas para autorizar con su firma el Acta de esta Asamblea.
Nota - Se previene a los Sres. Accionistas:
a) -Que de acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, el registro de inscripción de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los Sres. Accionistas depositar sus acciones en la secretaría del Club o, el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier institución a satisfacción del Directorio.
b) _La Asamblea sesionará con la presencia de los Accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia.
Punta del Este, febrero de 2007
El Directorio.
03) $ 2772 3/p 3476 Feb 22- Feb 26

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios Activos a la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero de 2007 a las 17:30 horas, en la Sede social de Acevedo Díaz 1684 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2006
2) Convocatoria a Elecciones y designación de Comisión Electoral
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea
Montevideo, Febrero de 2007.
03) $ 1260 3/p 3546 Feb 22- Feb 26

INSTITUTO UNIVERSITARIO AUTONOMO DEL SUR
CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 1° de Marzo de 2007 a las 12.00 hrs. en la Sede Central de la Institución, ubicada en la ciudad de Montevideo, calle Avenida Uruguay 1225, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
* Presentación de Memoria Anual 2006.
* Presentación de Estados Financieros 2006.
* Designación Comisión Electoral para renovar miembros de la Comisión Directiva y Sindicatura y fijar fecha para elecciones.
* Presentación nuevos socios
La Comisión Directiva.
03) $ 420 1/p 3549 Feb 22- Feb 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 120, Derecha, Bajo, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de SEFERINO BEROT, SUC., a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3502 Feb 22- Mar 21

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 85, Derecha, Alto, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de FELIX JOSE MILA, a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. MILA BOZZOLO, ROBERTO LUIS, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3503 Feb 22- Mar 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

SERGIO DOMINGO NORIA ZABALA y ROSA MARIA ELVIRA BALARINI SALGUEIRO (Fa: 2-54287/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3488 Feb 22- Mar 07

DECIMOTERCER TURNO

MARIANA ESPERON ROSENGURTT y LUIS ALBERTO MARTINEZ LOPARDO (Ficha 2-61856/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3543 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER ANDRÉS VÁZQUEZ y MARIANA MARGENAT (ficha 2-27920/2006).
Montevideo.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3265 Feb 22- Mar 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLA ANGELA TOCHETTO BURGUEÑO y HEBERT ANDRES MUNIZ OLIVERA (FICHA 285-87/2005).
Maldonado, 07 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3451 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

EDUARDO MIGUEL MATIAUDA PINTOS y ESTELA NOEL PEREZ MEDINA (Ficha IUE 286-981/2006).

Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3474 Feb 22- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON SCHULZ y CLERY ROMINA SKORUBSKY MELNIK (IUE 300-770/ 2006).
Paysandú, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3496 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO ROBERTO DE MELLO y MARIA DEL CARMEN OLIVENCIA CASTERA (Ficha 329-814/2006).
Rivera, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3448 Feb 22- Mar 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FERREIRA TELIZ y VIRGINIA SARAVIA MAGUNA (Fa. 412-564/ 2006).
Treinta y Tres, 09 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3481 Feb 22- Mar 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BOZZANO BAFFA, ANTONIO C/ ADA LILIAN ALVAREZ BELLO - DIVORCIO" Ficha Nº IUE-440-98/2005; se cita, llama y emplaza a ADA LILIAN ALVAREZ BELLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil seis. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 3435 Feb 22- Mar 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RAGGIO RISSO, RAFAEL GUSTAVO - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-7550/2006, por decreto N° 4015 del 1/12/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAFAEL GUSTAVO RAGGIO RISSO, habiéndose designado curador del mismo, al Sr. VICTOR RAGGIO RISSO, quien aceptó el cargo el día doce de diciembre de dos mil seis. Montevideo, el día veintidós de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 3518 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS CORNELIUS JOSE GUSTAVO -INCAPACIDAD -IUE 2-52980/ 2005 se hace saber que por auto N° 5772/2006, de fecha 23/11/2006, se declaró en Estado de Incapacidad al Sr. JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS designándose como Curador-DEFINITIVO al Sr. LAIRES DOS SANTOS.-
Montevideo, 18 de diciembre del 2006- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 3459 Feb 22- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS; RICHARD DANIEL - REHABILITACION DE PERSONA DECLARADA INCAPAZ" IUE 301-428/ 2006, se hace saber que por auto Nº 5924/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006, se decretó el cese de la curatela y se rehabilitó al interdicto Sr. RICHARD DANIEL ABALOS LENCINA C.I. 3.786.552-2.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3492 Feb 22- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIDALGO BATISTA; VIOLETA DANIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-392/2006, se hace saber que por auto Nº 5735/2006 de fecha 24 de Noviembre de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VIOLETA DANIELA HIDALGO BATISTA C.I. 4.173.903-0, designándose curadora a la Sra. LILIANA MARIA BATISTA VAZQUEZ C.I. 3.812.511-3, quien aceptó el cargo conferido el 11 de Diciembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 18 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3493 Feb 22- Mar 07



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



ÁREA COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA 3001/2007 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS,TELEFONÍA Y RED DE INFORMÁTICA DEL EDIFICIO CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DE MONTEVIDEO

El Ministeriode Desarrollo Social llama a Licitación Pública para la contratación del servi-

cio de mantenimiento y/o reparaciones de las instalaciones eléctricas, telefonía y red de informática del Edificio Central y los diferentes locales anexos del Departamento de Montevideo
Fecha de apertura 15 de marzo de 2007 a la Hora 10:00
Costo del pliego $ 1000=
Adquirir en Área Compras
18 de julio 1453 PB de 14:00 a 16:hs.
Consultas
www.comprasestatales.gub.uy
División Logística MIDES
4000302 int. 1430 - 1431.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3554 Feb 22- Feb 22



ÁREA COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA 3002/2007 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONÍA DE REFUGIOS DEL DEPARTAMENTODE MONTEVIDEO

El Ministeriode Desarrollo Social llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento y/o reparaciones de las instalaciones eléctricas y telefonía de los diferentes refugios del Departamento de Montevideo
Fecha de apertura 14de marzo de 2007 a la Hora 10:00
Costo del pliego $ 1000=
Adquirir en Área Compras
18 de julio 1453 PB de 14:00 a 16:hs.
Consultas
www.comprasestatales.gub.uy
División Logística MIDES
4000302 int. 1427 - 1431.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3555 Feb 22- Feb 22



ÁREA COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA 3004/2007 MANTENIMINETO Y REPARACION EN EL RUBRO ALBAÑILERIA Y PINTURA DEL EDIFICIO CENTRAL Y LOCALES ANEXOS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Ministeriode Desarrollo Social llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento y/o reparaciones en el rubro albañileria y pintura, del Edificio Central y locales anexos del Departamento de Montevideo.
Fecha de apertura 16 de marzo de 2007 a la Hora 10:00
Costo del pliego $ 1000=
Adquirir en Área Compras
18 de julio 1453 PB de 14:00 a 16:hs.
Consultas
www.comprasestatales.gub.uy
División Logística MIDES
4000302 int. 1430 - 1431.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3556 Feb 22- Feb 22



ÁREA COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA 3005/2007 MANTENIMINETO Y REPARACION EN EL RUBRO ALBAÑILERIA Y PINTURA DE LOS REFUGIOS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Ministeriode Desarrollo Social llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de mantenimiento y/o reparaciones en el rubro albañileria y pintura, de todos los refugios del Departamento de Montevideo.
Fecha de apertura 20 de marzo de 2007 a la Hora 10:00
Costo del pliego $ 1000=
Adquirir en Área Compras
18 de julio 1453 PB de 14:00 a 16:hs.
Consultas
www.comprasestatales.gub.uy
División Logística MIDES
4000302 int. 1427 - 1431.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3557 Feb 22- Feb 22

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PROGRAMA MEMFOD
PRÉSTAMO B.I.D. Nº 1361/OC-UR
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/007

Objeto: OBRAS DE AMPLIACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE DE LA ESCUELA TÉCNICA DE PASO DE LA ARENA, MONTEVIDEO.
Resumen: Construcción: Taller de Carpintería, área de taller, área de trazado, sala de profesores, sala de lustrado, SSHH alumnos, depósito, sala bombeo, aula laboratorio (Área 585 m2) Espacios exteriores (Área 890 m2)
Fuente de financiamiento: Endeudamiento externo del Programa
Retiro del Pliego: Desde el 26/02/07 hasta el 14/03/07- Horario de 14:00 a 17:00 hs.
No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Valor del Pliego: $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Colonia 1013 Segundo piso, Telefax (598 2) 901.49.33-901.48.00901.72.98-902.29.62. - www.anep.edu.uy
Apertura: El día 26/03/07, a la hora 12:00, en Colonia 1013 Segundo Piso- Montevideo.
Plazo de Ejecución: 180 días calendario.
Presupuesto Oficial: $ 8:989.492 (pesos uruguayos ocho millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos)
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3559 Feb 22- Feb 22

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



LICITACION PUBLICA Nº 1.031.

OBJETO: LA VENTA DEL HOTEL PROPIEDAD DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO SITO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO, CON DESTINO HOTEL CUATRO ESTRELLAS CON SALA DE CONVENCIONES.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir el Pliego de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas.
Costo del Pliego: U$S 1.000 (dólares de los EE.UU. un mil).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA: La apertura se realizará el día 18 de Abril de 2007, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas. Pliego: página WEB del Banco www.bse.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 3220 Feb 22- Feb 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DIVISION ABASTECIMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 004/2007.-
Exp. 0136/2007

ASUNTO: La Intendencia Municipal de Florida contratará mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA, la adquisición de 4000 metros cúbicos de gravilla según medidas detalladas, detalladas en el Pliego de Condiciones, que rige para el presente llamado.-
PLIEGO DE CONDICIONES.- A la venta en la División Contralor de Impuestos de ésta Comuna, al precio de $ 2.000, en días y horas hábiles.-
APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en la División Abastecimientos el día 02 de Marzo del 2007, a la hora 10:00, en caso de procederse a un segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 10:30, en presencia de los oferentes.-
La propuestas serán recibidas en sobre cerrado, hasta la hora 09:30 del día 02 de Marzo del 2007, en la División Abastecimientos de ésta Intendencia.-
LOS PROVEEDORES, DEBERÁN PRESENTAR, CERTIFICADO DE BPS Y DGI. QUE ACREDITE ESTAR AL DIA.-
Por consultas: www.florida.gub.uy
División Abastecimientos: 035-22677 o abastecimientos@imf.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 3464 Feb 22- Feb 22

RIO NEGRO

COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DE ZOONOSIS
RINCÓN 1679 TEL 0567 2749 - Young - Río Negro

LLAMADO A LICITACIÓN A PROFESIONALES VETERINARIOS
CONTRATO LICITACIÓN ABREVIADA Nº 001/2007
APERTURA: 7 DE MARZO 2007
HORA: 10:00
RETIRO DE BASES Y CONDICIONES.
RINCON 1679 DE 7 A 13 HORAS
PRIMER LLAMADO

LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DE ZOONOSIS LLAMA A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN **SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANES** (HEMBRAS Y MACHOS) MEDIANTE LA TÉCNICA DE OVARIECTOMIA U ORQUIECTOMIA Y EL MARCADO DE IDENTIFICACION CORRESPONDIENTE PARA 500 CANES A REALIZARSE EN EL MARCO DE UN PROYECTO PILOTO DE CARÁCTER SOCIAL DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Las castraciones se realizarán en el Equipo Móvil con chofer, que proporcionará la Comisión de Zoonosis equipado con una mesa quirúrgica, cialítica, repisa plegable, lavatorio con sistema de agua y desagüe de aguas servidas, soporte de sueros y mueble instrumental e insumos. El período será del 26/03/07 al 02/06/07 y dentro del Departamento de Río Negro. Se registrarán las mismas en formularios que le serán proporcionados por la Comisión Departamental Técnica de esta Comisión. Las zonas dentro del Departamento en que se castrará serán definidas por la Comisión de Zoonosis de Río Negro.
Los insumos, material quirúrgico y limpieza del móvil serán por cuenta del oferente.

I) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

DEBERÁN PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO EN la sede de la Comision Departamental o en Jefatura de Policia, y hasta 1 hora antes de la hora indicada del día fijado para la apertura de dicho acto, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.-
Se entregará ORIGINAL y UNA COPIA escritas de la oferta, aclarando en su exterior:
Nombre de la firma oferente, Nº y objeto del contrato, acompañadas de la siguiente documentación:
A) Fotocopia del Título o Títulos habilitantes del o los profesionales que se presentan
B) Fotocopia de la documentación que acredita experiencia quirúrgica de o de los profesionales en el rubro solicitado.
C) Certificado de Vigencia de Caja Profesional
D) Certificados Únicos vigentes de B.P.S. (en caso de corresponder) y D.G.I.

La presentación de oferta implica en sí, la aceptación tácita de todas las condiciones establecidas en los pliegos correspondientes.
Las ofertas podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Comisión Dptal. el derecho de aceptarlas total o parcialmente.

II) FORMA DE COTIZACIÓN

Los precios y los tributos que graven el servicio deberán establecerse en moneda nacional, expresando los porcentajes y monto de los mismos en forma discriminada.
Plazo de Mantenimiento de la oferta.
Plazo para el inicio a partir de la notificación de la adjudicación

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA

III) DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Dptal. se reserva el derecho de entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.
Asimismo podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconvenientes

IV) ACLARACIONES

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la Comisión Dptal., las aclaraciones con respecto al pliego, hasta cuatro días antes de la fecha establecida para la apertura, teniendo la Comisión Dptal. un plazo de cuarenta y ocho horas para la evaluación de las mismas.

V) DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación de hará en base a los precios ofertados, preferencia por calidad, forma de realizar el servicio, experiencia, etc.

VI) FACTURACIÓN Y PAGO

La facturación se realizará de acuerdo a la Orden de Compra emitida y deberá ser conformada por el receptor de los servicios, en este caso la Coordinadota Técnica de la Comisión.
SISTEMA DE PAGO: 10 días mes vencido contra factura presentada por las castraciones realizadas en el mes.

VII) INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES:

Por incumplimiento del adjudicatario quedará habilitada la Comisión Dptal. para rescindir el contrato, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran corresponder, incluso por daños y perjuicios emergentes del cumplimiento y sin que ello implique indemnización o reparación de especie alguna.
Asimismo se podrá requerir la continuación del suministro a la firma que se posicionó en segundo lugar de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Adjudicadores.

VIII) DE LA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

A todos los efectos a que diere lugar, los oferentes deberán consignar en el formulario de identificación que acompaña el presente pliego su domicilio legal con todos los datos necesarios para su ubicación.

IMPORTANTE:
LAS FIRMAS OFERENTES QUE PRESENTEN COTIZACIONES QUE NO SE AJUSTEN AL PRESENTE PLIEGO, FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN LO RELATIVO A PRECIOS, FORMA DE PAGO, MANTENIMIENTO DE OFERTA, ETC. NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA AL ADJUDICAR EL PRESENTE LLAMADO.-
SI SE OMITIÓ SUMINISTRAR INFORMACIÓN RESPECTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL (II) NO PODRÁ SER ADJUDICATARIA A MENOS QUE SE LEVANTEN OBSERVACIONES FORMULADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS DE SU COMUNICACIÓN.
RIGEN PARA ESTE LLAMADO LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PLIEGO PARTICULAR, EN EL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EN EL TOCAF.

Young, 13 de febrero de 2007

Formulario de identificación del oferente
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 01/07

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:
____
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:
____
RUC: ________ CAJA PROFESIONAL ________ BPS ________

DOMICILIO CONSTITUIDO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:
CALLE: ________________________________
LOCALIDAD: ____________________________
CÓDIGO POSTAL: _________________________
TELÉFONO: ____________________________
FAX: _________________________________
E-mail: ______________________________

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO

FIRMAS: _______________________________

ACLARACIÓN DE FIRMAS: ___________________

12) $ 6552 1/p 3412 Feb 22- Feb 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 22 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YAMANDÚ ANDRÉS D'ELÍA, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Asunción 1285/102 y FLORENCIA RAQUEL MAGLIONE, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Asunción 1285/102.
14) $ 255 3/p 3426 Feb 22- Feb 26

ALBERTO FEDERICO de CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1266/201 y MARIANA BEATRIZ LÓPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1266/201.
14) $ 255 3/p 3473 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 2

GUSTAVO ENRIQUE BERNINI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1784 y SILVIA ALELI FERNANDEZ, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 1784.
14) $ 255 3/p 3430 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 3

SERGIO DANIEL COLOMBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín José Artigas 2328 y EUGENIA ALEJANDRA ANDRUKIEBICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín José Artigas 2328.
14) $ 255 3/p 3410 Feb 22- Feb 26

IVOR DALCI CHIRIBAO, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en La Carreta 1915 Bis y BLANCA EDELMA GORGOROSO, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Carreta 1915 Bis.
14) $ 255 3/p 3420 Feb 22- Feb 26

JORGE YAMANDU CARDOZO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2533/1401 y MARIA ALEJANDRA BALBUENA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2533/1401.
14) $ 255 3/p 3421 Feb 22- Feb 26

CARLOS ALEJANDRO CARDOZO, 37 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Río Negro 1337!708 y MARIA NOEL MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rio Negro 1337/708.
14) $ 255 3/p 3422 Feb 22- Feb 26

OSCAR ALBERTO CASARES, 53 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado en Egipto 3829 y ESTHER RAMOS, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Egipto 3829.
14) $ 255 3/p 3427 Feb 22- Feb 26

LEONARDO JAVIER ELIZALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madre Francisca Rubatto 221 y VIRGINIA ROSSANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Madre Francisca Rubatto 221.
14) $ 255 3/p 3428 Feb 22- Feb 26

CARLOS GUSTAVO CARTATEGUI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4140 y YANET MARIELA GARCIA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Perez Galdos 4140.
14) $ 255 3/p 3439 Feb 22- Feb 26

JUAN CARLOS CASTRO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Quesada 3534 y ADRIANA MANCY CARDONA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Quesada 3534.
14) $ 255 3/p 3440 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 4

VICTOR HUGO LOPEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Henderson 1890 y LORENA CARLA CACERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Henderson 1890.
14) $ 255 3/p 3409 Feb 22- Feb 26

RICHARD WILSON LAMONDA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4291 y ANA JUDITH FERNANDEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Haig 4291.
14) $ 255 3/p 3429 Feb 22- Feb 26

CARLOS DAVID GARCIA, 41 años, soltero, empresario, colombiano, domiciliado en Anzani 2032 y MARIA ANGELINA GRAÑA, 48 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Anzani 2032.
14) $ 255 3/p 3463 Feb 22- Feb 26

CARLOS FERMIN LEMOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5363. 3 y KARINA RAQUEL GONZALEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Edison 5363. 3.
14) $ 255 3/p 3470 Feb 22- Feb 26

DANIEL ANTONIO LORENZO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Santander 2257 y MARIA GABRIELA FRANCO, 39 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Gral Santander 2257.
14) $ 255 3/p 3563 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 5

WILSON GASTON TECHERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477. 303 y ANA CRISTINA SICILIANO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1270. 01.
14) $ 255 3/p 3425 Feb 22- Feb 26

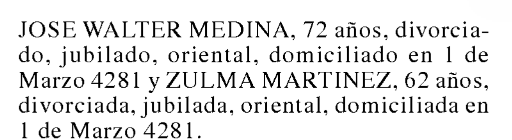
JAVIER ANTONIO MACHADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1990 103 y MONICA MARCELA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, control tras aereo, oriental, domiciliada en Canelones 1990 103.
14) $ 255 3/p 3466 Feb 22- Feb 26

ALBERTO HUGO OTERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1480 y VIRGINIA PERANICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 2908.
14) $ 255 3/p 3471 Feb 22- Feb 26

ROBERTO NELSON MENDEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en B Fragoso de Rivera 1493 Bis y MIRIHAM LOPEZ, 59 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guayaquí 2944 202.
14) $ 255 3/p 3525 Feb 22- Feb 26

RUBEN EDUARDO MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3087 ap 1 y MYRIAM de LOURDES PEREZ, 46 años, divorciada, higienista dental, oriental, domiciliada en José Serrato 3087 ap 1.
14) $ 255 3/p 3560 Feb 22- Feb 26

ISMAEL FEDERICO TIRELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block 5 C/204 y LORELEY INES RECOBA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Pedroza S/N Block J/355.
14) $ 255 3/p 3561 Feb 22- Feb 26



JOSE WALTER MEDINA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 1 de Marzo 4281 y ZULMA MARTINEZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 1 de Marzo 4281.
14) $ 255 3/p 3564 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 6

WILINTON ALBERTO SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6366 y ADRIANA DA COSTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6366.
14) $ 255 3/p 3423 Feb 22- Feb 26

JOSE PEDRO RIVERO, 65 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Heine 1795 y MARIA ELSA BERRINI, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Heine 1795.
14) $ 255 3/p 3469 Feb 22- Feb 26

MOISÉS ROSSI, 89 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2589/3 y NOEMÍ MABEL BASERGA, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3165.
14) $ 255 3/p 3522 Feb 22- Feb 26

BLAS MARIO RISSO, 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4440 Block E/002 y MONICA LETICIA RAMIREZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4440 Block E/002.
14) $ 255 3/p 3551 Feb 22- Feb 26

OFICINA No. 7

MATIAS PAULETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1971/701 y AMIRA BENSION, 28 años, soltera, veterinaria, argentina N!U, domiciliada en G. Ramirez 1971/701.
14) $ 255 3/p 3487 Feb 22- Feb 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ HERNANDEZ, Américo Pilar - Prescripción adquisitiva" expediente 2-62135/2006, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Américo Pilar Rodríguez Hernandez, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Rastrojero, sin modelo, del año 1989, tipo furgón, empadronado con el Nº 212825 del departamento de Montevideo, matrícula SAJ 5007. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Miguel Angel Marichal Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita este proceso con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de febrero del año dos mil siete. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 3523 Feb 22- Mar 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WILSON BUSCA DA CUNHA solicita la inscripción de la obra titulada: AMANTES DE LO NUESTRO (poema s, letras, decimas, etc) de su autoría.
Montevideo 16 de febrero de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 3438 Feb 22- Feb 22

MARIA EUGENIA PETITTI CAPRILLE solicita la inscripción de la obra titulada: HUELLAS DE UN PASADO (poesía) de su autoría.
Montevideo 16 de febrero de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 3521 Feb 22- Feb 22

LUIS ANDRES RAVIZZA PEREYRA solicita la isncripción de la obra titulada PIRIAPOLIS "EL UMBRAL DEL HOMBRE" (AUDIOVISUAL), del cual se declara autor.
Montevideo 22 de enero del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 3558 Feb 22- Feb 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CLORIN SA LIQUIDACION JUDICIAL" FICHA 289-237/2003, por Sentencia Nro. 87 del 18/12/2006 se hace saber el fallo de la misma: "DECLARASE LA LIQUIDACION DE CLORIN SOCIEDAD ANONIMA, DECLARANDO LA INSOLVENCIA DE LA MASA A LIQUIDAR Y PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE SENTENCIA POR PLAZO DE TRES DIAS.- SIN COSTOS.-
SIN ESPECIAL CONDENACION.- CONSENTIDA O EJECUTORIADA Y PREVIO PAGO DE VICESIMA, CUMPLASE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE.- HONORARIOS FICTOS $ 6000.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Maldonado, 6 de Febrero de 2007.-
Se deja constancia que por Sentencia 87/2006 se ordenó que se realicen las presentes publicaciones sin costos.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 3449 Feb 22- Feb 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de

11° Turno, dictada en los autos caratulados "SPIAN, ANA MARIA - Rectificación de Partida" Fa. 2-57829/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. NESTOR PEDRO SPIAN HERNANDEZ, fallecido el 2/6/2006 e inscripto el 7/6/2006, en la Oficina N° 6 del Registro de Estado Civil, Acta N° 957, en el sentido que donde dice como apellido paterno "SPAIN" diga "SPIAN", por así corresponder. Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3545 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LARROSA, MONICA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - ACTA N° 108" - N° Expediente: 2-50712/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE MATRIMONIO N° 108 de 01.03.2002 - Oficina N° 3 de MONTEVIDEO
- de Sergio Darío CHAGAS y Mariela Janet LARROSA; haciéndose saber que donde dice "MARIELA"; DEBE DECIR: "MONICA"; POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3524 Feb 22- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "VARGAS LOPEZ, STELLA MARIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-630/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. STELLA MARIS VARGAS LOPEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ALISON DANIELA LAGO VARGAS, nacida el día el 5 de julio de 2000 e inscripta el 14 de julio de 2000 en la ciudad de Las Piedras, Acta Nº 954 en el sentido que donde dice: "comparece WASHINGTON DANIEL OLIVERA", debe decir: "comparece WASHINGTON DANIEL LAGO OLIVERA", por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 27 de octubre de 2006.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 3432 Feb 22- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DALMAO TRINDADE; NIVIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-861/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JORGE RAMON BIANCHESSI y NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE, extendida el 05.10.1984 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 147, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "NIVIA BEATRIZ TRINDADE" debe decir: "NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE" por ser lo correcto; y 2) NACIMIENTO de FLORENCIA BIANCHESSI DALMAO, extendida el 02.06.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1019, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "NIVIA BEATRIZ TRINDADE" debe decir "NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE" por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "BIANCHESSI TRINDADE FLORENCIA" debe decir: "BIANCHESSI DALMAO FLORENCIA" Por ser lo correcto.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 20 de diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 3491 Feb 22- Mar 07

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictado en autos caratulados "CARA AFISA C/ FOTOSISTEMAS S.A. - Ejecución Hipotecaria", Ficha 29-205/2001, se hace saber que el día 8 de marzo de 2007 a las 13:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8va. Sección Judicial (antes 14ta.) del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 54.631, el que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Noviembre de 1938, inscripto con el Nro. 1421 el 3 de Noviembre de 1938, en la Dirección de Avalúos, consta de una superficie según títulos de 653 metros 67 decímetros (y según plano de 649 metros 36 decímetros) que se deslinda así: 11 metros 72 centímetros al Oeste de frente a la Avenida Agraciada, señalada su puerta con el Nro. 2776, entre San Fructuoso y Guadalupe (hoy Doctor Alfredo García Morales), distando el punto medio de su frente 17 metros 65, de la esquina formada con la última de las calles nombradas; al Norte dos tramos de rectas, una de 48 metros 57 centímetros, lindando con el padrón Nro. 54.632 y otra de 3 metros 38 centímetros, con frente a la calle Guadalupe (hoy Doctor Alfredo García Morales); al Este, dos tramos de rectas, una de 13 metros 70 centímetros, lindando con padrón Nro. 54.632 y otra de 25 metros 50 centímetros, lindando con el padrón Nro. 125.735, y 51 metros 67 centímetros al sur, lindando con padrón Nro. 54.630. 2) Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 54.632 el que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 61.811 el 20 de junio de 1969, consta de una superficie de 616 metros 67 decímetros (y según títulos de 609 metros 37 decímetros) que se deslinda así: 11 metros 83 centímetros de frente al Oeste a la Avenida Agraciada donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nro. 2780; 48 metros 33 centímetros al Norte también de frente por ser esquina a la calle Dr. Alfredo García Morales donde la puerta de entrada está señalada con el Nro. 1.116; 13 metros 65 centímetros al Este integrados en dos segmentos de 7 metros 98 centímetros y 5 metros 67 centímetros lindando con el padrón Nro. 54.631 y 48 metros 52 centímetros al Sur lindando con el padrón número 54.631.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que solamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, existiendo deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 29/08/2006 ascendíasn a $

270.779 para el padrón 54.631 y a $ 257.591 para el padrón 54.632. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes de febrero de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11899 5/p 3565 Feb 22- Feb 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 16to Turno en autos RUIZ, MARIA ANGELICA C/ PIMENTONERA NORTES S.A. - Juicio Ejecutivo - Ficha 33-185/1997 se hace saber que el 23 de marzo de 2007 a las 15 hs. en Asilo 3690 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación y en dólares de los siguientes bienes (los valores de base se convertirán en dólares al momento de remate): 6 molinos de piedra con motores ($ 32000), 3 mezcladoras con motores ($ 12.000) 2 trituradoras con motores ($ 32000), 1 zaranda de madera con motor ($ 6000) 1 balanza Victoria con ruedas ($ 1600), 2 almacenadoras de acero inoxidable ($ 6000), almacenadoras de chapa (2400), 1 elevador electrico ($ 4000), 1 secador en acero inoxidable con quemador ($ 60000), 2 zarandas de acero inoxidable con motor ($ 12000), envases de lata (2000), envases de cartón sin armar ($ 1000), 1 esmeril con motor ($ 2000), 1 mesa con sierra circular dentada sin motor ($ 600), 2 bomberitos ($ 100), 1 condensador de energía reactiva ($ 500), 30 pallets de madera ($ 300), 1 estructura metálica de máquina de coser singer y 2 laterales metálicos de maquina de coser ($ 100), 2 mesas de trabajo de madera ($ 200), 1 prensa metalica de pie ($ 300) balanza portátil sin platos ($ 60), 1 piedra de moledora ($ 4000), 7 zarandas de madera ($ 560), 1 casa de muñecas de madera ($ 1200), 1 tablero de bastquetbol de madera ($ 160), 1 mueble de madera ($ 180), 1 estantería metálica ($ 200), 2 rollos de mangueras de incendio ($ 80), 1 caja con herramientas ($ 40). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo y en dolares. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. Los antecendentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de febrero de 2007 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 3498 Feb 22- Feb 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "ROSSI GOMEZ, MARIANELLA C/ PERALTA MARTINEZ, ISMAEL ANTONIO. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 37-243/2000 se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 11 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matricula Nº 415-Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Sec. Jud. Del departamento de Canelones, padrón No. 21258, señalado con el No. 36, manzana 254, balneario Solymar, zona urbana suburbana, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de abril /58, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 10366 el 7/5/58, consta de una sup. de 631 m 81 dms., que se deslinda así: con mts. 18 de frente al NO a la calle No. 40, entre las calles 59 y Camino Vecinal, distando el punto medio de su frente con la esquina formada con el Camino Vecinal 17 m 35 cm.; 37 ms. 68 cms. al NE lindando con solar 37; 18 ms. 72 cms. al Sur lindando con parte del solar No. 38; y 32 ms. 52 cms. al SO lindando con solar 35.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision de impuestos del rematador o sea el 6.02% mas el 1% de impuesto departamental lo que totaliza el 7,02% del precio subastado.- 3º.) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea 1.34%.- 4º.) En la actualidad se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble.- 5º) Que por el bien a rematarse se adeuda contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de primaria; siendo del cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º.) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y en el estado que se encuentra el bien. 7º) Que la información registral y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 2007.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 3497 Feb 22- Feb 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "GARCIA MACHADO, MIGUEL ANGEL C/ MEDINA OCAMPO, TERESA SOFIA" - Juicio Ejecutivo. Exped.: 38/6/2003, se hace saber que el próximo 13 de marzo de 2007 a las 14:30 horas en el local de Av. Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero VICTOR RODRÍGUEZ TADEO Matricula 5549 RUC 21 506896 0019 a la venta en Remate Publico, en dólares americanos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación catastral ($U 26.890 equivalentes en dólares) el siguiente bien inmueble. Solar terreno baldío, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 77204, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 86800, el día 6/9/78 consta de una superficie de 266 mts. 85 dm., se señala con el Nº 10 y se deslinda así: con 10 mts. al SW de frente a la calle Hudson distando su punto medio 19 mts. de la intersección de la alineación a la que es frente con la calle Budfoot, 26 mts. 58 cm. al NW lindando con padrón 55.384 (parte del solar 9); 10 mts. al NE con padrón 45.387 y 26 mts. 69 cm. al SE con solar 11 (parte) padrón 77.205.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado al bajarse el martillo mas la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4.02% mas el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión mas impuestos de venta del Rematador o sea el 1.34% del precio del Remate. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Solo se podrá descontar del precio deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria a la fecha del remate. 6) La subasta se efectuara en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral, documentación agregada y en el estado en que se encuentre el bien a subastarse. 7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle San José 1132, piso 5to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de febrero de 2007.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 3128 2/p 3486 Feb 22- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia del Trabajo de 3º Turno, dictada en autos caratulados "DIAZ NOBLE, HEBERT ALBERTO c/ CENTRO RECREATIVO DE BOCHAS VENUS -LIC, SALARIOS, VAC., H. EXTRAS, OTROS- Ficha: 73-236/2001", se hace saber que el próximo 16 de Marzo a las 14.30 horas en el local ubicado en la calle URUGUAY 826, sede de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, por intermedio del Martillero MIGUEL SILVEIRA, Matrícula 5668, RUC

215095420011, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $U 358.546 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, sito en la 13ra. Sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agrim. Hector Dellepiane de fecha 21/12/1987 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.998 el 11/1/88, está empadronado con el Nº 36.499 y 36500, solar 9, (antes solares 9 y 10, respectivamente), tiene un área de 441 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados y se deslinda así: 16 mts 80 dmts. de frente al NE a la calle Concordia; distando uno de sus extremos 43 mts. 55 dmts. de la Avda. Carlos Maria Ramírez; al SE línea quebrada de dos tramos de recta de 14 mts. 19 cmts. y 11 mts 77 cmts. lindando con el padrón 128.100; al SO línea quebrada de dos tramos de recta de 8 mts 52 cmts y 8 mts 72 cmts, lindando con el padrón 36.495 y al NO 25 mts 77 cmts. lindando con padrones 124.886 y 36.498 SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) -Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02 % y el 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1.36% del precio de Remate.. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM, BPS- ocupación.). 5º) Que se advierte la existencia de un acreedor autorizado para comprar en dicha citada subasta por un monto de $U 705.382.00. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 8º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de Febrero de 2007. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 3482 Feb 22- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29 TURNO en AUTOS "BANCO COMERCIAL (F.R.P.B) c/ VAZQUEZ CORREA JOSE EDUARDO EJECUCION PRENDARIA FICHA 139-260/2002 se hace saber que el próximo 28 de febrero del 2007 a partir de las 10 hs el próximo 28 de febrero del 2007 a partir de las 16 hs en el local de Galicia 978, el martillero OSCAR CASTROMAT 5259 RUC 211900880013 asistido por la alguacil del JUZGADO procederá a la venta en pública subasta, sin base en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien. VEHICULO CAMIONETA FURGON MARCA ASIA MOTORS MODELO TOWNER PANEL VAN AÑO 1996 MAT AD 84403 DE CANELONES PADRON No. 201645 Y No. MOTOR CD 800-060383.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo así como la comisión de compra del martillero 15.51% incluido impuestos del valor del remate 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demas que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea 2.78% del precio del remate. 3) Que se desconoce si el bien tiene deuda con Organismos del Estado. 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información Registral y del expediente. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en 18 de julio 1589 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de febrero de 2007. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 3060 3/p 3578 Feb 22- Feb 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "DIIBREL S.A. c/ CUEZZO, José y FALERO de CUEZZO, ESTHER - Juicio Ejecutivo" IUE 183-22/2004, se hace saber al público que el próximo 14 de marzo de 2007 a las 15 Hs. horas en el local de Uruguay 826, Montevideo, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede cometida (Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno), se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (fs. 90), $ 90.318,66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9ª. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Paraje Colón, empadronado con el número Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve (No. 148.479), antes con el No. 46.611 en mayor área, señalado con el No. 16 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 18.204 el 27 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de TRECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS (378 m.c.) que se deslinda así: 10 metros 50 centímetros al Sur de frente sobre la calle Matto Grosso, número de puerta 5728, entre las calles Calderón de la Barca y Eduardo Raíz, distando el punto medio de su frente 79 metros 55 centímetros a la esquina con la calle Eduardo Raíz; 36 metros al Oeste, lindando con el Padrón No. 120370 y parte del Padrón No. 120369; 10 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar No. 1, hoy padrón No. 46.611; y 36 metros al Este, lindando con el solar No. 17, hoy parte del Padrón No. 46.598. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 6.02% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% sobre el precio de venta. 4) Se desconoce la situación de las construcciones existentes y el estado ocupacional del inmueble.- 6) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- Las Piedras, 2 de febrero de 2007.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 7819 5/p 3500 Feb 22- Feb 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE MALDONADO dictada en los autos BANCO DE CRÉDITO C/ ASENCIO CARLES, JOSÉ Y OTROS, EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 289-289/2004 se hace saber que el 23 de Marzo de 2007 a las 15 horas en el Centro Español 18 de Julio y Santana de Maldonado el Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Terreno con construcciones sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado Barrio Cachimba del Rey manzana Catastral 401 padrón 4190 antes en mayor área 2477 que según plano del Agr. José Pedro Plada del 5/1953 inscripto en Catastro de Maldonado con el Número 348 el 3/9/1953 es señalado como solar 6 con superficie de 1.305 ms2 con 84 dms y se deslinda: al Sureste ms. 18,40 de frente a calle 17 metros de ancho; al Suroeste ms. 28,94 también de frente por ser esquina a calle de 12 metros; al Noroeste ms. 50,20 con solar 5 y al Este ms. 41,30 con solar 7, todos del mismo plano. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. b) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos que la ley imponga se-

rán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del rematador e impuesto más IVA más impuesto a ejecuciones Judiciales totalizando 6,022% del precio resultante. c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos más impuesto Departal totalizando 2,34%. d) Que los títulos del bién se encuentran de manifiesto en la actuaría del Juzgado y que el bién se vende en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra.
A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en diarios Oficial y Correo (local). Maldonado 1º de Febrero de 2007. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 3477 Feb 22- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres en autos caratulados "FISCO Y JOSE SEM SIMON Y OTROS" - Incautación de vehículo con mercaderías varias de procedencia brasileña - Fa. 411-60045/2001 -se hace saber que el día 6 de Marzo de 2007 a la hora 10 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacara a la venta en pública subasta con la la BASE de $ 31.733.33 equivalente a las 2/3 partes de su tasación ($ 47.600.oo) practicada por la Dirección Nacional de Aduanas el siguiente bien: Camioneta marca Chevrolet Modelo C 10, Motor Diesel No. LD86B1006924, año 1982, Matrícula D 5071, con cúpula y en marcha.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado la totalidad de su oferta.- 2) Serán de cargo del comprador los adeudos que puedan existir por patente de rodado, la comisión de remate, así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente y en el estado que se encuentra.- Treinta y Tres, 9 de Febrero de 2007.- Escribana Yanela Mastropierro Correa.- Actuaria Adjunta.
20) $ 816 1/p 3480 Feb 22- Feb 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CASA DEL SOL S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 12/12/2006
Registro: No. 99.675/2006
Cedente: Enrique Souza
Cesionario: Levis Martin Mesa
se ceden 9 cuotas.
22) $ 990 1/p 3460 Feb 22- Feb 22

"QUEGUAY S.R.L.".

Cesión de cuotas.
Fecha: 10/10/2006.
Inscripción: Nº 21977 el 13/11/2006.
Cedentes: Guillermo Mario Poggi y Andrés Tarrío Martínez (10 cuotas cada uno).
Cesionarias: Alejandra Marina y Andrea Patricia Martínez Ferrario (10 cuotas cada una).
22) $ 1485 1/p 3494 Feb 22- Feb 22

PINGONED S.R.L.
CESION-MODIFICACIÓN

FECHA: 7/2/2007
INSCRIPTO N° 24784
CEDENTES: MARTA BONGIOVANNI PASO (25 CUOTAS)
OMAR DANIEL GOMEZ MELNIKAITE (25 CUOTAS)
CESIONARIOS: JANET HENDERSON BAIN (49 CUOTAS)
MAREN SIMONET HENDERSON (1 CUOTA)
MODIFICACIÓN:
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: JANET HENDERSON BAIN.
22) $ 1485 1/p 3516 Feb 22- Feb 22

JANUBIS SRL

FECHA 30/01/2007
INSCRIPCION: N° 4427, 13/02/2007
SOCIOS: Fernando Alfredo MONTOULIU AGESTA (49 cuotas)
Olga Mireya IROLDI PEREYRA (51 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000.-
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: EN FORMA INDISTINTA POR AMBOS SOCIOS
OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ELECTRONICA, E IMPORTACIÓN Y EXPORTACION DE PRODUCTOS DE CUALQUIER INDOLE Y NATURALEZA.
22) $ 1485 1/p 3517 Feb 22- Feb 22

ESTACION OLIMPIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 13 diciembre 2006
Inscripción: N° 27.837 año 2006
Jorge Camino y Marta Piccardo ceden 14 cuotas cada uno a Alvaro Camino
Administración: Jorge Camino y Alvaro Camino, indistintamente.
22) $ 990 1/p 3527 Feb 22- Feb 22

DON MORETTO S.R.L.
CESION

Contrato: 19/12/2006.
Inscripción: N° 29029/2006
Cedente: DANIEL CAÑETE STEFANO (TOTALIDAD)
Cesionaria: LILIAN FERNANDEZ TERRA (50% de condominio de 180 cuotas).
22) $ 990 1/p 3547 Feb 22- Feb 22

SUBER LTDA

MODIFICACION
CONTRATO: 16/08/2006
INSCRIPCION: No. 13.700 11/09/2006
ADMINISTRACION: Gustavo DEGERONIMI FETT.
22) $ 495 1/p 3548 Feb 22- Feb 22

IRIS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 10/05/2004
CEDENTES: CARMEN ELIZABETH TAÑO GONZALEZ, PAOLA VALERIA INZAURRALDE TAÑO y MARIA XIMENA INZAURRALDE TAÑO
CESIONARIO: NELSON IRIS INZAURRALDE BENITEZ
MODIFICACION: plazo 30 años a contar del 10/05/2004
INSCRIPCION: N° 3644 12/05/2004.
22) $ 1485 1/p 3552 Feb 22- Feb 22

DISUR LIMITADA
CESIÓN CUOTAS Y MODIFICACIÓN.

Escritura del 4/10/2006, inscripción n° 18118, 6/10/2006.
CEDENTES: Daniel José y Laura Inés Zanotta Vazquez y Teresa Vazquez Souza. Ceden la totalidad de su participación (5 cuotas).
CESIONARIO: David Kantor Borsuc.
PRECIO: $ 50.000
AUMENTO DE CAPITAL: de $ 600 a $ 40.000.
EXTENSION PLAZO: hasta 6/5/2014.
22) $ 1485 1/p 3553 Feb 22- Feb 22

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. MONTICELLO LTDA. prometió vender a PICON S.R.L. Farmacia "Centauro" sita: Monte Caseros 2753, Montevideo.
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 3526 Feb 22- Mar 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "RIVEIRO, JACQUELINE LIEXAN C/ TECHERA, JULIO ENRIQUE Pérdida Patria Potestad Ficha No. 2-35895/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, Julio Enrique Techera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3441 Feb 22- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "CABALEIRO BURGOS, CLAUDIO C/ DAVOINE, MARISA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-31346/2005, se cita, llama y emplaza a MARISA DAVOINE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3424 Feb 22- Mar 07

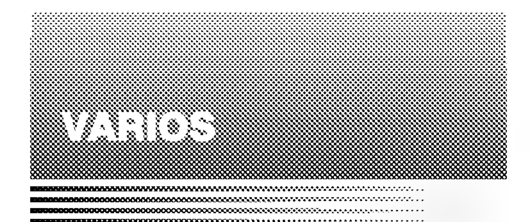
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, BELKIS= RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. POBREZA" Ficha Nº 171-461/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón Techera a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 18 de diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3431 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIOS, MARCELO C/ MALAGAMBA, MARIANELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 171-119/2006; se cita, llama y emplaza a MARIANELA MALAGAMBA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 20 de junio de 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3433 Feb 22- Mar 07



ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

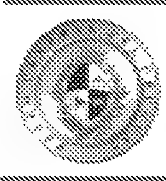
**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,099000
BRASIL	REAL	1000	2,092500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,961900
JAPON	YEN	3600	120,790000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,240000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,312500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,750	7,800
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,150	11,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,240	24,290
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,250	24,300

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3467 Feb 22- Feb 22



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,100500
BRASIL	REAL	1000	2,094000

Aviso N° 3468 continúa en Pág. 1355-C

INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,952700	
JAPON	YEN	3600		119,450000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,235700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,313600	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,750	7,800
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,150	11,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,240	24,290
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,250	24,300

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 3468 Feb 22- Feb 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Federico C. Capurro"
PERÍODO DE INSCRIPCIONES - AÑO LECTIVO 2007

La Escuela Universitaria de Biblioteca y Ciencias Afines comunica que el período de inscripciones para las carreras de BIBLIOTECOLOGIA y ARCHIVOLOGÍA estará abierto desde el 5 de febrero hasta el 9 de marzo de 2007.
Inicio de cursos: 19 de marzo de 2007.
REQUISITOS: - Cédula de Identidad y fotocopia doble faz;
- Credencial Cívica;
- Una foto carné;
- Pase de Secundaria dirigido a la Escuela, Formulario 69 A, o título de Maestro.
Podrán inscribirse condicionalmente quienes tengan pendientes una o dos asignaturas de los cursos de bachillerato o normalistas, hasta julio de 2007. Los interesados deben dirigirse a Bedelía, calle José E. Rodó 1839 bis, planta alta, de 9 a 12 y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes. Por consultas, al teléfono 408.2925 (Bedelía) o por la dirección internet www.eubca.edu.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3504 Feb 22- Feb 22

Lic. En Ciencias de la Comunicación

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G), en las siguientes asignaturas:
- Teoría de la Comunicación Social (Grado 1, 15 hs.)
- Antropología Cultural (Grado 1, 15 hs.)
Apertura: 12/02/07 - Cierre: 13/03/07
- Métodos Lógicos Cuantitativos (Grado 1, 15 hs.)
Apertura: 14/02/07 - Cierre: 15/03/07
Llamado a estudiantes y egresados de la Licenciatura para la provisión de cargos de Colaborador Honorario, en las siguientes asignaturas:
- Seminario Taller de Periodismo (2 cargos)
- Antropología Cultural (5 cargos)
Apertura: 14/02/07 - Cierre: 08/03/07
Bases e inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3505 Feb 22- Feb 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Nelly Rodriguez de la Resolución del Directorio Nº 1389/006 de fecha 13/07/006 que ha continuación se transcribe: "Encargase en forma transitoria precaria e interina a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 de la funciones de Jefe Administrativo Escalafón "C" Grado 08.
Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 3465 Feb 22- Feb 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 200
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil seis
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "CANESSA, ALBERTO Y OTROS C/ PODER LEGISLATIVO - CÁMARA DE SENADORES - COBRO DE PESOS-CASACIÓN", FICHA 2-3656/2004.
RESULTANDO:
1 Por sentencia definitiva de segunda instancia N° 92/06, de fecha 26/4/06, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno revocó el pronunciamiento de primera instancia y desestimó la demanda sin especial sanción procesal (fs. 322/334).
2 La sentencia revocada Nº 43/05, dictada el 23/6/05 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, había fallado: "Haciendo lugar a la demanda y en su mérito condenando al Poder Legislativo a abonar a los actores las diferencias salariales reclamadas, cuya liquidación se difiere a la vía del art. 378 del C.G.P. reajustadas de conformidad con la Ley No. 14.500 y los intereses legales a partir de la demanda..." (fs. 322/334).
3 A fs. 386/392 la parte actora interpuso recurso de casación expresando en síntesis que:
La sentencia impugnada reconoció que el cumplimiento por parte de los accionantes de las tareas señaladas fue realizado por orden de la superioridad, debiendo tenerse presente que, de conformidad con lo destacado por nuestra doctrina administrativista, 'en principio, los actos administrativos son verbales'.
No puede desconocerse el derecho al cobro de las diferencias salariales en atención a que no se constata el cumplimiento de determinadas exigencias formales de la manifestación de voluntad de la Administración, cuando, según surge acreditado en el expediente, fue la propia Administración la que, debido a las necesidades del servicio y en atención a su condición profesional, encomendó a los actores tareas técnicas en la División Derecho Comparado (actualmente Estudios Legislativos), beneficiándose por su ejercicio.
No puede considerarse lícito, de buena fe o equitativo un reglamento que violente la justa remuneración y deje al arbitrio del Estado el otorgamiento formal de un cargo, cuando exige su desempeño tácitamente (punto 2 de la sentencia referida).
Las pretendidas exigencias de resolución del jerarca y su documentación escrita, son aspectos dirigidos al jerarca y que inciden en, una eventual irregularidad del acto y conforme a los principios generales no pueden ser invocados por la propia Administración omisa para enervar el derecho a la justa retribución.
Sin perjuicio de ello, en el caso, la pretendida exigencia de resolución expresa del propio Presidente del Senado, disponiendo el pase a cumplir funciones en la División Derecho Comparado, se verificó en el caso de la Dra. Andrea Galárraga, tal como surge de la documentación adjunta a la demanda. Sin embargo, la recurrida no estableció dicha distinción ignorando en consecuencia la documentación agregada al expediente.
Además la sentencia confunde la encomendación de tareas con la subrogación de cargos y funciones, siendo éstos, institutos diferentes.
El desempeño de tareas de mayor jerarquía por parte de los comparecientes en provecho de la Administración, respondió al dictado de órdenes expresas, enervando el derecho a la justa retribución, descartando sin fundar, la aplicación de los principios generales de Derecho reconocidos expresamente por la C.N., en que se funda la pretensión de los accionantes.
El Tribunal no aplicó el principio general de igualdad del art. 8 C.N., del cual se deriva que procede igual remuneración por igual trabajo. En el caso, pese a surgir probado que los actores han venido desarrollando todas las tareas técnicas que les fueron requeridas, con carácter principal y

permanente, los mismos perciben una retribución diferencial a las de los demás colegas de la División.
La recurrida no aplicó el art. 58 C.N. que reconoce el derecho de quien se hallare en una relación de trabajo o servicio a la 'justa remuneración'. Evidentemente, no es justo exigirle a un funcionario público el cumplimiento de determinadas prestaciones por las que no se le remunera.
El Tribunal no aplicó el art. 72 C.N., no sólo desconoció el principio de la justa remuneración, sino que también ignoró el principio general de derecho que nadie -tampoco la Administración- puede enriquecerse injustamente a expensas de otro.
En otro orden de cosas, se destaca que los comparecientes peticionaron reiteradamente la regularización de su situación funcional, sin obtener una respuesta favorable a pesar del reconocimiento explícito de la pertinencia del reclamo. Por lo demás, la Administración demandada, no puede, escudada en la discrecionalidad de que goza para proveer cargos y funciones, exigir el cumplimiento dé éstas, sin otorgar a quienes las desempeñan, la remuneración correspondiente, de conformidad con los principios generales reconocidos por las disposiciones constitucionales citadas.
Por otro lado, se señala como último fundamento de la expresión de agravios, que con fecha 31 de julio de 2001, y a fin de contemplar la específica situación funcional, y en oportunidad de aprobarse la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al ejercicio 2000, se dispuso el llamado a concurso para regularizar la situación funcional de los comparecientes, pero en los hechos, nunca se dispuso lo necesario para la provisión de los cargos, ni se atendió al pago de las diferencias de sueldos por otra vía, tal como en cambio, se hizo con otros colegas, de conformidad con resoluciones del Presidente de la Cámara de Senadores de los años 1997 y 1999.
En definitiva, se considera jurídicamente erróneo e intrínsecamente injusto que se rechace la pretensión de la demanda invocando la aplicación de una disposición contenida en el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores y que, aun si extensivamente se aplicara al caso, resultaría neutralizada por normas de superior rango (como son los principios generales de Derecho recogidos expresamente por la Constitución), que el Tribunal ni siquiera ha considerado.
4 A fs. 395/412, el representante de la demandada evacuando el traslado que le fuera conferido abogó por el rechazo del recurso interpuesto.
CONSIDERANDO:
1 La Suprema Corte de Justicia hará lugar al recurso de casación interpuesto, por considerar que los agravios ejercitados resultan legalmente de recibo.
2 En el caso, constituye un hecho no controvertido -exento de necesidad de prueba, art. 137 C.G.P.- que los accionantes se desempeñaron a partir de 1998 y 2000 según los casos, en la División Derecho Comparado (actualmente denominada Estudios Legislativos), cumpliendo funciones de mayor complejidad y responsabilidad que las inherentes a su cargo presupuestal.
En efecto, la demandada al evacuar el traslado de la demanda (fs. 211/225), no controvirtió que los actores realizaran tareas técnicas de mayor complejidad y responsabilidad que las asignadas presupuestalmente (ver especialmente: nral. 27 del escrito de contestación de demanda, fs. 221).
La negativa de la Cámara de Senadores se fundó en la circunstancia de que no se llenaron estrictamente los requisitos exigidos por las leyes y los reglamentos para percibir otra remuneración distinta a la del cargo presupuestal asignado (v. fs. 216).
3 Por otra parte, debe destacarse que si bien es cierto que no existió una resolución de la secretaría con autorización expresa de la Presidencia del Senado, mediante la cual se hubiera asignado a los accionantes funciones en los cargos técnicos en cuestión (salvo en el caso de la Dra. Andrea Galárraga, en relación a quien medió autorización expresa del Presidente del Senado), surge de autos en forma inequívoca, que los jerarcas tenían conocimiento de dicha situación. Más aún, la demandada al contestar la demanda expresó que tal asignación de tareas obedeció a razones de servicios (v. fs. 220), agregando más adelante: "... no se trata de tareas principales y permanentes ya que la encargatura o asignación de tareas es naturalmente transitoria y por tanto revocable..." (fs. 224).
4 Así las cosas, resultan trasladables al caso las consideraciones formuladas por la Corporación en sentencias Nos. 172 y 199 del año 2004, en cuanto a que las pretendidas exigencias de resolución del jerarca y su documentación escrita, constituyen requisitos dirigidos al jerarca y que inciden en una eventual irregularidad del acto, que conforme a los principios generales (art. 1.561 C.C.) no pueden, ser invocadas por la Administración omisa para enervar el derecho a la justa retribución.
5 En efecto, siendo un hecho admitido (arts. 130.2 y 137 C.G.P.) que los actores, con el conocimiento de sus jerarcas, desempeñaron tareas de mayor responsabilidad y complejidad que las correspondientes a las de su cargo presupuestal, se mantendrá, en el caso, la jurisprudencia de la Corporación (v. Sents. Nros. 149/05, 220/05 y 171/06) de conformidad con la cual, no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento de tareas de mayor complejidad y responsabilidad; disposición que de existir vulneraría el derecho de todo trabajador (público o privado) a una justa remuneración consagrado en el art. 54 de la Constitución de la República, en la medida de que una retribución diferencial por idénticas funciones dejaría de ser justa (v. Sents. del T.A.C. 1° Turno, N° 151/2000, L.J.U., C. 14.173 y del T.A.C. 5° Turno -en anterior integración-, Nº 108/97).
6 Tal como lo sostuviera recientemente la Corporación en sent. N° 220/05, ".... la exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y en el subexamine no está en discusión el derecho al cargo, sino las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal...".
7 En suma, la Corporación mantiene el criterio sustentado en anteriores pronunciamientos, de conformidad con el cual, en asuntos como el de autos están en juego principios generales de derecho de raigambre constitucional indiscutibles, asistiéndole razón a los recurrentes en cuanto a que el organismo estatal demandado no puede escudarse en su propia omisión, enriqueciéndose con la utilización de servicios calificados y de sus conocimientos, pero privando a los funcionarios que los prestaron del derecho a una justa remuneración -(arts. 8 y 54 de la Carta).
8 En efecto, la Cámara de Senadores recibió contraprestaciones acordes a las tareas efectivamente desempeñadas por los actores, y sin embargo, continuó pagándoles por debajo del valor correspondiente a esas tareas, lo que no resulta legalmente admisible pues, tal como lo sostuviera la Corte en sentencia No. 169/2003: "... como principio general ... es de postular que no corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa ... toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título (causa en el sentido de causa de atribución patrimonial)..." (ver: De Cores, A.D.C.U. T. 21, pág. 438, "El enriquecimiento sin causa, ese desconocido").
Por lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de sus integrantes naturales
FALLA:
CASANDO LA RECURRIDA Y EN SU LUGAR CONFIRMANDO EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA. SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL. PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE.
DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "CANESSA, ALBERTO Y OTROS C/ PODER LEGISLATIVO- CAMARA DE SENADORES- COBRO DE PESOS-CASACION" Ficha N° 2-3656/2004. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintisiete de noviembre de dos mil seis. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3478 Feb 22- Feb 22

//tencia No. 232
MINISTRO REDACTOR:
DOCTORA SARA BOSSIO REIG
Montevideo, quince de diciembre de dos mil seis
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "QUINTILLÁN, ANA MARÍA C/ B.S.E.- COBRO DE PESOS - CASACIÓN", Ficha 38-621/2002.
RESULTANDO:
I La sentencia No. 37, de fecha 25 de mayo de 2005, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, condenó al demandado a pagar a la actora la suma de $100.000 por daño moral, más reajuste e interés legal según Decreto-Ley No. 14.500 y al pago de las diferencias entre lo percibido desde diciembre de 1998 en adelante como remuneración propia del GEPU 26 y la que corresponde al GEPU 48, las que serán liquidadas incidentalmente según Considerando III; con más reajuste e intereses previstos en Decreto-Ley No. 14.500, mes a mes, y hasta el pago respectivo, así como al pago de las diferencias subsiguientes, mientras la actora permanezca cumpliendo tareas propias del GEPU 48, sin percibir la remuneración correspondiente al mismo (fs. 461/476).
II La sentencia No. 27, de fecha 22 de marzo de 2006, del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno, revocó la sentencia apelada y desestimó la demanda de autos (fs. 512/545).
III La parte actora interpuso el recurso de casación sosteniendo que:
1) La Sala violó los arts. 8 y 54 de la Constitución y las disposiciones Estatutarias de los funcionarios del B.S.E. Incurrió en errores interpretativos cuando el B.S.E. no controvirtió que fueron las necesidades del Banco en materia de seguros forestales y agrícolas las que determinaron que la actora pasara a desempeñarse como Ing. Agrónoma, por lo que estima tiene derecho al cobro de las diferencias por realizar las tareas propias del cargo.
2) No comparte lo expresado por el Tribunal en cuanto a que el caso no queda comprendido en una hipótesis de omisión de la Administración, al no surgir la existencia de un cargo vacante.
3) El órgano de mérito no aplica el art. 27 de la Ley No. 16.320 y disposiciones estatutarias del B.S.E. que disponen que todo funcionario público está obligado a suplir a su superior en caso de vacancia o acefalía y tiene el derecho de percibir la diferencia de sueldo pasados los 45 días de suplencia.
IV Evacuado el traslado por el representante del B.S.E., fs. 555 y ss. P. 2, se cursó vista a la Fiscalía de Corte, quien consideró por las razones que expuso que nada tenía que observar sobre el fondo del asunto.
Pasaron los autos a estudio de los Ministros por su orden, acordándose sentencia por unanimidad.
CONSIDERANDO:
I La Suprema Corte de Justicia entiende que corresponde casar la sentencia impugnada y, en su mérito, confirmar el pronunciamiento de primera instancia, salvo en cuanto hizo lugar al daño moral, lo que se desestima.
II Cabe indicar previamente que se coincide con la Sala en que la demandada no actuó con ilegitimidad por no haber creado un cargo para la actora o suprimir otro vacante al que hubiera podido acceder, pues ello refiere a actividad cumplida bajo la égida de facultades discrecionales de la Administración (fs. 521).
Sin embargo se discrepa con el órgano de alzada en cuanto afirma la improcedencia de juzgar el eventual derecho a la percepción de diferencias de haberes generado en situaciones de desempeño de tareas correspondientes a cargos superiores al ocupado por el funcionario, fuera del ámbito público estatutario y presupuestario en que se plantean esas situaciones (fs. 530/531).
Cabe advertir que está fuera de discusi6n que se reclamaron las diferencias de salarios por realizar en los hechos tareas superiores a las de su categoría presupuestal. En efecto, el cargo presupuestal de la actora era GEPU 26, pero se desempeñó desde 1989 en la División Técnica de Agronomía, (actualmente Dpto. agronómico), cumpliendo tareas técnicas de mayor complejidad y responsabilidad; circunstancia ésta que fue reconocida por la demandada, quien al evacuar el traslado admitió que los superiores de la actora le adjudicaron tareas en las que aplica sus conocimientos profesionales y técnicos, recibiendo la partida especial por título universitario, de profesiones no directamente vinculadas, de acuerdo con el art. 9 de las normas presupuestales vigentes desde junio de 1990 (fs. 184 y ss.).
III Ahora bien, la posición sustentada por el B.S.E. radica en que no le asiste derecho respecto de las diferencias salariales que solicita, pues, a su respecto, no surge que haya llenado estrictamente los requisitos exigidos por las leyes y los reglamentos para percibir otra remuneración distinta a la del cargo presupuestal que ocupa.
Ciertamente no existe una resolución de la demandada mediante la cual se haya otorgado a la actora funciones en el cargo técnico de marras, sin embargo de las resultancias de autos surge, de manera incuestionable, el conocimiento que tenían los jerarcas de dicha situación.
En otro orden, se estima irrelevante la conducta de la actora al prestar su voluntad al desarrollo de los hechos (fs. 536), pues las reglas de la experiencia indican que los funcionarios no imponen su voluntad a la Administración (art. 141 C.G.P.).
En función de lo cual no puede atribuirse ninguna intencionalidad a la accionante que desempeñó tareas de superior jerarquía respecto de su cargo presupuestal, por exclusiva decisión de sus superiores. Esa situación irregular originada en la necesidad del servicio no puede imputarse y mucho menos perjudicar a los funcionarios.
Por su parte, la existencia de vacantes no es un presupuesto necesario de la acción, en la medida que no debe perderse de vista que, en el subexamine, no se pretende la reclamación de un cargo sino la remuneración generada por cumplimiento de funciones de superior jerarquía a las que por su categoría presupuestal le correspondían.
En lo que refiere a la falta de vacancia formal del cargo, la Corporación ha expresado que las exigencias normativas de regularización y provisión de cargos están dirigidas a la Administración, y la eventual irregularidad de tal situación no puede ser invocada por la propia demandada conforme a los principios generales (art. 1.561 C.C.) para enervar el derecho a la justa retribución (v. Sent. Nº 114/2006).
La Corte también ha sostenido que no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento de tareas de mayor complejidad y responsabilidad consecuencia de tal asígnación, disposición que de existir vulneraría el derecho de todo trabajador (público o privado) a una justa remuneración consagrado en el art. 54 de la Constitución de la República, en la medida en que una retribución diferencial por idénticas funciones dejaría de ser justa. Quien presta tareas que van más allá de las que corresponden a su cargo presupuestal tiene derecho al cobro de la diferencia de sueldo, en el peor de los casos en aplicación de un principio general como es el enriquecimiento injusto (v. Sents. del T.A.C. 1º Nº 151/2000, L.J.U., C. 14.173 y del T.A.C. 5º -en anterior integración-, Nos. 127/96 y 1,08/97).
Entonces, asiste razón a la recurrente cuando aduce que la Sala aplicó disposiciones estatutarias que no refieren al caso, al tiempo que descartó la aplicación de principios generales de derecho (art 54 de la Const. y fundamentalmente el art. 8 ejusdem).
En efecto, se infringe el principio de igualdad si se paga lo mismo a quienes desempeñan diferentes funciones y tienen distinta responsabilidad.
Corresponde además destacar, que el fallo de primera instancia no interfiere en la reglamentación ni en la carrera presupuestal, porque no se modifica el cargo de la actora, sino que la sentencia condena a pagar la diferencia mientras persista la asignación (v. Sents. S.C.J. Nos. 172/04, 199/04, 149/05, 178/05 y 220/05).
IV El Tribunal, sobre la base de su interpretación de la demanda, entendió que "... no se genera derecho a la percepción de diferencias de haberes a ningún título, al no considerarse ilícito que no se hubiera creado un cargo en beneficio de la actora o que se hubiera suprimido otro que vacó..." (Considerando VI, fs. 542), porque la creación o supresión de cargos pertenece al ámbito discrecional de la Administración (Considerando II, fs. 518).
Pero ha de verse que el fundamento de la pretensión de pago de diferencias salariales invocado en la demanda, a diferencia de lo que se consigna en la sentencia de segunda instancia, refiere a la omisión de la Administración en disponer la subrogación en forma (fs. 169).
Por consiguiente, la argumentación desarrollada por la Sala, al no guardar simetría con el presupuesto de la acción (causa petendi), no era idónea jurídicamente para emitir la decisión revocatoria en cuestión, en base a la alegada facultad discrecional de la Administración para

crear o suprimir cargos -extremo ajeno a la ilicitud por omisión alegada en el escrito introductorio-.
En cuanto a la afirmación del Tribunal de que no resulta aplicable el régimen legal de la subrogación, porque, en el caso, no existió vacante que lo viabilizara (fs. 542), asiste razón a la Sala; el art. 27 de la Ley No. 16.320 establece que "Todo funcionario tiene la obligación de sustituir al titular superior en caso de ausencia temporaria o en caso de acefalía del cargo...", y dado que en el caso no existían cargos vacantes ni acéfalos, dicha disposición no era aplicable en autos.
No obstante, es de aplicación el régimen de subrogación previsto en el art. 37 del Texto Ordenado del Estatuto del funcionario del B.S.E., que establece: "Subrogación Es obligación del funcionario sustituir al superior en caso de ausencia temporal o acefalía del cargo.
"Los funcionarios que por resolución expresa del Directorio o de la Gerencia General ocupen interinamente un cargo de superior jerarquía percibirán, como compensación por todo el tiempo de su desempeño, la diferencia entre su sueldo y la que correspondería si se tratara de una designación definitiva.
... En caso de existir vacante se renovará la designación interina por sucesivos términos, de 180 días..." (el subrayado no está en el texto) (fs. 419).
El art.- 37 del Estatuto prevé supuesto de subrogación no sólo en caso de vacancia o acefalía del cargo, sino también "en caso de no existir vacante", aun cuando no se subrogara a un superior. Por ello la actora -que desempeñó tareas ordenadas por sus superiores jerárquicos correspondientes (GEPU 48), diversas al cargo que reviste (GEPU 26) (extremo no controvertido)- estaba legitimada para invocar omisión de la Administración al no haber formalizado la subrogación mediante la emisión de resolución expresa del Directorio o de la Gerencia General que ordenara el pago de la diferencia de sueldo correspondiente, que era la conducta debida conforme a la disposición estatutaria citada.
V Con respecto al daño moral, a juicio de la Corporación, asiste razón a la demandada.
La importancia del daño moral es considerada como un requisito esencial para la procedencia de la acción indemnizatoria y así se requiere que el infortunio cuya reparación se reclama tenga cierta entidad: los disgustos ... o una lesión leve ... no habilitan para ejercer la pretensión reparatoria..." (v. sent. Nº 24/03, en A.D.C.U., T. XXXIV, caso No. 141, pág. 80).
En la especie, el no haber creado un cargo para la actora o suprimir otro vacante al que hubiera podido acceder, carece de aptitud para conferir derecho a una indemnización extrapatrimonial, pues tal proceder implica utilización de facultades discrecionales de la Administración.
Y el no pago de las diferencias salariales no reviste la suficiente entidad como para provocar una turbación o desequilibrio emocional que pueda considerarse daño moral (v. Gamarra, Tratado..., T. XXIV, pág. 73).
Se ha de tener en cuenta además, que el "a quo" condenó al B.S.E. a pagar a la actora $100.000 por daño moral (párrafo final, Considerando III, fs. 475, y fallo, fs. 476).
La Sala "ad quem" considera que: "... las particularidades del caso no parecen encartar dentro de las hipótesis de posible generación de daño extrapatrimonial relevante ni resarcible" (fs. 542 in fine/543 supra), por lo que se desestimó la demanda al respecto (v. dispositivo, fs. 545).
En el recurso en examen no se concreta agravio sobre tal pretensión; en consecuencia, existe cosa juzgada sobre la inexistencia de daño moral.
Por tales fundamentos y las normas que se incluyeron, la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CASASE LA RECURRIDA Y EN SU MÉRITO, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SALVO EN CUANTO HIZO LUGAR AL DAÑO MORAL LO QUE SE DESESTIMA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO JOSÉ PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. SARA BOSSIO REIG, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "QUINTILLAN ANA MARIA C/ B. S. E. COBRO DE PESOS- CASACION" Ficha N° 38-621/2002. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día quince de diciembre de dos mil seis. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 3479 Feb 22- Feb 22

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Silvia Rosana GARCIA PAZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de febrero de 2007.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 3544 Feb 22- Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ, EDGARDO JOSE c/ PEÑA DIAZ, JORGE MARCELO, ACCIDENTE DE TRANSITO" FICHA 2-30580/2006, según auto Nº 3109/2006 del 10 de noviembre de 2006 se cita,. llama y emplaza a JORGE MARCELO PEÑA DIAZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28º de noviembre de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3462 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 turno, dictada en autos caratulados "Paz, Walter C/ Morales, Nelson y otros", Ficha 2-17733/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a eventuales sucesores o interesados de la Sra. Violeta Carrasco, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 3319/206 de Montevideo, ubicado en la 1ª. Sección judicial, frente a la calle Ituzaingó 1512ap. 206, bajo apercibimiento. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 3450 Feb 22- Mar 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno en los autos "ARRUABARRENA, Diego. Cancelación de Títulos Valores. Exp. 2-15685/2006" se hace saber que por providencia N° 4190/06 de 13 de diciembre de 2006 se dispuso la cancelación de los cheques librados por ALFANER S.A. contra la cuenta corriente en moneda nacional N° 2743096, del Banco Crédit Uruguay, que se detallan: N° 143325 vencimiento 8/1/06 $ 11.524.oo; N° 123971, 26/1/06 $ 25.000.oo; N° 123973, 2/1/06, $ 30.000.oo; N° 62179, 23/12/05, $ 180.000.oo; N° 62180, 30/12/05, $ 180.000.oo; N° 876214, 6/2//06, $ 200.000.oo; N° 876215, 13/2/06, $ 200.000.oo; N° 876216, 20/2/06 $ 200.000.oo; N° 876217, 27/2/06, $ 200.000.oo; N° 143339, 28/2/06 $ 712.687.oo; N° 62187, 17/2/06, $ 180.000.oo; N° 62188, 24/2/06, $ 180.000.oo; N° 465485, 28/2/06, $ 465.000.oo; N° 178733, 17/2/06, $ 360.000.oo; N° 14352, 5/1/06, $ 101.200.oo; N° 14352, 6/1/06 $ 101.332.oo; una vez transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación. EN FE DE ELLO: Se

expide el presente en Montevideo a los 9 días del mes de febrero de dos mil siete.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2772 3/p 3501 Feb 22- Feb 26

VARIOS

EXTRAVIO LIBROS
Se extraviaron Libros de Actas de Asambleas y de Directorio de la Sociedad BRILUR SA.- Denuncia Seccional 1ª - Nº 1566.
27) $ 168 1/p 3461 Feb 22- Feb 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ABEMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4647.
28) $ 2970 1/p 3506 Feb 22- Feb 22

BARACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4648.
28) $ 2970 1/p 3507 Feb 22- Feb 22

CABLINUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4649.
28) $ 2970 1/p 3508 Feb 22- Feb 22

DACOBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4650.
28) $ 2970 1/p 3509 Feb 22- Feb 22

GERABAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4651.
28) $ 2970 1/p 3510 Feb 22- Feb 22

LIRAWEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4652.
28) $ 2970 1/p 3511 Feb 22- Feb 22

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: **COOPERATIVA POLICIAL**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de junio de 1999.

En $

CAPITAL SOCIAL	106.929.348
CAPITAL INTEGRADO	78.151.352
CAPITAL SUSCRITO	28.777.996

ACTIVO

Disponibilidades	1.547.130
Inversiones Temporarias	0
Créditos por ventas	51.835.328
Otros Créditos	6.621.204
Bienes de Cambio	21.602.968
Créditos a Largo Plazo	25.223.682
Bienes de Cambio no Ctes	0
Inversiones a Largo Plazo	0
Bienes de Uso	30.907.909
Intangibles	12.694
TOTAL ACTIVO	137.750.915

* Cuentas de Orden y Contingencias	26.868.849

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	33.944.500
Deudas Financieras	18.644.251
Deudas Diversas	7.895.845
Previsiones	0
Deudas a Largo Plazo	12.082.476
Previsiones no Ctes	784.329
Capital	106.929.348
Aportes a Capitalizar	21.019.540
Ajustes al Patrimonio	27.502.795
Reservas	104.330
Resultados Ejercicios Anteriores	-68.910.001
Resultados del Ejercicio	-22.246.498
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**137.750.915**

* Cuentas de Orden y Contingencias	26.868.849

* Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

En $

Ingresos Operativos	86.989.116
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	86.989.116
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-70.289.995
Resultado Bruto	16.699.121
Gastos de Administración y Ventas	-38.109.621
Resultados Diversos	8.323.656
Resultados Financieros	-8.969.119
Resultados Extraordinarios	-187.861
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	-2.674
Resultado Neto	-22.246.498

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.

A Reservas

Legales y Estatutarias	0
Voluntarias Afectadas	0
Voluntarias Libres	0

A Socios

En efectivo	0
En partes sociales	0
En especie	0

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19/11/1999 y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28/12/2006, y están transcriptos en el Libro Inventario en los folios 1 al 8.
Lincoln CRESCI, PRESIDENTE; Fernando VARELA, SECRETARIO.

28) $ 6956 1/p 3413 Feb 22- Feb 22

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: **COOPERATIVA POLICIAL**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de junio de 2000.

En $

CAPITAL SOCIAL	131.923.909
CAPITAL INTEGRADO	94.249.555
CAPITAL SUSCRITO	37.674.354

ACTIVO

Disponibilidades	1.778.198
Inversiones Temporarias	0
Créditos por ventas	50.391.549
Otros Créditos	7.291.993
Bienes de Cambio	19.763.774
Créditos a Largo Plazo	32.398.404
Bienes de Cambio no Ctes	0
Inversiones a Largo Plazo	0
Bienes de Uso	32.772.336
Intangibles	16.561
TOTAL ACTIVO	144.412.815

* Cuentas de Orden y Contingencias	27.181.149

PASIVO Y PATRIMONIO

En $

Deudas Comerciales	30.155.505
Deudas Financieras	22.585.449
Deudas Diversas	8.672.999
Previsiones	0
Deudas a Largo Plazo	3.765.746
Previsiones no Ctes	2.488.156
Capital	131.923.909
Aportes a Capitalizar	28.069.604
Ajustes al Patrimonio	29.980.661

Reservas	104.330
Resultados Ejercicios Anteriores	-91.156.499
Resultados del Ejercicio	-22.177.045
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**144.412.815**

* Cuentas de Orden y Contingencias	27.181.149

* Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

Ingresos Operativos	81.407.313
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos Operativos Netos	81.407.313
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-62.509.056
Resultado Bruto	18.898.257
Gastos de Administración y Ventas	-38.867.959
Resultados Diversos	8.210.827
Resultados Financieros	-8.305.071
Resultados Extraordinarios	-2.209.028
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	95.929
Resultado Neto	-22.177.045

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.

En $

A Reservas

Legales y Estatutarias	0
Voluntarias Afectadas	0
Voluntarias Libres	0

A Socios

En efectivo	0
En partes sociales	0
En especie	0

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/01/2001 y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28/12/2006, y están transcriptos en el Libro Inventario en los folios 1 al 8.
Lincoln CRESCI, PRESIDENTE; Fernando VARELA, SECRETARIO.

28) $ 6956 1/p 3414 Feb 22- Feb 22

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: **COOPERATIVA POLICIAL**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de junio de 2001.

En $

CAPITAL SOCIAL	143.420.178
CAPITAL INTEGRADO	109.629.671
CAPITAL SUSCRITO	33.790.507

ACTIVO

Disponibilidades	1.403.923
Inversiones Temporarias	0
Créditos por ventas	46.996.034
Otros Créditos	6.961.305
Bienes de Cambio	19.288.267
Créditos a Largo Plazo	28.891.828
Bienes de Cambio no Ctes	0
Inversiones a Largo Plazo	0
Bienes de Uso	32.278.882
Intangibles	788.322
TOTAL ACTIVO	136.608.561

* Cuentas de Orden y Contingencias	26.559.386

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	29.814.524
Deudas Financieras	20.727.993
Deudas Diversas	9.512.891
Previsiones	0
Deudas a Largo Plazo	444.419
Previsiones no Ctes	1.482.537
Capital	143.420.178
Aportes a Capitalizar	34.869.670
Ajustes al Patrimonio	32.120.210
Reservas	104.330
Resultados Ejercicios Anteriores	-113.333.542
Resultados del Ejercicio	-22.554.649
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**136.608.561**

* Cuentas de Orden y Contingencias	26.559.386

* Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.

En $

Ingresos Operativos	77.723.786
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos Operativos Netos	77.723.786
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-58.975.400
Resultado Bruto	18.748.386
Gastos de Administración y Ventas	-39.419.105
Resultados Diversos 6.807.261	
Resultados Financieros -9.365.632	
Resultados Extraordinarios -277.068	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	951.509
Resultado Neto	-22.554.649

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.

A Reservas

Legales y Estatutarias	0
Voluntarias Afectadas	0
Voluntarias Libres	0

A Socios

En efectivo	0
En partes sociales	0
En especie	0

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 23/11/2001 y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28/12/2006, y están transcriptos en el Libro Inventario en los folios 1 al 8.
Lincoln CRESCI, PRESIDENTE; Fernando VARELA, SECRETARIO.

28) $ 6956 1/p 3415 Feb 22- Feb 22

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: **COOPERATIVA POLICIAL**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de junio de 2002.

En $

CAPITAL SOCIAL	160.673.702
CAPITAL INTEGRADO	129.270.466
CAPITAL SUSCRITO	31.403.236

ACTIVO

Disponibilidades	3.249.886
Inversiones Temporarias	0
Créditos por ventas	54.633.214
Otros Créditos	7.751.199
Bienes de Cambio	21.998.656
Créditos a Largo Plazo	26.042.835
Bienes de Cambio no Ctes	0
Inversiones a Largo Plazo	0
Bienes de Uso	34.595.970
Intangibles	671.420
TOTAL ACTIVO	148.943.180

* Cuentas de Orden y Contingencias	37.748.921

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	35.039.885
Deudas Financieras	16.550.304
Deudas Diversas	7.039.242
Previsiones	732.778
Deudas a Largo Plazo	2.331.121
Previsiones no Ctes	1.226.354
Capital	160.673.702
Aportes a Capitalizar	0
Ajustes al Patrimonio	36.873.394
Reservas	104.330
Resultados Ejercicios Anteriores	-93.993.795
Resultados del Ejercicio	-17.634.135
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**148.943.180**

* Cuentas de Orden y Contingencias	37.748.921

* Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002

		En $
Ingresos Operativos		78.035.192
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc		
Ingresos Operativos Netos		78.035.192
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados		-59.783.634
Resultado Bruto		18.251.558
Gastos de Administración y Ventas		-39.709.630
Resultados Diversos	6.040.211	
Resultados Financieros	-9.031.632	
Resultados Extraordinarios	6.693.381	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		121.977
Resultado Neto		-17.634.135

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.

A Reservas

Legales y Estatutarias	0
Voluntarias Afectadas	0
Voluntarias Libres	0

A Socios

En efectivo	0
En partes sociales	0
En especie	0

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29/11/2002 visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28/12/2006 y están transcriptos en el Libro Actas de Asambleas en los folios 1 al 8.
Lincoln CRESCI, PRESIDENTE; Fernando VARELA, SECRETARIO.

28) $ 6956 1/p 3416 Feb 22- Feb 22

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la empresa: **COOPERATIVA POLICIAL**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de junio de 2003.

En $

CAPITAL SOCIAL	180.408.914
CAPITAL INTEGRADO	148.831.843
CAPITAL SUSCRITO	31.577.071

ACTIVO

Disponibilidades	1.044.284
Inversiones Temporarias	2.504.976
Créditos por ventas	46.779.454
Otros Créditos	6.877.447
Bienes de Cambio	12.409.013
Créditos a Largo Plazo	27.287.816
Bienes de Cambio no Ctes	0
Inversiones a Largo Plazo	0

Bienes de Uso	51.432.633
Intangibles	675.310
TOTAL ACTIVO	149.010.933

* Cuentas de Orden y Contingencias	37.480.580

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	21.860.267
Deudas Financieras	16.698.468
Deudas Diversas	8.041.477
Previsiones	728.975
Deudas a Largo Plazo	112.957
Previsiones no Ctes	935.355
Capital	180.408.914
Aportes a Capitalizar	0
Ajustes al Patrimonio	55.425.345
Reservas	104.330
Resultados Ejercicios Anteriores	-111.627.930
Resultados del Ejercicio	-23.677.225
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	149.010.933

* Cuentas de Orden y Contingencias	37.480.580

* Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003

En $

Ingresos Operativos		77.059.828
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.		
Ingresos Operativos Netos		77.059.828
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados		-57.899.992
Resultado Bruto		19.159.836
Gastos de Administración y Ventas		-44.459.119
Resultados Diversos	5.814.799	
Resultados Financieros	-11.227.297	
Resultados Extraordinarios	6.732.158	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores		302.398
Resultado Neto		-23.677.225

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003

A Reservas

Legales y Estatutarias	0
Voluntarias Afectadas	0
Voluntarias Libres	0

A Socios

En efectivo	0
En partes sociales	0
En especie	0

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28/11/2003 y visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28/12/2006, y están transcriptos en el Libro Inventario en los folios 1 al 9.
Lincoln CRESCI, PRESIDENTE; Fernando VARELA, SECRETARIO.

28) $ 6956 1/p 3417 Feb 22- Feb 22

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: **COOPERATIVA POLICIAL**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de junio de 2004.

En $

CAPITAL SOCIAL	200.547.946
CAPITAL INTEGRADO	167.562.089
CAPITAL SUSCRITO	32.985.857

ACTIVO

Disponibilidades	984.747
Inversiones Temporarias	0
Créditos por ventas	50.165.977
Otros Créditos	7.585.897
Bienes de Cambio	16.391.862
Créditos a Largo Plazo	27.932.296
Bienes de Cambio no Ctes	0
Inversiones a Largo Plazo	0
Bienes de Uso	59.696.581
Intangibles	459.157
TOTAL ACTIVO	163.216.517

* Cuentas de Orden y Contingencias	23.707.640

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	25.608.071
Deudas Financieras	15.762.660
Deudas Diversas	8.304.757
Previsiones	453.961
Deudas a Largo Plazo	0
Previsiones no Ctes.	577.242
Capital	200.547.946
Aportes a Capitalizar	0
Ajustes al Patrimonio	66.749.374
Reservas	104.330
Resultados Ejercicios Anteriores	-135.305.155
Resultados del Ejercicio	-19.586.669
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	163.216.517

* Cuentas de Orden y Contingencias	23.707.640

* Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004

En $

Ingresos Operativos	97.086.953
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	
Ingresos Operativos Netos	97.086.953

Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-74.179.644
Resultado Bruto	22.907.309
Gastos de Administración y Ventas	-50.664.948
Resultados Diversos 5.647.330	
Resultados Financieros -4.329.274	
Resultados Extraordinarios 6.479.975	
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	372.393
Resultado Neto	-19.586.669

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004

A Reservas

Legales y Estatutarias	0
Voluntarias Afectadas	0
Voluntarias Libres	0

A Socios

En efectivo	0
En partes sociales	0
En especie	0

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 26/11/2004, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28/12/2006, y están transcriptos en el Libro Inventario en los folios 1 al 8.
Lincoln CRESCI, PRESIDENTE; Fernando VARELA, SECRETARIO.

28) $ 6956 1/p 3418 Feb 22- Feb 22

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: **COOPERATIVA POLICIAL**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 30 de junio de 2005

	30/06/2005 En $	**30/06/2004 En $**
CAPITAL SOCIAL	198.314.991	185.228.248
CAPITAL INTEGRADO	177.665.286	161.416.350
CAPITAL SUSCRITO	20.649.705	23.811.898

ACTIVO

Disponibilidades	930.726	984.747
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por ventas	51.190.891	50.966.706
Otros Créditos	1.384.579	1.460.173
Bienes de Cambio	23.682.547	14.249.865
Créditos a Largo Plazo	905.555	1.072.163
Bienes de Cambio no Ctes.	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	54.239.036	59.696.581
Intangibles	38.728	459.157
TOTAL ACTIVO	132.372.062	128.889.392

* Cuentas de Orden y Contingencias	22.716.113	24.786.330

PASIVO Y PATRIMONIO	**30/06/2005 En $**	**30/06/2004 En $**
Deudas Comerciales	27.441.564	25.413.697
Deudas Financieras	20.755.879	15.762.660
Deudas Diversas	15.185.796	13.244.395
Previsiones	2.502.793	453.961
Deudas a Largo Plazo	602.235	194.374
Previsiones no Ctes.	91.430	1.964.243
Capital	177.665.286	161.416.350
Aportes a Capitalizar	0	0
Ajustes al Patrimonio	64.007.824	66.749.374
Reservas	104.330	104.330
Resultados Ejercicios Anteriores	-156.413.992	-136.827.323
Resultados del Ejercicio	-19.571.083	-19.586.669
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	132.372.062	128.889.392

* Cuentas de Orden y Contingencias	22.716.113	24.786.330

* Detallar las cuentas que representan más del 30% del Patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005

	30/06/2005 En $
Ingresos Operativos	102.686.960
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc	
Ingresos Operativos Netos	102.686.960
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	-75.830.431
Resultado Bruto	26.856.529
Gastos de Administración y Ventas	-56.166.566
Resultados Diversos 14.776.164	
Resultados Financieros -5.017.588	
Resultados Extraordinarios -514.061	
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	494.439
Resultado Neto	-19.571.083

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.

30/06/2005
En $

A Reservas

Legales y Estatutarias	0
Voluntarias Afectadas	0
Voluntarias Libres	0

A Socios

En efectivo	0
En partes sociales	0
En especie	0

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 25/11/2005, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 28/12/2006, y están transcriptos en el Libro Inventario en los folios 1 al 8.
Lincoln CRESCI, PRESIDENTE; Fernando VARELA, SECRETARIO.

28) $ 6956 1/p 3419 Feb 22- Feb 22

DENOMINACION DE LA EMPRESA: Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA. (C.A.C.C.S.O.E.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE MARZO DE 2005

	Pesos Uruguayos
CAPITAL SOCIAL	253,547,604.92
CAPITAL INTEGRADO	253,547,604.92

ACTIVO

Disponibilidades	16,286,049.39
Inversiones Temporarias	40,324,671.62
Créditos por Ventas (NETO)	273,898,476.77
Otros Créditos	3,765,706.60
Bienes de Cambio	350,234.00
Créditos a largo Plazo (NETO)	113,130,690.06
Bienes de Cambio no Ctes	0.00
Inversiones a Largo Plazo	324,965.52
Bienes de Uso	14,611,375.00
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	**462,692,168.96**

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	370,643.51
Deudas Financieras	349,654.98
Deudas Diversas	24,646,623.62
Previsiones	0.00
Deudas a Largo Plazo	91,525.88
Previsiones no Ctes	0.00
Partes Sociales	253,547,604.92
Ajustes al Patrimonio	7,585,511.47
Reservas	108,941,166.90
Resultados de Ejercicios Anteriores	844,281.99
Resultado del Ejercicio	66,315,155.69
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**462,692,168.96**

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2005

	Pesos Uruguayos
Ingresos Operativos	152,142,839.86
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc	0.00
Ingresos Operativos Netos	152,142,839.86
Costo de los Bienes Vendidos o de los Prestados	(10,158,926.44)
RESULTADO BRUTO	**141,983,913.42**
Gastos de Administración y Ventas	(78,603,088.10)
Resultados Diversos	0.00
Resultados Financieros	2,934,330.37
Resultados Extraordinarios	0.00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0.00
Resultado Neto	66,315,155.69

Distribución de Excedentes

Ejercicio Finalizado el 31 de Marzo de 2005

A Reservas	
Legales y Estatutarias	19,894,546.71
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
	19,894,546.71
A Socios	
En Efectivo	
En partes Sociales	46,420,608.98
En Especie	
	46,420,608.98
TOTAL EXCEDENTES	66,315,155.69

C.A.C.C.S.O.E.
EDUARDO CUELLO
PRESIDENTE

C.A.C.C.S.O.E.
AURO N. ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

WASHINGTON ROMAY ALONSO
CONTADOR PUBLICO

WILLIAM L. SOSA
Sec. Gral. Adm.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98.
Fecha: 12/02/07
Nombre: Hermes VIVES Firma:



Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Delegados Asambleístas de fecha 23 de Julio de 2005 segun el Acta Nº 45, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 22 de Enero de 2007.

28) $ 9739 1/p 3442 Feb 22- Feb 22

DENOMINACION DE LA EMPRESA: Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA. (C.A.C.C.S.O.E.)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE MARZO DE 2006

	Pesos Uruguayos
CAPITAL SOCIAL	301,220,988.31
CAPITAL INTEGRADO	301,220,988.31

ACTIVO

Disponibilidades	28,139,859.91
Inversiones Temporarias	36,158,365.71
Créditos por Ventas (NETO)	253,074,533.69
Otros Créditos	6,349,933.69
Bienes de Cambio	502,823.64
Créditos a largo Plazo (NETO)	144,735,325.03
Bienes de Cambio no Ctes	0.00
Inversiones a Largo Plazo	368,437.29
Bienes de Uso	19,614,492.82
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	**488,943,771.78**

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	2,795,160.17
Deudas Financieras	86,680.39
Deudas Diversas	33,018,126.78
Previsiones	0.00
Deudas a Largo Plazo	0.00
Previsiones no Ctes	0.00
Partes Sociales	301,220,988.31
Ajustes al Patrimonio	65,468,793.79
Reservas	120,111,799.07
Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,510,044.08
Resultado del Ejercicio	20,752,267.35
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**488,943,771.78**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006

	Pesos Uruguayos
Ingresos Operativos	125,791,122.47
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc	0.00
Ingresos Operativos Netos	134,283,237.19
Costo de los Bienes Vendidos o de los Prestados	(9,588,210.38)
RESULTADO BRUTO	124,695,026.81
Gastos de Administración y Ventas	(107,625,314.30)
Resultados Diversos	0.00
Resultados Financieros	3,682,554.84
Resultados Extraordinarios	0.00
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores	0.00
Resultado Neto	20,752,267.35

Distribución de Excedentes

Ejercicio Finalizado el 31 de Marzo de 2006

A Reservas	
Legales y Estatutarias	
Voluntarias Afectadas	
Voluntarias Libres	
	0.00
A Socios	
En Efectivo	
En partes Sociales	
En Especie	
	0.00
A Resultados Acumulados	
Absorción Perdidas Acum. Por Aj. X Inflación	20,752,267.35
TOTAL EXCEDENTES	20,752,267.35

C.A.C.C.S.O.E.
EDUARDO CUELLO
PRESIDENTE

C.A.C.C.S.O.E.
AURO R. ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

WASHINGTON ROMAY ALONSO
CONTADOR PUBLICO

WILLIAM L. SOSA
Sec. Gral. Adm.

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98.
Fecha: 12/02/07
Nombre: Hermes VIVES Firma:

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Delegados Asambleístas de fecha 29 de Julio de 2006 segun el Acta Nº 50, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 22 de Enero de 2007.

28) $ 9739 1/p 3443 Feb 22- Feb 22

MOTIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4653.
28) $ 2970 1/p 3512 Feb 22- Feb 22

NICECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4654.
28) $ 2970 1/p 3513 Feb 22- Feb 22

PAMEBIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4656.
28) $ 2970 1/p 3514 Feb 22- Feb 22

SEMAFIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.2.2007, 4657.
28) $ 2970 1/p 3515 Feb 22- Feb 22

REFORMAS

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 11/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 86.557.530,25 (reales ochenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos treinta con 25/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 3472 Feb 22- Mar 07

RINCÓN DE LOS TAPES S.A. ANTES SINDICATO CANGALLO SOCIEDAD ANÓNIMA (SINCA)

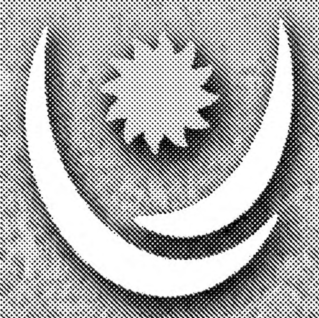
Reforma de Estatutos.

Asamblea: 29/12/1948
Modifica denominación a Rincón de los Tapes S.A.
Inscripción: 26/10/1950, N° 33, fo. 132, L. 10.
28) $ 990 1/p 3562 Feb 22- Feb 22

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 159.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

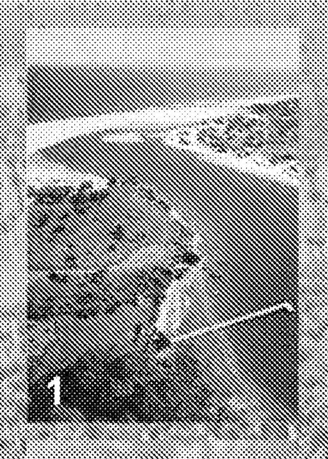
Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

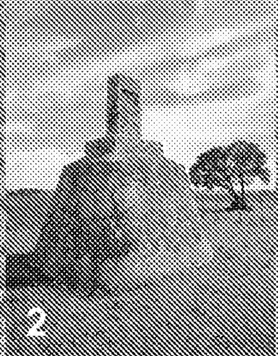


TURISMO SOCIAL

Un derecho de todos.

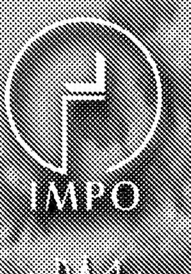
Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte



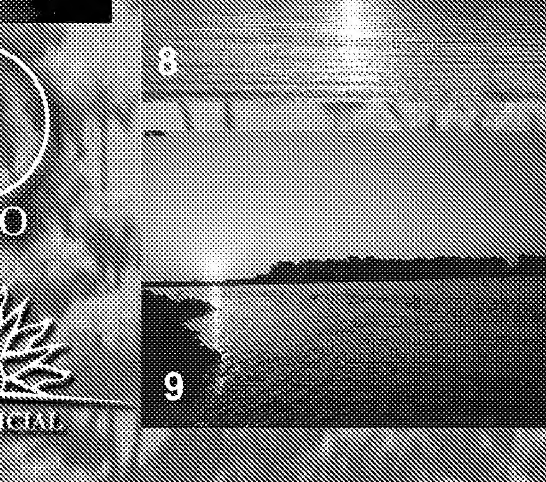




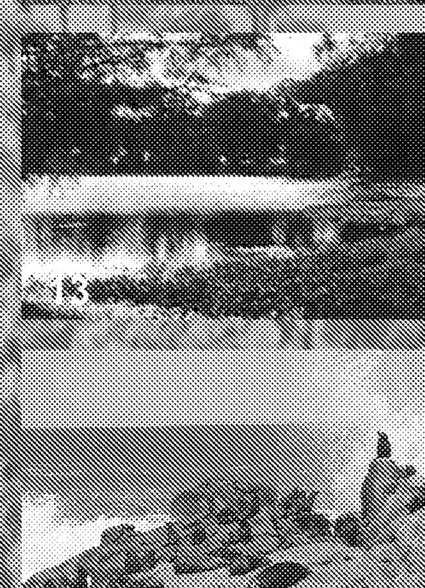




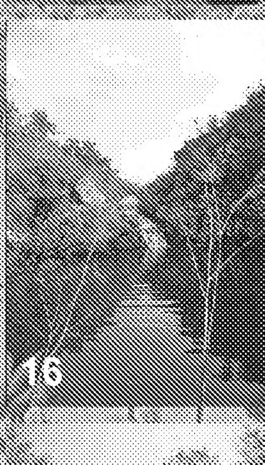


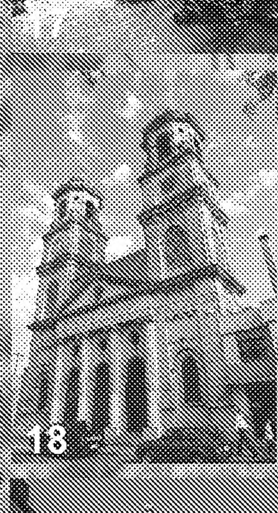


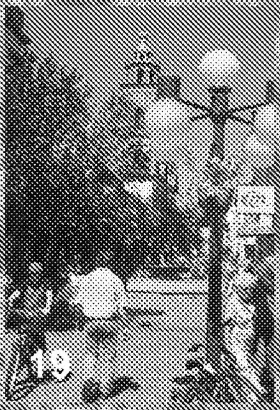








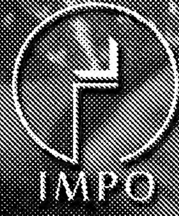




Fotos cedidas por el Departamento Fotográfico de Últimas Noticias







Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

